Venadillo,

Doctora:
ROSA CRISTANCHO SANTOS
Supervisor Contrato 1085 de 2021

Asunto: Entrega de Primer Informe de Ejecución Técnica Contrato N° 1085 de 2021.

Cordial saludo,

Con la presente me permito hacer entrega del Primer Informe de Ejecución Técnica Contrato N° 1085 de 2021. cuyo objeto es "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA, PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, EN EL DESARROLLO Y EJECUCION DE ACCIONES DEL PROGRAMA, ENFOCADAS EN INFORMACION EN SALUD EN DEL DEPARTAMENTO Y APOYO EL DESARROLLO DEL MONITOREO RAPIDO DE COBERTURAS – MRC Y CANALIZACION¨, suscrito con el Hospital Santa Bárbara E.S.E

Lo anterior para sus fines pertinentes.

VIGILADO Supersalud

Sandra P Calderón M.
SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN
GERENTE

Elaboro: Edna Rocio Bueno M.
Anexo: 46 folios.

PRIMER INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1085 DE 29 DE ABRIL DE 2021 SUSCRITO ENTRE GOBERNACION DEL TOLIMA Y HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DEL MUNICIPIO DE VENADILLO

OBJETO: CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA, PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, EN EL DESARROLLO Y EJECUCION DE ACCIONES DEL PROGRAMA, ENFOCADAS EN INFORMACION EN SALUD EN DEL DEPARTAMENTO Y APOYO EL DESARROLLO DEL MONITOREO RAPIDO DE COBERTURAS – MRC Y CANALIZACION

VALOR: El valor del contrato tiene un valor CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y COHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS **($ 155.198.970,00) MONEDA CORRIENTE.**

VIGILADO Supersalud

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Realizar una encuesta de cobertura en vacunación PAI según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

   DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se realizó contrato de prestación de servicios N. 125 de 15 de julio de 2021 con la Cruz Roja Colombiana, con el fin de llevar a cabo la organización del monitoreo rápido de vacunación PAI cumpliendo los lineamientos del MPS, la cual brindará el apoyo logístico para la realización del mismo con Tres (3) enfermeros y auxiliares de enfermería requeridas para los 47 municipios del departamento, para el fortalecimiento y detención de población no vacunada (Sarampión). Enfocadas a la sensibilización de los profesionales del área de la salud en los 47 municipios del Departamento. El cual se encuentra en etapa de consolidación y cargue de la información, pendiente la entrega del informe por parte del contratista.

Valor asignado para la actividad:	**$ 59.200.000**
Valor ejecutado:	**$ 00**
Porcentaje de ejecución técnica:	**0%**
Porcentaje de ejecución financiera:	**0%**

2. Realizar actividad de información y comunicación para la salud orientada a la población víctimas y líderes sobre la importancia de la vacunación en niños, mujeres embarazadas y adultos mayores.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se realizó actividad de información en salud el día 26 de octubre de 2021 en el Municipio de Ortega Tolima, la cual se desarrolló en dos jornadas así: de 9:00 am a 12:00 m (50 asistentes) y de 2:00 pm a 5:00 pm (52 asistentes). La cual estuvo orientada a la población víctima y líderes sobre la importancia de la vacunación, la cual se articuló con la Dra Jasbleidy Arias referente de Población Victima del Conflicto Armado, Se cumplió con los protocolos de bioseguridad implementados por el Gobierno Nacional, en cuanto a normas de bioseguridad y aforos permitidos.

Se garantizó el talento humano requerido a través de la Contratación de una enfermera profesional Ana Milena Devia Molano con conocimientos en PAI,

Se contó con Elementos para apoyo logístico requeridos por la supervisora para dicha actividad la cual se realizó de manera presencial. (se anexa registro fotográfico y registro de asistencia).

JORNADA MAÑANA 9:00 AM A 12:00 PM



VIGILADO Supersalud







VIGILADO Supersalud

"Salud con calidad nuestro compromiso"





VIGILADO Supersalud

JORNADA TARDE 2:00 PM A 5:00 PM



"Salud con calidad nuestro compromiso"







VIGILADO Supersalud

"Salud con calidad nuestro compromiso"







VIGILADO Supersalud

Valor asignado para la actividad:	**$ 5.126.750**
Valor ejecutado:	**$ 5.126.750**
Porcentaje de ejecución técnica:	**100%**
Porcentaje de ejecución financiera:	**100%**

3. Realizar acciones de producción, organización y difusión de una estrategia de información en salud a través de medios masivos de comunicación para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes sobre las Jornadas de Vacunación contra el Sarampión y Rubeola, Covid19 y esquema regular.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Durante el periodo presentado se realizaron acciones de información en salud a través de medios masivos para resaltar la importancia de vacunación así:

a. Radio Cadena Nacional RCN-SAS Contrato N° 104 del 12 de junio de 2021 por valor de $ 30.000.000 y tiempo 5 meses; con los temas de Jornadas de vacunación Sarampión Rubeola. (se anexa contrato y evidencia de las publicaciones en Tres informes durante los periodos de junio 12 a julio 11 de 2021 - Del periodo del 12 de julio al 11 de agosto – Del periodo del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2021 en CD).

b. Editorial el Olfato Contrato N° 13 del 1 de julio de 2021 por valor de $ 29.000.000 y tiempo de 5 meses; con los temas de vacunación Covid-19 (se anexa contrato y evidencia de las publicaciones en tres informes durante los periodos de Julio – Agosto y septiembre de 2021 en CD).

c. Javier Urrego Contrato N° 105 del 12 de Junio de 2021 por valor de $ 20.000.000 y tiempo de 5 meses; con los temas de promoción de jornadas de vacunación Esquema regular (se anexa contrato y evidencia de las publicaciones en Dos informes durante los periodos de junio 12 a julio 11 de 2021 - Del periodo del 12 de julio al 11 de agosto de 2021 en CD).

Valor asignado para la actividad: $ 79.376.000
Valor ejecutado: $ 43.400.000
Porcentaje de ejecución técnica: 55%
Porcentaje de ejecución financiera: 55%

RESUMEN DE EJECUCION TOTAL:

Valor asignado para actividades: $ 155.198.970
Valor ejecutado: $ 48.526.750
Porcentaje de ejecución técnica: 52 %
Porcentaje de ejecución financiera: 31,26%

Sandra P Calderón M.

SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN
GERENTE

Elaboro: Edna Rocío Bueno M.

VIGILADO Supersalud

NUMERO DE CONTRATO	125
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL DEL TOLIMA
NIT	890.701.338-1
REPRESENTANTE LEGAL	HAROL TRUJILLO BOCANEGRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSITICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN MONITOREO RÁPIDO DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN INTENCIONAL, EN LOS 47 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR MSPS, REQUERIDO POR EL HOSPITAL SANTA BÁRBARA E.S.E SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.1085 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021.
PLAZO:	DOS (02) MESES
VALOR	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($59.200.000.00) M-CTE, por todo concepto.
CDP	393
RP	392

VIGILADO Supersalud

Entre los suscritos a saber: **SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN**, identificada con la C.C. No. 65.706.808 de Espinal Tolima, en su condición de **GERENTE** y representante legal del Hospital Santa Bárbara de Venadillo Tolima, según decreto Número 48 del 01 de abril de 2020, expedido por la Alcaldía municipal de Venadillo Tolima y quien en adelante se denominará el HOSPITAL por una parte y por la otra, **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL DEL TOLIMA,** identificado con NIT: 890.701.338-1, representada legalmente por HAROL TRUJILLO BOCANEGRA, identificada con c.c. 93,361.459 suscribimos el presente contrato de prestación de servicios, previa las siguientes consideraciones: **1-** Que el Hospital Santa Bárbara de Venadillo, cuenta con estatuto propio de contratación que se rige por el derecho privado (Civil y Comercial). **2**- Que el Hospital Santa Bárbara es una institución de naturaleza pública que presta servicios de salud de baja

Escaneado con CamScanner

complejidad, con base en su talento humano profesional y ético, con una tecnología adecuada a su nivel, que garantiza la calidad de los servicios y de la atención requerida por el usuario, buscando la estabilidad financiera de la institución. **3-** Que en razón al contrato interadministrativo N°. 1085 del 29 de abril del 2021 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Hospital Santa Bárbara E.S.E. de Venadillo-Tolima se estableció la necesidad de realizar monitoreo rápido de coberturas de vacunación en los 47 municipios del Departamento del Tolima, en cumplimiento de los lineamientos impartidos por MSPS. **4.** Que una vez analizada la hoja de vida y propuesta económica presentada por la **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL TOLIMA** representado legalmente por HAROL TRUJILLO BOCANEGRA, se logró establecer que tiene la idoneidad y experiencia que garantizan el cumplimiento de las obligaciones y el objeto del presente contrato **5-** Que la entidad, cuenta con recursos en su presupuesto, que le permiten suscribir el presente contrato. **6-** Este contrato, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal vigente. **7-** Que la contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado bajo la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y la Ley. **8-** Que el presente contrato se celebra además porque no hay personal de planta para prestar el servicio a contratar, y en consideración a las calidades personales y experiencia del contratista. **9-** Que en virtud de las anteriores consideraciones las partes proceden a celebrar el presente contrato de prestación de servicios conforme a las siguientes cláusulas:

VIGILADO Supersalud

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es el "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSITICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN MONITOREO RÁPIDO DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN INTENCIONAL, EN LOS 47 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR MSPS, REQUERIDO POR EL HOSPITAL SANTA BÁRBARA E.S.E SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.1085 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021". **SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**: EL CONTRATISTA se obliga con el HOSPITAL sin que ello implique subordinación laboral, a **1.** realizar una encuesta de cobertura en vacunación PAI (sarampión), según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Escaneado con CamScanner

donde se debe garantizar el personal profesional, técnico idóneo requerido para el desarrollo del mismo, de igual manera la logística necesaria para tal fin. Dicho monitoreo se llevará a cabo en los 47 municipios del Departamento del Tolima según el siguiente cuadro adjunto:

Talento Humano		
Concepto	**Cantidad**	**Valor Total**
Supervisor para la realización de los monitoreo.	1	$ 2.000.000
Profesionales Enfermería para la ejecución del monitoreo en los municipios	3	$ 5.400.000
Personal técnico para apoyo en los municipios del departamento para la ejecución del monitoreo	47	$ 36.900.000
Ingeniero de sistemas encargado de cargar información en el Pai Web de los casos a reportar	1	$ 1.900.000
Total Talento Humano		**$ 46.200.000**

Logistica		
Concepto	**Cantidad**	**Valor Total**
Vehículos de acuerdo a la logística del contrato	2	$ 6.000.000
Papelería para la ejecución de la labor en cada municipio		$ 4.000.000
Voluntarios de la Cruz Roja en cada municipio para apoyo a la gestión	20	$ 3.000.000
Total Logistica		**$ 13.000.000**

2. Presentar las hojas de vida del personal suministrado para la prestación del servicio. (formato único de hoja de vida de persona natural y los anexos que certifiquen su formación y las credencias para el ejercicio de la profesión. **3.** Elaborar el informe final de la encuesta realizada teniendo en cuenta la muestra entregada por la coordinadora PAI de las Secretaria de Salud Departamental, anexando los formatos diligenciados y consolidando la información dando el resultado del monitoreo a nivel Departamental. **4.** Rendir informe mensual sobre la ejecución del objeto contractual y sus obligaciones. **5.** Allegar a la administración del Hospital certificación de Entidad Bancaria donde indique número de cuenta con el fin de efectuar los pagos correspondientes. **6.** Actuar de buena fe durante

VIGILADO Supersalud

Escaneado con CamScanner

la ejecución del contrato. **7.** Las demás obligaciones inherentes al contrato, aunque no estén especificadas. **TERCERA. –OBLIGACIONES POR PARTE DEL HOSPITAL:** a) Realizar el desembolso de los recursos, en la oportunidad, y conforme a la forma de pago estipulada B) Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CUARTA: PLAZO:** El término del presente contrato es de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio **QUINTA: VALOR DEL CONTRATO.** - Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($59.200.000.00) M-CTE, por todo concepto.. **SEXTA. - FORMA DE PAGO** El Hospital Santa Bárbara de Venadillo Tolima, E.S.E. cancelará al Contratista de acuerdo a la facturación presentada, una vez realice las obligaciones pactadas en el contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, a la cual anexará una copia del informe de las actividades realizadas, acreditación de los pagos de Seguridad Social, ARL y certificación del supervisor del presente contrato. Para lo cual debe a llegar a la tesorería del Hospital certificación de entidad Bancaria donde indique el número de cuenta con el fin de efectuar los pagos por medio de transferencia, cuyo costo financiero será asumido por el contratista. En todo caso los pagos a que se obliga EL HOSPITAL, están sujetos a las disponibilidades de Caja. **CLÁUSULA SEPTIMA. SUPERVISIÓN:** El Hospital designará a la Señora EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ, Técnico Administrativo, o quien haga sus veces, quién tendrá como obligación certificar el buen cumplimiento de las obligaciones contractuales aquí consignadas. **CLÁUSULA OCTAVA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** - El Presente contrato de prestación de servicios se pagará por el certificado de disponibilidad presupuestal vigente. **CLAUSULA NOVENA. CESIÓN DEL CONTRATO.** - EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin autorización previa y escrita del HOSPITAL, la cual podrá ser negada por razones de conveniencia. **CLÁUSULA DECIMA: RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATANTE y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula sexta del mismo. **PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA se obliga a acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral, en salud y pensiones y aportar mensualmente durante la vigencia del contrato los comprobantes de pago de los aportes referidos; **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:** Al presente contrato se entienden incorporadas las disposiciones civiles y comerciales pertinentes. LA CONTRATISTA deja expresa constancia que conoce las normas legales que se han citado en el presente contrato y las obligaciones que contrae, de tal manera que no podrá alegar desconocimiento para el cumplimiento del mismo; **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL PECUNIARIA**- Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo. **CLÁUSULA DÉCIMA**

VIGILADO Supersalud

Escaneado con CamScanner

TERCERA: LEGISLACIÓN APLICABLE- De conformidad con la ley 100 de 1993, el presente contrato se rige por el derecho privado. Así mismo, el contratista deberá acreditar, como condición para que se efectúe el pago. La respectiva cotización al sistema integral de seguridad social en salud. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** LA CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma del presente contrato, no estar inhabilitado ni poseer incompatibilidad para la celebración del presente contrato, de acuerdo con lo exigido por la ley 80 de 1.993, la Constitución Nacional y demás normas relacionadas con la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA:** Si el CONTRATISTA le llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, renunciará a su ejecución según lo dispuesto por el Artículo 6 de la Ley 190 de 1995. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO (OPCIONA**L: artículo 217 del Decreto 19 de 2012 – LEY ANTITRAMITES): A voluntad del Hospital se realizará la liquidación definitiva del presente contrato de común acuerdo entre las partes, una vez se haya cumplido el objeto contractual y se efectuará a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. PARAGRAFO PRIMERO: La liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. PARAGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de Reposición. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL**- Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de Reposición. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION.** - El presente contrato se entiende perfeccionado: A) Para su perfeccionamiento la firma de las partes, y registro presupuestal. B) Para su ejecución requerirá el registro presupuestal, a la suscripción del acta de inicio con el supervisor del contrato. PARAGRAFO: El contratista deberá aportar certificado del pago total por concepto de estampillas, como requisito para el pago de sus honorarios. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: PERJUICIOS A TERCEROS.** - El contratista es decir quién ejecuta el contrato será responsable por los perjuicios que con ocasión del contrato cause a terceros. De causar perjuicios al contratante, el contratista reconocerá a aquél el valor de la cláusula penal pecuniaria sin perjuicio de que reclame un monto mayor por vía judicial; **CLAUSULA VIGESIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** - Las diferencias y controversias que con motivo

VIGILADO Supersalud

Escaneado con CamScanner

de la ejecución del contrato surgieren entre las partes serán resueltas a través de la conciliación, que celebrarán ante las entidades públicas o privadas debidamente facultadas para el efecto. PARAGRAFO. - De manera subsidiaria las partes acuerdan que previa decisión conjunta podrán acudir igualmente a la transacción. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: GARANTÍAS**- Para la ejecución del contrato, el contratista deberá suscribir los siguientes amparos en favor de la entidad:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	10% del valor del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses mas.
2. Pago de salarios prestaciones sociales Legales e indemnizaciones laborales: Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá al Hospital, de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del presente contrato.	5% del valor del Contrato	El plazo del contrato y tres (03) años más y deberá cubrir el pago de aportes de seguridad social y parafiscales a que hubiera lugar.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: DOMICILIO CONTRACTUAL Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el municipio de Venadillo y el domicilio contractual es el municipio de Venadillo-Tolima. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: DOCUMENTOS**- Hace parte integral del

VIGILADO Supersalud

Escaneado con CamScanner

presente contrato el acta de estudio de conveniencia en el cual determino la viabilidad jurídica, técnica y financiera del presente contrato, CDP y RP.

Para constancia, se firma en Venadillo- Tolima, el día Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El Hospital

SANDRA PATRICIA CALDERON
Gerente

El Contratista

HAROL TRUJILLO BOCANEGRA
R.L. CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL TOLIMA
Contratista

Supervisor

EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ
Supervisor

V:bueno: ANGIE MILENA RUIZ GIRALDO
Asesora jurídica Externa

VIGILADO Supersalud

Escaneado con CamScanner

ACTA DE INICIO	
Contrato No. 125-2021	**CONTRATISTA:** CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL TOLIMA
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSITICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN MONITOREO RÁPIDO DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN INTENCIONAL EN LOS 47 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR MSPS, REQUERIDO POR EL HOSPITAL SANTA BÁRBARA E.S.E SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.1085 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de Julio de 2021	
VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($59.200.000.00) M-CTE, por todo concepto.	
PLAZO: DOS (02) MESES	
SUPERVISOR: EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ	

En Venadillo- Tolima, a los Tres (03) días del mes de Agosto del dos mil veintiuno (2021), se reunieron la señora EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ en su calidad de supervisor y el contratista CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL TOLIMA, con NIT: 890.701.338-1 rrepresentado legamente por HAROL TRUJILLO BOCANEGRA, identificada con C.C. . 93,361.459, con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 125 de 2021, del 15 de julio del 2021.

La presente acta forma parte del contrato por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta,

El contratista,

HAROL TRUJILLO BOCANEGRA
R.L. CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL TOLIMA
El supervisor,

EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ
C.C. Nro.38.364.137
V:bueno: ANGIE MILENA RUIZ GIRALDO

VIGILADO Supersalud

HOSPITAL SANTA BÁRBARA E.S.E
VENADILLO - TOLIMA
N.I.T. 890.701.010 – 1

CONTRATO:	Nº 175 DE 2021
FECHA:	26 DE OCTUBRE DE 2021
CONTRATISTA:	ANA MILENA DEVIA MOLANO
C.C.	53.052.035 de Bogotá
CLASE:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ENFERMERA, PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD ORIENTADA A LA POBLACIÓN VÍCTIMAS Y LÍDERES, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA VACUNACIÓN EN NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1085 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTA BARBARA DE VENADILLO TOLIMA E.S.E.
VALOR:	$ 1.400.000.oo M/CTE, por todo concepto.
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS

VIGILADO Supersalud

Entre los suscritos a saber: **SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN**, C.C. N° 65.706.808 de Espinal Tolima, en mi calidad de gerente y representante Legal del Hospital Santa Bárbara de Venadillo Tolima, según decreto Número 48 del 1 de Abril de 2020, expedido por la Alcaldía municipal de Venadillo Tolima y quien en adelante se denominará el HOSPITAL, por una parte y por la otra **ANA MILENA DEVIA MOLANO**, mayor de edad, identificada con C.C No 53.052.035 de Bogotá, suscribimos el presente contrato de prestación de servicios, previa las siguientes consideraciones 1- Que el Hospital Santa Bárbara de Venadillo, cuenta con estatuto propio de contratación que se rige por el derecho privado (Civil y Comercial). 2- Que el Hospital Santa Bárbara es una institución de naturaleza pública que presta servicios de salud de baja complejidad, con base en su talento humano profesional y ético, con una tecnología adecuada a su nivel, que garantiza la calidad de los servicios y de la atención requerida por el usuario, buscando la estabilidad financiera de la institución. 3- Que el Hospital Santa Bárbara el día 29 de Abril de 2021 suscribió contrato interadministrativo No. 1085 con la Gobernación del Tolima cuyo objeto es: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA, PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, EN EL DESARROLLO Y EJECUCION DE ACCIONES DEL PROGRAMA, ENFOCADAS EN INFORMACION EN SALUD EN DEL DEPARTAMENTO Y APOYO EL DESARROLLO DEL MONITOREO RAPIDO DE COBERTURAS – MRC Y

CANALIZACION" 4- Que a fin de cumplir con las obligaciones contractuales estipuladas en dicho contrato se hace necesario proceder a contratar el personal necesario. 5- Que el Hospital realizo el respectivo estudio de conveniencia en el cual determino la viabilidad jurídica, técnica y financiera para contratar los servicios profesionales a fin de que realice las actividades del Contrato Interadministrativo No. 1085 de 2021. 6- Que es necesario contratar temporalmente para garantizar éste servicio mientras se ejecuta el proceso de reorganización y planta temporal de personal. 7- Que una vez analizada la hoja de vida y propuesta económica presentada por ANA MILENA DEVIA MOLANO de profesión Enfermera profesional, se logró establecer que tiene la idoneidad y experiencia que garantizan el cumplimiento de las obligaciones y el objeto del presente contrato 8- Que la entidad, cuenta con recursos en su presupuesto, que le permiten suscribir el presente contrato 9- Este contrato, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal vigente. 10- Que la contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado bajo la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y la Ley. 11- Que el presente contrato se celebra además porque no hay personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar, y en consideración a las calidades personales y experiencia del contratista. 12- Que en virtud de las anteriores consideraciones las partes proceden a celebrar el presente contrato de prestación de servicios conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA –OBJETO DEL CONTRATO**. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ENFERMERA, PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD ORIENTADA A LA POBLACIÓN VÍCTIMAS Y LÍDERES, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA VACUNACIÓN EN NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1085 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTA BARBARA DE VENADILLO TOLIMA E.S.E.**CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** EL CONTRATISTA se obliga con el HOSPITAL sin que ello implique subordinación laboral, a ejecutar las siguientes actividades: 1. Realizar Una (1) capacitación de información y comunicación para la salud orientada a la población víctimas y líderes, sobre la importancia de la vacunación en niños, mujeres embarazadas y adultos mayores en el municipio de Ortega Tolima 2. Además deberá ejercer las demás funciones que le sean asignadas y que sean afines con su profesión. 3. Rendir informe sobre la ejecución del objeto contractual y sus obligaciones con los soportes correspondientes, allegar a la administración del Hospital certificación de Entidad Bancaria donde indique número de cuenta con el fin de efectuar los pagos correspondientes. **OBLIGACIONES POR PARTE DEL HOSPITAL:** 1) Exigir al contratista la debida prestación del servicio contratado. 2) Pagar el valor del presente contrato de acuerdo a lo pactado en el mismo. **CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIÓN ESPECIAL DEL CONTRATISTA.** El contratista se obliga para con EL CONTRATANTE a realizar y

VIGILADO Supersalud

certificar los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral en (salud, pensión y ARL) durante el tiempo de duración del contrato, lo cual se constituye en requisito previo para los respectivos desembolsos. **CLÁUSULA CUARTA - PLAZO.** El término del presente contrato es de QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 1.400.000.oo) MONEDA CORRIENTE, por todo concepto. **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.**- Para efectos fiscales y legales el valor pactado anteriormente se cancelara en Un (1) pago por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 1.400.000.oo) MONEDA CORRIENTE, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, a la cual anexara una copia del informe de las actividades realizadas con sus respectivos soportes, acreditación de los pagos de Seguridad Social, ARL y certificación del supervisor del presente contrato. Para lo cual debe a llegar a la tesorería del Hospital certificación de entidad Bancaria donde indique el número de cuenta con el fin de efectuar los pagos por medio de transferencia, cuyo costo financiero será asumido por el contratista. En todo caso los pagos a que se obliga EL HOSPITAL, están sujetos a las disponibilidades de Caja. **CLÁUSULA SEPTIMA. SUPERVISIÓN:** El Hospital designará a la Señora EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ, Auxiliar Administrativo, o quien haga sus veces, quién tendrá como obligación certificar el buen cumplimiento de las obligaciones contractuales aquí consignadas. **CLÁUSULA OCTAVA: IMPUTACION PRESUPUESTAL**- El Presente contrato de prestación de servicios se pagará por el certificado de disponibilidad presupuestal vigente. **CLAUSULA NOVENA. CESIÓN DEL CONTRATO**- LA CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin autorización previa y escrita del HOSPITAL, la cual podrá ser negada por razones de conveniencia. **CLÁUSULA DECIMA. RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATANTE y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula sexta del mismo. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga a acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral, en salud y pensiones y aportar mensualmente durante la vigencia del contrato los comprobantes de pago de los aportes referidos; **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:** Al presente contrato se entienden incorporadas las disposiciones civiles y comerciales pertinentes. EL CONTRATISTA deja expresa constancia que conoce las normas legales que se han citado en el presente contrato y las obligaciones que contrae, de tal manera que no podrá alegar desconocimiento para el cumplimiento del mismo; **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL PECUNIARIA**- Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: LEGISLACIÓN APLICABLE**- El presente contrato se rige por el derecho privado. Así

VIGILADO Supersalud

mismo, el contratista deberá acreditar, como condición para que se efectúe el pago. La respectiva cotización al sistema integral de seguridad social en salud. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma del presente contrato, no estar inhabilitado ni poseer incompatibilidad para la celebración del presente contrato, de acuerdo con lo exigido por la ley 80 de 1.993, la Constitución Nacional y demás normas relacionadas con la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA:** Si el CONTRATISTA le llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, renunciará a su ejecución según lo dispuesto por el Artículo 6 de la Ley 190 de 1995. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.** LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO (OPCIONAL: artículo 217 del Decreto 19 de 2012 – LEY ANTITRAMITES): A voluntad del Hospital se realizará la liquidación definitiva del presente contrato de común acuerdo entre las partes, una vez se haya cumplido el objeto contractual y se efectuará a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. PARAGRAFO PRIMERO: La liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. PARAGRAFO SEGUNDO: Si LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de Reposición. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL**- Si LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de Reposición. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA:** DOMICILIO- Las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de Venadillo – Tolima. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION**. - El presente contrato se entiende perfeccionado: A) Para su perfeccionamiento la firma de las partes, y registro presupuestal. B) Para su ejecución requerirá el registro presupuestal, a la suscripción del acta de inicio con el supervisor del contrato. PARAGRAFO: El contratista deberá aportar certificado del pago total por concepto de estampillas, como requisito para el pago de sus honorarios. **CLAUSULA VIGÉSIMA: PERJUICIOS A TERCEROS.-** La contratista es decir quién ejecuta el contrato será responsable por los perjuicios que con ocasión del contrato cause a terceros. De causar perjuicios al contratante, el contratista reconocerá a aquél el valor de la cláusula penal pecuniaria sin perjuicio de que reclame un monto mayor por vía judicial; **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**.- Las diferencias y controversias que con motivo de la ejecución

VIGILADO Supersalud

del contrato surgieren entre las partes serán resueltas a través de la conciliación, que celebrarán ante las entidades públicas o privadas debidamente facultadas para el efecto. PARAGRAFO.- De manera subsidiaria las partes acuerdan que previa decisión conjunta podrán acudir igualmente a la transacción. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: GARANTÍAS-** Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, establece: "*no obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencias de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas no debe estar en los estudios y documentos previos*" por lo dispuesto no se solicitaran garantías además por tratarse de un contrato de tracto sucesivo en el tiempo, por su naturaleza, por la modalidad, y como quiera que se cancelan los honorarios una vez se cumpla con las obligaciones y objeto contractual. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA:** DOMICILIO CONTRACTUAL Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el municipio de Venadillo y el domicilio contractual es el municipio de Venadillo**. CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: DOCUMENTOS-** Hace parte integral del presente contrato el acta de estudio de conveniencia en el cual determino la viabilidad jurídica, técnica y financiera del presente contrato, CDP y RP.

Para constancia se firma en Venadillo Tolima, a los Veintiséis (26) día del mes de Octubre dos mil veintiuno (2021).

El Hospital

SANDRA PATRICIA CALDERON M.
Gerente

La Contratista:

ANA MILENA DEVIA MOLANO
Contratista

EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ
Supervisor

Revisó: ANGIE MILENA RUIZ VALENCIA
Asesora Jurídica Externa.

VIGILADO Supersalud

"Salud con calidad, nuestro compromiso"

HOSPITAL SANTA BÁRBARA E.S.E
VENADILLO - TOLIMA
N.I.T. 890.701.010 – 1

ACTA DE INICIO

CONTRATO:	Nº 175 DE 2021
FECHA:	26 DE OCTUBRE DE 2021
CONTRATISTA:	ANA MILENA DEVIA MOLANO
CLASE: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ENFERMERA, PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD ORIENTADA A LA POBLACIÓN VÍCTIMAS Y LÍDERES, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA VACUNACIÓN EN NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1085 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTA BARBARA DE VENADILLO TOLIMA E.S.E.	
VALOR: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 1.400.0000) M/CTE	
PLAZO: QUINCE (15) DIAS	
SUPERVISOR: EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ	

VIGILADO Supersalud

En Venadillo Tolima, a los Veintiséis (26) día del mes de Octubre de 2021, se reunieron: EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ, en calidad de Supervisora del Contrato y ANA MILENA DEVIA MOLANO, mayor de edad, identificado con C.C No. 53.052.035 de Bogotá, obrando en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 175 del 26 de Octubre de 2021.

La supervisora

EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ
C.C. 38.364.137

El Contratista

ANA MILENA DEVIA MOLANO
C.C. 53.052.035 de Bogotá

Revisó: ANGIE MILENA RUIZ VALENCIA
Asesora Jurídica Externa.

ESTUDIO PREVIO

"Salud con calidad, nuestro compromiso"

HOSPITAL SANTA BÁRBARA E.S.E
VENADILLO - TOLIMA
N.I.T. 890.701.010 – 1

CONTRATO:	Nª 174 DE 2021
FECHA:	26 DE OCTUBRE DE 2021
CONTRATISTA:	VIP REFRIGERIOS CORPORATIVOS SAS
NIT:	900824426-5
REPRESENTANTE LEGAL:	VALERIA ORTEGON RINCON
C.C:	1.110.595.239 DE IBAGUE
CLASE:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO REQUERIDO PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD ORIENTADA A LA POBLACIÓN VÍCTIMAS Y LÍDERES, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA VACUNACIÓN EN NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1085 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTA BARBARA DE VENADILLO TOLIMA E.S.E.
VALOR:	$ 3.700.000.oo M/CTE, IVA Incluido.
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS

VIGILADO Supersalud

Entre los suscritos a saber: **SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN**, C.C. N° 65.706.808 de Espinal Tolima, en mi calidad de gerente y representante Legal del Hospital Santa Bárbara de Venadillo Tolima, según decreto Número 48 del 1 de Abril de 2020, expedido por la Alcaldía municipal de Venadillo Tolima y quien en adelante se denominará el HOSPITAL, por una parte y por la otra **VIP REFRIGERIOS CORPORATIVOS SAS**, con Nit 900.824.426-5 representada legalmente por **VALERIA ORTEGON RINCON**, identificada con C.C No 1.110.595.239 de Ibagué, suscribimos el presente contrato de prestación de servicios, previa las siguientes consideraciones 1- Que el Hospital Santa Bárbara de Venadillo, cuenta con estatuto propio de contratación que se rige por el derecho privado (Civil y Comercial). 2- Que el Hospital Santa Bárbara es una institución de naturaleza pública que presta servicios de salud de baja complejidad, con base en su talento humano profesional y ético, con una tecnología adecuada a su nivel, que garantiza la calidad de los servicios y de la atención requerida por el usuario, buscando la estabilidad financiera de la institución. 3- Que el Hospital Santa Bárbara el día 29 de Abril de 2021 suscribió contrato interadministrativo No. 1085 con la Gobernación del Tolima cuyo objeto es: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA, PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, EN EL DESARROLLO Y EJECUCION DE ACCIONES DEL PROGRAMA, ENFOCADAS EN INFORMACION EN SALUD EN DEL DEPARTAMENTO Y

APOYO EL DESARROLLO DEL MONITOREO RAPIDO DE COBERTURAS – MRC Y CANALIZACION" 4- Que a fin de cumplir con las obligaciones contractuales estipuladas en dicho contrato se hace necesario proceder a contratar el personal necesario. 5- Que el Hospital realizo el respectivo estudio de conveniencia en el cual determino la viabilidad jurídica, técnica y financiera para contratar los servicios profesionales a fin de que realice las actividades del Contrato Interadministrativo No. 1085 de 2021. 6- Que es necesario contratar temporalmente para garantizar éste servicio mientras se ejecuta el proceso de reorganización y planta temporal de personal. 7- Que una vez analizada la hoja de vida y propuesta económica presentada por **VIP REFRIGERIOS CORPORATIVOS SAS**, con Nit 900.824.426-5 representada legalmente por **VALERIA ORTEGON RINCON**, identificada con C.C No 1.110.595.239 de Ibagué, se logró establecer que tiene la idoneidad y experiencia que garantizan el cumplimiento de las obligaciones y el objeto del presente contrato 8- Que la entidad, cuenta con recursos en su presupuesto, que le permiten suscribir el presente contrato 9- Este contrato, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal vigente. 10- Que la contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado bajo la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y la Ley. 11- Que el presente contrato se celebra además porque no hay personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar, y en consideración a las calidades personales y experiencia del contratista. 12- Que en virtud de las anteriores consideraciones las partes proceden a celebrar el presente contrato de prestación de servicios conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA –OBJETO DEL CONTRATO**. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO REQUERIDO PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD ORIENTADA A LA POBLACIÓN VÍCTIMAS Y LÍDERES, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA VACUNACIÓN EN NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1085 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTA BARBARA DE VENADILLO TOLIMA E.S.E. **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** EL CONTRATISTA se obliga con el HOSPITAL a realizar las siguientes actividades:

VIGILADO Supersalud

ITEM	DESCRIPCION	CAN t	VR .UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministrar Kits de bioseguridad Alcohol de 60 ml Gel de 60 ml 3 tapabocas en empaque individual debidamente empacados	275	8.000	2.200.000

2	Realizar apoyo logístico para la realización de actividad de información y comunicación para la salud orientada para la población víctima y líderes sobre la importancia de la vacunación en niños, mujeres embarazadas y adultos mayores, en el Municipio de Ortega-Tolima	1	$ 1.500.000	1.500.000
TOTAL				3.700.000

TOTAL VALOR DEL CONTRATO: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MICTE ($3.700.000).

2. Además deberá ejercer las demás funciones que le sean asignadas y que sean afines con su profesión. 3. Rendir informe sobre la ejecución del objeto contractual y sus obligaciones con los soportes correspondientes, allegar a la administración del Hospital certificación de Entidad Bancaria donde indique número de cuenta con el fin de efectuar los pagos correspondientes. **OBLIGACIONES POR PARTE DEL HOSPITAL:** 1) Exigir al contratista la debida prestación del servicio contratado. 2) Pagar el valor del presente contrato de acuerdo a lo pactado en el mismo. **CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIÓN ESPECIAL DEL CONTRATISTA.** El contratista se obliga para con EL CONTRATANTE a realizar y certificar los aportes a PARAFISCALES, durante el tiempo de duración del contrato, lo cual se constituye en requisito previo para los respectivos desembolsos. **CLÁUSULA CUARTA - PLAZO.** El término del presente contrato es de QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 3.700.000.oo) MONEDA CORRIENTE, por todo concepto. **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.**- Para efectos fiscales y legales el valor pactado anteriormente se cancelara en Un (1) pago por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 3.700.000.oo) MONEDA CORRIENTE, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, a la cual anexara una copia del informe de las actividades realizadas con sus respectivos soportes, acreditación de los pagos de PARAFISCALES y certificación del supervisor del presente contrato. Para lo cual debe a llegar a la tesorería del Hospital certificación de entidad Bancaria donde indique el número de cuenta con el fin de efectuar los pagos por medio de transferencia, cuyo costo financiero será asumido por el contratista. En todo caso los pagos a que se obliga EL HOSPITAL, están sujetos a las disponibilidades de Caja. **CLÁUSULA SEPTIMA. SUPERVISIÓN:** El Hospital designará a la Señora EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ, Auxiliar Administrativo, o quien haga sus veces, quién tendrá como obligación certificar el buen cumplimiento de las obligaciones contractuales aquí consignadas. **CLÁUSULA OCTAVA: IMPUTACION PRESUPUESTAL**- El Presente contrato de prestación de servicios se pagará por el certificado de disponibilidad presupuestal vigente. **CLAUSULA NOVENA. CESIÓN DEL CONTRATO**- LA CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin autorización previa y escrita del HOSPITAL, la cual podrá ser negada por razones de conveniencia. **CLÁUSULA DECIMA. RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATANTE y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula sexta del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:** Al presente contrato se entienden incorporadas las

VIGILADO Supersalud

disposiciones civiles y comerciales pertinentes. EL CONTRATISTA deja expresa constancia que conoce las normas legales que se han citado en el presente contrato y las obligaciones que contrae, de tal manera que no podrá alegar desconocimiento para el cumplimiento del mismo; **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL PECUNIARIA**- Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: LEGISLACIÓN APLICABLE**- El presente contrato se rige por el derecho privado. Así mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma del presente contrato, no estar inhabilitado ni poseer incompatibilidad para la celebración del presente contrato, de acuerdo con lo exigido por la ley 80 de 1.993, la Constitución Nacional y demás normas relacionadas con la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA:** Si el CONTRATISTA le llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, renunciará a su ejecución según lo dispuesto por el Artículo 6 de la Ley 190 de 1995. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.** LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO (OPCIONAL: artículo 217 del Decreto 19 de 2012 – LEY ANTITRAMITES): A voluntad del Hospital se realizará la liquidación definitiva del presente contrato de común acuerdo entre las partes, una vez se haya cumplido el objeto contractual y se efectuará a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. PARAGRAFO PRIMERO: La liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. PARAGRAFO SEGUNDO: Si LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de Reposición. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL**- Si LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de Reposición. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA:** DOMICILIO- Las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de Venadillo – Tolima. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION**. - El presente contrato se entiende perfeccionado: A) Para su perfeccionamiento la firma de las partes, y registro presupuestal. B) Para su ejecución requerirá el registro presupuestal, a la suscripción del acta de inicio con el supervisor del contrato. PARAGRAFO: El contratista deberá aportar certificado del pago total por concepto de estampillas, como requisito para el pago de sus honorarios. **CLAUSULA VIGÉSIMA: PERJUICIOS A TERCEROS.-** La contratista es decir quién ejecuta el contrato será responsable por los perjuicios que con ocasión del contrato cause a terceros. De

VIGILADO Supersalud

causar perjuicios al contratante, el contratista reconocerá a aquél el valor de la cláusula penal pecuniaria sin perjuicio de que reclame un monto mayor por vía judicial; **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**.- Las diferencias y controversias que con motivo de la ejecución del contrato surgieren entre las partes serán resueltas a través de la conciliación, que celebrarán ante las entidades públicas o privadas debidamente facultadas para el efecto. PARAGRAFO.- De manera subsidiaria las partes acuerdan que previa decisión conjunta podrán acudir igualmente a la transacción. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: GARANTÍAS-** Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, establece: "*no obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencias de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas no debe estar en los estudios y documentos previos*" por lo dispuesto no se solicitaran garantías además por tratarse de un contrato de tracto sucesivo en el tiempo, por su naturaleza, por la modalidad, y como quiera que se cancelan los honorarios una vez se cumpla con las obligaciones y objeto contractual. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA:** DOMICILIO CONTRACTUAL Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el municipio de Venadillo y el domicilio contractual es el municipio de Venadillo**. CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: DOCUMENTOS-** Hace parte integral del presente contrato el acta de estudio de conveniencia en el cual determino la viabilidad jurídica, técnica y financiera del presente contrato, CDP y RP.

Para constancia se firma en Venadillo Tolima, a los Veintiséis (26) día del mes de Octubre dos mil veintiuno (2021).

El Hospital

SANDRA PATRICIA CALDERON M.
Gerente

La Contratista:

VALERIA ORTEGON RINCON
Representante Legal - Contratista

EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ
Supervisor

Revisó: ANGIE MILENA RUIZ VALENCIA
Asesora Jurídica Externa.

"Salud con calidad, nuestro compromiso"

VIGILADO Supersalud

HOSPITAL SANTA BÁRBARA E.S.E
VENADILLO - TOLIMA
N.I.T. 890.701.010 – 1

ACTA DE INICIO

CONTRATO:	N° 174 DE 2021
FECHA:	26 DE OCTUBRE DE 2021
CONTRATISTA:	ANA MILENA DEVIA MOLANO
CLASE: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO REQUERIDO PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD ORIENTADA A LA POBLACIÓN VÍCTIMAS Y LÍDERES, SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA VACUNACIÓN EN NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1085 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTA BARBARA DE VENADILLO TOLIMA E.S.E.	
VALOR: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 3.700.0000) M/CTE	
PLAZO: QUINCE (15) DIAS	
SUPERVISOR: EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ	

VIGILADO Supersalud

En Venadillo Tolima, a los Veintiséis (26) día del mes de Octubre de 2021, se reunieron: **EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ**, en calidad de Supervisora del Contrato y **VALERIA ORTEGON RINCON**, identificada con C.C No 1.110.595.239 de Ibagué, obrando como REPRESENTANTE LEGAL DE VIP REFRIGERIOS CORPORATIVOS SAS, con Nit 900.824.426-5 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 176 del 26 de Octubre de 2021.

La supervisora

EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ
C.C. 38.364.137

El Contratista

Valeria Ortegón Rincon
VALERIA ORTEGON RINCON
C.C. 1.110.595.239 DE IBAGUE

Revisó: ANGIE MILENA RUIZ VALENCIA
Asesora Jurídica Externa.

"Salud con calidad, nuestro compromiso"

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES

el Tolima nos une

Departamento: Tolima

Fecha:	26-10-2021	**Hora Inicio:**	2:00 Pm	**Hora finalización:**	5:00 Pm	**Municipio:** / **Lugar:**	Ortega Coliseo

Objetivo: Socializar la importancia de la Vacunación a la población Victima

Tipo de participante (Funcionario, Comunidad)	Tipo de Identificación (CC, TI, RC)	Numero de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo (H, M)	LGTBI	Edad en años	Pertenencia étnica (Afrocolombiano Indigena, Gitano, Ninguno)	Discapacidad (Si-No)	persona victima del conflicto armado	Victima de minas antipersona (Si - No)	Madre o padre cabeza de hogar	Area Urbana o Rural	Régimen subsidiado o contributivo (cotizante o beneficiario)	No. Integrantes del núcleo familiar	Telefono/ - Celular	Correo Electonico	Fi
C	CC	6024133	Jair		Cabrera	Pinzon	H	N	55	N	N	S	N	S	R	S	4	3129243409		x
C	CC	1123160691	Marllery		Camelo	Rodriguez	M	N	42	N	N	S	N	S	R	S	5	3108018193		x
C	CC	5968799	Hildebrando		Lozano	Lozano	H	N	59	N	N	S	N	S	R	S	3	3223353186		x
C	CC	1123160709	Ingrid	Tatiana	Camelo	Rodriguez	M	N	25	N	N	S	N	S	R	S	3	3217501226		x
C	CC	11735126	Jaime	Altali	Mendez		H	N	65	N	N	S	N	S	R	S	9	3143809224		x
C	CC	28863788	Clementina		Yate	Tolena	M	N	64	N	N	S	N	S	R	S	4	3202200248		x
C	CC	1110175915	Teresa		Vera	Yate	M	N	30	N	N	S	N	S	R	S	4	3118879125		x
C	CC	28995408	Margarita		Mora	Rangel	M	N	45	N	N	S	N	S	R	S	3	3218319068		x
C	CC	1110175448	Liamer		Tique	Yaima	H	N	33	N	N	S	N	S	R	S	5	3133787322		x
C	TI	1111266291	Yinna	Marcela	Tique	Tique	M	N	8	N	N	S	N	N	R	S	5	3133787322		Yinna

Tipo de participante: Funcionario: F Comunidad: C **Pertenencia étnica:** Afrocolombiano: A, Indigena: I, Gitano: G, Raizal: R, Ninguno: N
Discapacidad: Persona con discapacidad **Desplazamiento:** Persona en situación de desplazamiento forzado por violencia

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES

el Tolima nos une

Departamento: Tolima

Fecha:	26-10-2021	**Hora inicio:**	2:00pm	**Hora finalización:**	5:00pm	**Municipio:**	Ortega
						Lugar:	Coliseo

Objetivo: Socializar la importancia de la vacunación a la población Victima

Tipo de participante (Funcionario, Comunidad)	Tipo de identificación (CC; TI; RC)	Numero de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo (H; M)	LGTBI	Edad en años	Pertenencia étnica (Afrocolombiano Indigena, Gitano, Ninguno)	Discapacidad (Si-No)	persona víctima del conflicto armado	Víctima de minas antipersona (Si - No)	Madre o padre cabeza de hogar	Area Urbana o Rural	Régimen subsidiado o contributivo (cotizante o beneficiario)	No. integrantes del núcleo familiar	Telefono/ - Celular	Correo Electonico	Fir
C	CC	28867902	Maria	eugenia	Diaz	Diaz	M	N	50	N	N	S	N	N	R	S	6	3212473451.		x
C	CC	5968699	Enrique		Diaz	Diaz	H	N	57	N	N	S	N	S	R	S	4	3222865041		x
C	CC	5967927	Jose	Oldemar	Ascencio	Gozman	H	N	59	N	N	S	N	S	U	S	1	3143683110		x
C	CC	1076986033	Luis	Yair	Cruz	Moreno	H	N	27	N	N	S	N	N	R	S	4	3212125865		x
C	CC	1110180047	Lina	Marcela	Bernal	Briñez	M	N	23	N	N	S	N	S	R	S	4	3212125865		x
C	RC	1076987714	Dana	Syrley	Cruz	Bernal	M	N	6	N	N	S	N	N	R	S	4	3212125865		x
C	CC	12188920	Luis	Antonio	Monje		H	N	60	N	N	S	N	S	U	S	2	3112186744		x
C	CC	1110174621	Analeida		Meneses	Romero	M	N	33	N	N	S	N	S	U	S	4	3143106544		x
C	CC	28866282	Martha	Nubia	Quintero	Saavedra	M	N	52	N	N	S	N	S	R	S	4	3134424480		x
C	CC	28868783	Flor		Sogamoso	Lanza	M	N	48	N	N	S	N	S	U	S	6	3132869882		x

Tipo de participante: Funcionario: F Comunidad: C **Pertenencia étnica:** Afrocolombiano: A, Indigena: I, Gitano: G, Raizal: R, Ninguno: N
Discapacidad: Persona con discapacidad **Desplazamiento:** Persona en situación de desplazamiento forzado por violencia

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES

el Tolima nos une

Departamento: Tolima

Fecha:	26-10-2021	**Hora inicio:**	2:00pm	**Hora finalización:**	5:00pm	**Municipio:**	Ortega
						Lugar:	Coliseo

Objetivo: Socializar la importancia de la Vacunación a la población Victima

Tipo de participante (Funcionario, Comunidad)	Tipo de identificación (CC, TI, RC)	Numero de identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo (H, M)	LGTBI	Edad en años	Pertenencia étnica (Afrocolombiano Indigena, Gitano, Ninguno)	Discapacidad (Si-No)	persona víctima del conflicto armado	Víctima de minas antipersona (Si - No)	Madre o padre cabeza de hogar	Area Urbana o Rural	Régimen subsidiado o contributivo (cotizante o beneficiario)	No. integrantes del núcleo familiar	Telefono - Celular	Correo Electonico	Fi
C	CC	2356024	Eleuterio		Sogamoso	Yate	H	N	75	N	N	S	N	S	R	S	1	3132869882		x
C	CC	5972729	Carlos	andres	Camacho		H	N	45	N	N	S	N	S	R	S	6	3132869882		x
C	TI	1111263827	Yasley	Ivon	Camacho	Sogamoso	M	N	9	N	N	S	N	N	R	S	6	3132869882		x
C	TI	1111263936	Sharol	Nicol	Camacho	Sogamoso	M	N	14	N	N	S	N	N	R	S	6	3132869882		x
C	TI	1111262785	Oscar	fabian	Camacho	Sogamoso	H	N	16	N	N	S	N	N	R	S	6	3132869882		x
C	CC	28868790	Dora	Ines	Rodriguez	perez	M	N	47	N	N	S	N	S	U	S	4	3143261481		x
C	TI	1110178561	Yohan	matias	Tique	rodriguez	H	N	7	N	N	S	N	N	U	S	4	3143261481		x
C	CC	28867940	Mariela		Moreno	Moreno	M	N	47	N	N	S	N	S	R	S	7	3103353045		x
C	RC	1106789352	Saira	Shirley	Ducuara	Moreno	M	N	6	N	N	S	N	N	R	S	7	3103353045		x
C	TI	1111266524	Yady	Carolina	Ducuara	Moreno	M	N	8	N	N	S	N	N	R	S	7	3103353045		x

Tipo de participante: Funcionario: F Comunidad: C **Pertenencia étnica:** Afrocolombiano: A, Indigena: I, Gitano: G, Raizal: R, Ninguno: N
Discapacidad: Persona con discapacidad **Desplazamiento:** Persona en situación de desplazamiento forzado por violencia

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES

el Tolima nos une

Departamento: Tolima

Fecha:	26-10-2021	**Hora inicio:**	2:00pm	**Hora finalización:**	5:00pm	**Municipio:**	ortega
						Lugar:	coliseo

Objetivo: Socializar la importancia de la Vacunacion a poblacion victima

Tipo de participante (Funcionario, Comunidad)	Tipo de identificación (CC, TI, RC)	Numero de identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo (H, M)	LGTBI	Edad en años	Pertenencia étnica (Afrocolombiano Indigena, Gitano, Ninguno)	Discapacidad (Si-No)	persona victima del conflicto armado	Victima de minas antipersona (Si - No)	Madre o padre cabeza de hogar	Area Urbana o Rural	Régimen subsidiado o contributivo (cotizante o beneficiario)	No. integrantes del núcleo familiar	Telefono/ - Celular	Correo Electonico	Fir
C	RC	1106792683	Yeiny	Sofia	prieto	Ducuara	M	N	1	N	N	S	N	N	R	S	7	3108353045		x Ysof
C	CC	1110176974	Diana	patricia	oyuela	culma	M	N	29	N	N	S	N	S	R	S	3	3214138180		x Diana
C	TI	1111264795	Cristian	Andres	Jotena	oyuela	H	N	12	N	N	S	N	N	R	S	3	3214138180		Cristi
C	RC	1110180510	Dulce	Maria	Lozano	oyuela	M	N	3	N	N	S	N	N	R	S	3	3214138180		x Dulce
C	CC	52024813	Maria	elena	Tapiero	oyola	M	N	49	N	N	S	N	S	U	S	6	3106660813		x Mari
C	CC	28866197	Marleny		Ducuara	Huepa	M	N	54	N	N	S	N	S	U	S	5	3114436286		x
C	CC	86060852	Ricardo		Parra		H	N	42	N	N	S	N	S	R	S	5	3202528492		x R
C	CC	1007710462	oleidy Leiro	Paola	Ducuara	Moreno	M	N	24	N	N	S	N	N	R	S	5	3202528492		oleidy Ducuara
C	RC	1023168890	Leidy	Carolina	perro	Ducuara	M	N	2	N	N	S	N	N	R	S	5	3202528492		leidy C perro D
C	CC	28867544	Margarita	Soturia	Nuñez	Santa	M	N	46	N	N	S	N	S	U	S	4	3142569970		x Marg

Tipo de participante: Funcionario: F Comunidad: C **Pertenencia étnica:** Afrocolombiano: A, Indigena: I, Gitano: G, Raizal: R, Ninguno: N
Discapacidad: Persona con discapacidad **Desplazamiento:** Persona en situación de desplazamiento forzado por violencia

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES

el Tolima nos une

Departamento: Tolima

Fecha:	26-10-2021	**Hora inicio:**	2:00Pm	**Hora finalización:**	5:00pm	**Municipio:** Ortega
						Lugar: Coliseo
Objetivo:	Socializar la importancia de la Vacunación a población Victima					

Tipo de participante (Funcionario, Comunidad)	Tipo de Identificación (CC, TI, RC)	Numero de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo (H, M)	LGTBI	Edad en años	Pertenencia étnica (Afrocolombiano Indigena, Gitano, Ninguno)	Discapacidad (SI-No)	persona víctima del conflicto armado	Víctima de minas antipersona (SI - No)	Madre o padre cabeza de hogar	Area Urbana o Rural	Régimen subsidiado o contributivo (cotizante o beneficiario)	No. integrantes del núcleo familiar	Telefono/ - Celular	Correo Electonico	Fir
C	CC	2356380	Fileman		Guzman	Moreno	H	N	73	N	N	S	N	S	R	S	6	No tiene.		
C	T.I	1111262405	Marleni	del Pilar	Meneses	Ducara	M	N	17	N	N	S	N	N	U	S	5	3043306038		
C	CC	5970244	Jose	Nelson	Ducara	Moreno	H	N	53	N	N	S	N	S	R	S	7	3103353045		
C	CC	1108929173	Olga	Lucia	Lozano	Garzón	M	N	34	I	N	S	N	S	U	S	3	3112503340		
C	CC.	1110174638	Vanda	Emelina	Castro	Cardozo	M	N	32	I	N	N	N	N	U	C	3	3118436609		
C	TI	1111263537	EDY	Juliana	Ducara	Moreno	M	N	15	N	N	S	N	N	R	S	7	3103353045		
C	TI	1110176115	Jose	emerson	Ducara	Moreno	H	N	12	N	N	S	N	N	R	S	7	3103353045		
C	CC	1110179417	william	David	meneses	nuñez	H	N	24	N	N	S	N	N	U	S	4	3142569970		
C	CC	1007371503	Yansi	Catalina	meneses	nuñez	M	N	20	N	N	S	N	N	U	S	4	3142569970		
C	CC	28870145	Lorenza		Guarnizo	Betancourt	M	N	37	N	N	S	N	S	U	I	3	3166966611		

Tipo de participante: Funcionario: F Comunidad: C **Pertenencia étnica:** Afrocolombiano: A, Indigena: I, Gitano: G, Raizal: R, Ninguno: N
Discapacidad: Persona con discapacidad **Desplazamiento:** Persona en situación de desplazamiento forzado por violencia

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES

el Tolima nos une

Departamento: Tolima

Fecha:	26-10-2021	**Hora inicio**	2:00pm	**Hora finalización:**	5:00pm	**Municipio:**	Ortega
						Lugar:	coliseo

Objetivo: Socializar la importancia de la vacunación a la población Victima

Tipo de participante (Funcionario, Comunidad)	Tipo de identificación (CC, TI, RC)	Numero de identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo (H, M)	LGTBI	Edad en años	Pertenencia étnica (Afrocolombiano Indigena, Gitano, Ninguno)	Discapacidad (SI-No)	persona víctima del conflicto armado	Víctima de minas antipersona (SI - No)	Madre o padre cabeza de hogar	Area Urbana o Rural	Régimen subsidiado o contributivo (cotizante o beneficiario)	No. integrantes del núcleo familiar	Telefono/ - Celular	Correo Electonico	Fi
C	CC	1110178314	Juan	Carlos	Sogamoso	Loaiza	H	N	27	N	N	S	N	N	R	S	1	3132869882		
C	CC	65829114	Elsa	Liliana	Gonzalez	Ruiz	M	N	43	N	N	S	N	S	R	S	5	3213026103		

Tipo de participante: Funcionario: F Comunidad: C **Pertenencia étnica:** Afrocolombiano: A, Indigena: I, Gitano: G, Raizal: R, Ninguno: N
Discapacidad: Persona con discapacidad **Desplazamiento:** Persona en situación de desplazamiento forzado por violencia

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES

Departamento: Tolima

Fecha:	26-10-2021	**Hora inicio:**	9:00 Am	**Hora finalización:**	12:00 M	**Municipio:**	Ortega	
						Lugar:	Polideportivo	
Objetivo:	Socializar la importancia de la vacunación a poblacion Victima							

Tipo de participante (Funcionario, Comunidad)	Tipo de Identificación (CC, TI, RC)	Numero de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo (H, M)	LGTBI	Edad en años	Pertenencia étnica (Afrocolombiano Indigena, Gitano, Ninguno)	Discapacidad (Si-No)	persona victima del conflicto armado	Victima de minas antipersona (Si - No)	Madre o padre cabeza de hogar	Area Urbana o Rural	Régimen subsidiado o contributivo (cotizante o beneficiario)	No. integrantes del núcleo familiar	Telefono/ - Celular	Correo Electonico	Fir
C	CC	28556795	Marisol	Jimenez	Brinez.		M	N	38	N	N	S	N	S	R	S	6	3143876888		
C	CC	40601677	Merly		Sanchez	Hurtado	M	N	38	N	N	S	N	S	R	S	10	3125943806		
C	CC	41481694	Rosa	Elvira	Asencio	de Devia	M	N	74	I	N	S	N	S	R	S	6	3124254987		
C	CC	28870367	Martha	Cecilia	Guayara	Remisio	M	N	37	N	N	S	N	S	R	S	3	3223146061		
C	CC	38175150	Norely		Lozano	Alape	M	N	37	N	N	S	N	S	R	S	5	3123211923		
C	TI	1111264024	Huber	Alejandro	Lozano	Alape	H	N	14	N	N	S	N	N	R	S	5	3123211923		
C	TI	1111264677	Nikoll	Daniela	Valero	Lozano	M	N	13	N	N	S	N	N	R	S	5	3123211923		
C	RC	1110180012	Ethan	felipe	Moreno	lozano	H	N	4	N	N	S	N	N	R	S	5	3123211923		
C	TI	1012416891	Paula	andreea	Galeano	Becerra	M	N	8	N	N	S	N	N	R	S	A	3222581542		
C	TI	1022979444	Jhoan	Sebastian	Galeano	Becerra	H	N	11	N	N	S	N	N	R	S	A	3222581542		

Tipo de participante: Funcionario: F Comunidad: C **Pertenencia étnica:** Afrocolombiano: A, Indigena: I, Gitano: G, Raizal: R, Ninguno: N
Discapacidad: Persona con discapacidad **Desplazamiento:** Persona en situación de desplazamiento forzado por violencia

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES

el Tolima nos une

Departamento: Tolima

Fecha: 26-10-2021 **Hora inicio:** 9:00AM **Hora finalización:** 12:00M **Municipio:** Ortega **Lugar:** polideportivo

Objetivo: Socializar la importancia de la Vacunación a población Victima

Tipo de participante (Funcionario, Comunidad)	Tipo de Identificación (CC, TI, RC)	Numero de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo (H, M)	LGTBI	Edad en años	Pertenencia étnica (Afrocolombiano Indigena, Gitano, Ninguno)	Discapacidad (SI-No)	persona víctima del conflicto armado	Víctima de minas antipersona (SI - No)	Madre o padre cabeza de hogar	Area Urbana o Rural	Régimen subsidiado o contributivo (cotizante o beneficiario)	No. integrantes del núcleo familiar	Telefono/ - Celular	Correo Electonicc	Fi
C	CC	5966636	Jose	Herminio	Prada	NA	H	N	65	N	N	N	N	S	R	S	4	3144357838		x Jose
C	CC	28860081	Maria	Ines	Vaquiro	De Otavo	M	N	82	N	N	S	N	S	R	S	2	3232052791		x Ma
C	CC	2351250	Abel	NA	Otavo	NA	H	N	88	N	N	S	N	S	R	S	4	3232052791.		x Ab
C	CC	52235668	Argelica	NA	Moreno	Moreno	M	N	42	N	N	S	N	S	R	S	3	3144720725		x Arg
C	CC	1000989008	Daniel	Mauricio	Duran	Moreno	H	N	18	N	N	S	N	S	R	S	3	3144720725		x Dan
C	CC	35323238	Lilia		Martinez	De Tique	M	N	68	N	N	S	N	N	R	S	4	3232819151		x Lil
C	CC	93021806	Jose	Ander	Cortazar	Aguja	H	N	37	N	N	S	N	S	R	S	4	3212248597		x
C	CC	1005093733	Angie	Karina	Prada	Capera	M	N	21	N	N	S	N	N	R	S	4	3214043623		ANGIE
C	CC	28864428	Ana	Lucinda	Quesada	Ducara	M	N	60	N	N	S	N	S	R	S	2	3143264982		ANA
C	CC	1012365724	Henry	°	Galeano	Quesada	H	N	31	N	N	S	N	S	R	S	4	3222581542		HENRY

Tipo de participante: Funcionario: F Comunidad: C **Pertenencia étnica:** Afrocolombiano: A, Indigena: I, Gitano: G, Raizal: R, Ninguno: N
Discapacidad: Persona con discapacidad **Desplazamiento:** Persona en situación de desplazamiento forzado por violencia

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES

el Tolima nos une

Departamento: Tolima

Fecha:	26-10-2021	**Hora inicio:**	9:00Am	**Hora finalización:**	12:00M	**Municipio:**	Ortega
						Lugar:	Polideportivo

Objetivo: Socializar la importancia de la Vacunación a población Victima

Tipo de participante (Funcionario, Comunidad)	Tipo de Identificación (CC, TI, RC)	Numero de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo (H, M)	LGTBI	Edad en años	Pertenencia étnica (Afrocolombiano Indigena, Gitano, Ninguno)	Discapacidad (Si-No)	persona víctima del conflicto armado	Víctima de minas antipersona (Si - No)	Madre o padre cabeza de hogar	Area Urbana o Rural	Régimen subsidiado o contributivo (cotizante o beneficiario)	No. integrantes del núcleo familiar	Telefono/ - Celular	Correo Electonico	Fi
C	CC	1147686955	Andres		Galeano	Quesada	H	N	30	N	N	S	N	S	R	S	1	3228892684		x And
C	TI	1031422166	Julieth	tatiana	Duran	Moreno	M	N	15	N	N	S	N	N	R	S	3	3144720725		x Juli
C	CC	28889815	Maria	Yaneth	Prada	Capera	M	N	39	N	N	S	N	S	R	S	4	3212699366		x Maria
C	CC	14420124	Juan	Domingo	tique	Reyes	H	N	53	N	N	S	N	S	R	S	8	3014088570		x J
C	CC	14234632	Norberto		Ascencio	tapiero	H	N	61	N	N	N	N	S	R	S	3	No tiene		x
C	CC	1110177169	Aracely		tapiero	Malambo	M	N	28	N	N	S	N	S	R	S	4	3229517100		x ARA
C	CC	51854752	Romelia		Yate	alape	M	N	56	N	N	S	N	S	R	S	4	3224418471		x R
C	TI	1110175784	Ana	Maria	tapiero	Malambo	~~H~~	N	13	N	N	S	N	N	R	S	4	3229517100		x ANA
C	CC	14933328	Jose	Francisco	Hernandez	Rojas	H	N	76	N	N	S	N	S	R	S	2	3134539435		x
C	CC	5968150	Juan	agustin	Culma	Correcha	H	N	76	N	N	S	N	S	R	S	1	3222497432		x

Tipo de participante: Funcionario: F Comunidad: C **Pertenencia étnica:** Afrocolombiano: A, Indigena: I, Gitano: G, Raizal: R, Ninguno: N
Discapacidad: Persona con discapacidad **Desplazamiento:** Persona en situación de desplazamiento forzado por violencia

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES

el Tolima nos une

Departamento: Tolima

Fecha: 26-10-2021 | Hora inicio: 9:00Am | Hora finalización: 12:00M | Municipio: Ortega | Lugar: polideportivo

Objetivo: Socializar la importancia de la vacunación a poblacion victima

Tipo de participante (Funcionario, Comunidad)	Tipo de Identificación (CC, TI, RC)	Numero de identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo (H, M)	LGTBI	Edad en años	Pertenencia étnica (Afrocolombiano Indigena, Gitano, Ninguno)	Discapacidad (Si-No)	persona victima del conflicto armado	Victima de minas antipersona (Si- No)	Madre o padre cabeza de hogar	Area Urbana o Rural	Régimen subsidiado o contributivo (cotizante o beneficiario)	No. integrantes del núcleo familiar	Telefono/ - Celular	Correo Electonico	Fir
C	CC	2356507	Jose	Urias	Leyton	lozano	H	N	71	N	N	S	N	S	R	S	2	3133001584		
C	CC	2356893	Heriberto		Yara	tapiero	H	N	69	N	N	S	N	S	R	S	3	312659 2254		
C	CC	1006150435	Danitza	Liliana	Molina	Briñez	M	N	29	N	N	S	N	S	R	S	3	3214068952		
C	CC	5967187	Gamaliel		Molina	Guarnizo	H	N	62	N	N	S	N	S	R	S	10	3133133622		
C	RC	1110179455	Jhonny	Andrey	Moreno	molina	H	N	6	N	N	S	N	N	R	S	3	3214068952		Jhonny
C	RC	1110180475	Davinzon	Jesus	Moreno	molina	H	N	3	N	N	S	N	N	R	S	3	3214068952		
C	CC	28928117	Maria	Belen	alape	manjarres	M	N	62	N	N	S	N	S	R	S	3	3213478341		
C	TI	1110175541	Juan	Diego	lozano	muñoz	H	N	13	N	N	S	N	S	R	S	3	3213978341		Juan
C	TI	1111264204	Edier	David	lozano	muñoz	H	N	19	N	N	S	N	N	R	S	3	3213978341		Edier
C	TI	1111266175	Yeferson	Asdrubal	Moreno	lozano	H	N	8	N	N	S	N	N	R	S	3	3123211923		

Tipo de participante: Funcionario: F Comunidad: C **Pertenencia étnica:** Afrocolombiano: A, Indigena: I, Gitano: G, Raizal: R, Ninguno: N
Discapacidad: Persona con discapacidad **Desplazamiento:** Persona en situación de desplazamiento forzado por violencia

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES

el Tolima nos une

Departamento: Tolima

Fecha:	26-10-2021	**Hora inicio:**	9:00 Am	**Hora finalización:**	12:00M	**Municipio:**	Ortega
						Lugar:	polideportivo

Objetivo: Socializar la importancia de la Vacunación a población Victima

Tipo de participante (Funcionario, Comunidad)	Tipo de Identificación (CC, TI, RC)	Numero de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo (H, M)	LGTBI	Edad en años	Pertenencia étnica (Afrocolombiano Indígena, Gitano, Ninguno)	Discapacidad (Si-No)	persona víctima del conflicto armado	víctima de minas antipersona (Si, No)	Madre o padre cabeza de hogar	Area Urbana o Rural	Régimen subsidiado o contributivo (cotizante o beneficiario)	No. integrantes del núcleo familiar	Telefono/ - Celular	Correo Electonico	Fir
C	CC.	5971473	Evelio		Aroca	Rivera	H	N	47	N	N	S	N	S	R	S	1	3219418347		
C	CC.	19070976	Gabriel		Tapiero	Asencio	H	N	73	N	N	S	N	S	R	S	1	3144300988		
C	CC.	28861929	Ana	Maria	Pedraza	Java	M	N	78	N	N	S	N	S	R	S	3	-		
C	CC.	28861005	Carmen		Abpe	de Timote	M	N	80	N	N	S	N	S	R	S	7	3202198913		
C	CC.	2.355519	Tiberio	Gare	Garatejo		H	N	77	I	N	S	N	S	R	S	3	3224567226		
C	CC.	5966301	Jesus	Antonio	Tafena		H	N	72	N	N	S	N	S	R	S	9	3138327391		
C	CC.	2'355435	Jose	Guillermo	Polache		H	N	78	N	N	S	N	S	R	S	4			
C	CC.	28863393	Paulina		Ascencio	Java	M	N	72	N	N	S	N	S	R	S	9	3138327391.		
C	CC.	40732473	Alba	Liliana	Jimenez	Briñez	M	N	41	N	N	S	N	S	R	S	5	3143354275		
C	CC.	5995540	Herman		Sanchez	Arango	H	N	42	N	N	S	N	S	R	S	6	3143876888		

Tipo de participante: Funcionario: F Comunidad: C **Pertenencia étnica:** Afrocolombiano: A, Indigena: I, Gitano: G, Raizal: R, Ninguno: N
Discapacidad: Persona con discapacidad **Desplazamiento:** Persona en situación de desplazamiento forzado por violencia

HOSPITAL SANTA BÁRBARA E.S.E
VENADILLO - TOLIMA
N.I.T. 890.701.010 – 1

CONTRATO No.	NRO. 104 de 2021
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RADIO CADENA NACIONAL-RCN S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEGUI
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD SOBRE JORNADAS DE VACUNACIÓN DE SARAMPIÓN Y RUBEOLA SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO.1085 DEL 28 DE ABRIL DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DE VENADILLO-TOLIMA
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.00) MCTE.
CDP	350
RP	351

VIGILADO Supersalud

Entre los suscritos a saber: **SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN**, C.C. N° 65.706.808 de Espinal Tolima, en mi calidad de gerente y representante Legal del Hospital Santa Bárbara de Venadillo Tolima, según decreto Número 48 del 1 de abril de 2020, expedido por la Alcaldía municipal de Venadillo Tolima y quien en adelante se denominará el HOSPITAL, por una parte y por la otra, **RADIO CADENA NACIONAL-RCN S.A.S.** con Nit. No. 890903910-2 , representada legalmente CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEGUI , identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 66.955.906 expedida en Cali, quien en adelante se denominara el CONTRATISTA , suscribimos el presente contrato de prestación de servicios, previa las siguientes consideraciones **1-** Que el Hospital Santa Bárbara de Venadillo, cuenta con estatuto propio de contratación que se rige por el derecho privado (Civil y Comercial). **2-** Que el Hospital Santa Bárbara es una institución de naturaleza pública que presta servicios de salud de baja complejidad, con base en su talento humano profesional y ético, con una tecnología adecuada a su nivel, que garantiza la calidad de los servicios y de la atención requerida por el usuario, buscando la estabilidad financiera de la institución. **3-** Que el Hospital Santa Bárbara requiere contratar los servicios de publicidad sobre jornadas de vacunación de sarampión y rubeola, de conformidad con lo establecido en el **convenio interadministrativo Nro. 1085 del 28 de abril del 2021**, celebrado entre la

Gobernación del Tolima y el Hospital Santa Bárbara E.S.E. de Venadillo-Tolima. **4-** Que una vez analizada la hoja de vida y propuesta económica presentada por **RADIO CADENA NACIONAL-RCN S.A.S.** con Nit. No. 890903910-, representada legalmente por CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEGUI , identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 66.955.906, se logró establecer que tiene la idoneidad y experiencia que garantizan el cumplimiento de las obligaciones y el objeto del presente contrato **5-** Que la entidad, cuenta con recursos en su presupuesto, que le permiten suscribir el presente contrato **6-** Este contrato, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal vigente. **7-** Que la contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado bajo la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y la Ley. **8-** Que el presente contrato se celebra además porque no hay personal de planta no existe persona para prestar el servicio a contratar, y en consideración a las calidades personales y experiencia del contratista. **9-** Que en virtud de las anteriores consideraciones las partes proceden a celebrar el presente contrato de prestación de servicios conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA –OBJETO DEL CONTRATO.** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD SOBRE JORNADAS DE VACUNACIÓN DE SARAMPIÓN Y RUBEOLA SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO.1085 DEL 28 DE ABRIL DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DE VENADILLO-TOLIMA. **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: EL CONTRATISTA** se obliga con el HOSPITAL sin que ello implique subordinación laboral, a ejecutar las siguientes actividades: 1.

1.	**2 CUÑAS grabadas diarias, DE 30 SEGUNDOS EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA EMISIÓN MATINAL:** de lunes sábado. **Sin festivos. PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA**, Durante la ejecución del contrato
2.	**1 SECCION diaria VIP DE 30" (INCLUYE PRESENTACIÓN Y UNA CUÑA DE 30SEG) EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA EMISIÓN MATINAL PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA**: de lunes a viernes sin festivos. durante la ejecución del contrato.
3.	**1 CUÑA grabadas DIARIA DE 30 SEGUNDOS EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA EMISIÓN MEDIODÍA:** por La Cariñosa Ibagué 1.420 AM de lunes a viernes **PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA,** durante la ejecución del contrato.
4.	**1 CUÑA grabadas diaria DE 30 SEGUNDOS EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA EMISIÓN VESPERTINA**: por La Cariñosa Ibagué 1.420 AM de lunes a viernes sin festivos. **PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE**

VIGILADO Supersalud

	VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA, durante la ejecución del contrato.
5.	**2** ENTREVISTAS O FRE PRES, PARA SABER COMO VA LA VACUANCION.DE SARAMPION Y RUBEOLA. AL MES, CADA 15 DIAS. Durante la ejecución del programa
6.	2 **POST DE MARCA al mes, EN EL FAN PAGE DE ALERTA TOLIMA para los temas de sarampión y Rubeola. Durante la ejecución del contrato**
7.	Rendir informe de cada una de las publicaciones transmitidas donde se evidencia Certificación del canal o emisora que acredite la emisión de los programas durante la ejecución del contrato indicando cantidad, horas , días de emisión y programa por el cual fue publicado (franja de noticias, programación general etc), un CD o memoria USB con los programas donde se divulgaron los mensajes institucionales, pantallazos de la respectiva publicación por cada una de las redes sociales utilizadas, donde se evidencie fecha, hora, número de Like y número de veces compartido que nos sirvan de estadística del número de usuarios alcanzados, en cumplimiento según propuesta presentada y objeto contractual pactado.

VIGILADO Supersalud

8. Atender las indicaciones que para el caso haga la E.S.E. 3. Rendir informe mensual sobre la ejecución del objeto contractual y sus obligaciones. **9.** Allegar a la administración del Hospital certificación de Entidad Bancaria donde indique número de cuenta con el fin de efectuar los pagos correspondientes. **10.** Las demás que se puedan generar de la naturaleza propia del mencionado contrato. **OBLIGACIONES POR PARTE DEL HOSPITAL:** 1) Exigir al contratista la debida prestación del servicio contratado. 2) Pagar el valor del presente contrato de acuerdo a lo pactado en el mismo. **CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIÓN ESPECIAL DEL CONTRATISTA**. El contratista se obliga para con EL CONTRATANTE a realizar y certificar los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral en (salud, pensión y ARL) durante el tiempo de duración del contrato, lo cual se constituye en requisito previo para los respectivos desembolsos. **CLÁUSULA CUARTA - PLAZO.** El término del presente contrato es de CINCO (05)) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, por todo concepto. **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.** - Para efectos fiscales y legales el valor pactado anteriormente se cancelará, de la siguiente manera: cinco (05) pagos mensuales vencidos correspondientes a la suma de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000.00) M/CTE cada uno, por todo concepto, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, a la cual anexará una copia del informe de las actividades realizadas, acreditación de los pagos de

Seguridad Social, ARL y certificación del supervisor del presente contrato. Para lo cual debe a llegar a la tesorería del Hospital certificación de entidad Bancaria donde indique el número de cuenta con el fin de efectuar los pagos por medio de transferencia, cuyo costo financiero será asumido por el contratista. En todo caso los pagos a que se obliga EL HOSPITAL, están sujetos a las disponibilidades de Caja. **CLÁUSULA SEPTIMA. SUPERVISIÓN**: El Hospital designará a la Señora EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ, Técnico administrativo, o quien haga sus veces, quién tendrá como obligación certificar el buen cumplimiento de las obligaciones contractuales aquí consignadas, así como dar las observaciones. **CLÁUSULA OCTAVA: IMPUTACION PRESUPUESTAL**. - El Presente contrato de prestación de servicios se pagará por el certificado de disponibilidad presupuestal vigente. **CLAUSULA NOVENA. CESIÓN DEL CONTRATO.** - LA CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin autorización previa y escrita del HOSPITAL, la cual podrá ser negada por razones de conveniencia. **CLÁUSULA DECIMA. RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATANTE y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula sexta del mismo. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga a acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral, en salud y pensiones y aportar mensualmente durante la vigencia del contrato los comprobantes de pago de los aportes referidos; **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:** Al presente contrato se entienden incorporadas las disposiciones civiles y comerciales pertinentes. EL CONTRATISTA deja expresa constancia que conoce las normas legales que se han citado en el presente contrato y las obligaciones que contrae, de tal manera que no podrá alegar desconocimiento para el cumplimiento del mismo; **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL PECUNIARIA**- Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: LEGISLACIÓN APLICABLE**- De conformidad con la ley 100 de 1993, el presente contrato se rige por el derecho privado. Así mismo, el contratista deberá acreditar, como condición para que se efectúe el pago. La respectiva cotización al sistema integral de seguridad social en salud. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma del presente contrato, no estar inhabilitado ni poseer incompatibilidad para la celebración del presente contrato, de acuerdo con lo exigido por la ley 80 de 1.993, la Constitución Nacional y demás normas relacionadas con la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA**: Si el CONTRATISTA le llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, renunciará a su ejecución según lo dispuesto por el Artículo 6 de la Ley 190 de 1995. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO** (OPCIONAL: artículo 217 del Decreto 19 de 2012 – LEY

VIGILADO Supersalud

ANTITRAMITES): A voluntad del Hospital se realizará la liquidación definitiva del presente contrato de común acuerdo entre las partes, una vez se haya cumplido el objeto contractual y se efectuará a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. PARAGRAFO PRIMERO: La liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. PARAGRAFO SEGUNDO: Si LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de Reposición. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL**- Si LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de Reposición. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOMICILIO**- Las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de Venadillo – Tolima. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION.** - El presente contrato se entiende perfeccionado: A) Para su perfeccionamiento la firma de las partes, y registro presupuestal. B) Para su ejecución requerirá el registro presupuestal, a la suscripción del acta de inicio con el supervisor del contrato. PARAGRAFO: El contratista deberá aportar certificado del pago total por concepto de estampillas, como requisito para el primer pago de sus honorarios. **CLAUSULA VIGÉSIMA: PERJUICIOS A TERCEROS.** - La contratista es decir quién ejecuta el contrato será responsable por los perjuicios que con ocasión del contrato cause a terceros. De causar perjuicios al contratante, el contratista reconocerá a aquél el valor de la cláusula penal pecuniaria sin perjuicio de que reclame un monto mayor por vía judicial; **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** - Las diferencias y controversias que con motivo de la ejecución del contrato surgieren entre las partes serán resueltas a través de la conciliación, que celebrarán ante las entidades públicas o privadas debidamente facultadas para el efecto. PARAGRAFO. - De manera subsidiaria las partes acuerdan que previa decisión conjunta podrán acudir igualmente a la transacción. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: GARANTÍAS**- Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, establece: "*no obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencias de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas no debe estar en los estudios y documentos previos*" por lo dispuesto no se solicitaran garantías además por

VIGILADO Supersalud

tratarse de un contrato de tracto sucesivo en el tiempo, por su naturaleza, por la modalidad, y como quiera que se cancelan los honorarios una vez se cumpla con las obligaciones y objeto contractual. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL** Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el municipio de Venadillo y el domicilio contractual es el municipio de Venadillo. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: DOCUMENTOS**- Hace parte integral del presente contrato el acta de estudio de conveniencia en el cual determino la viabilidad jurídica, técnica y financiera del presente contrato, CDP y RP.

Para constancia se firma en Venadillo Tolima, a los doce (12) días de junio de 2021

El Hospital

SANDRA PATRICIA CALDERON M.
Gerente

EDDY CAROLINA CALDERON
Supervisor

El Contratista:

CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEGUI
Contratista- Representante legal. RCN S.A.S

VIGILADO Supersalud

"Salud con calidad, nuestro compromiso"

HOSPITAL SANTA BÁRBARA E.S.E
VENADILLO - TOLIMA
N.I.T. 890.701.010 – 1

ACTA DE INICIO	
Contralto NRO.104 DE 2021	**CONTRATISTA: RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.**
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD SOBRE JORNADAS DE VACUNACIÓN DE SARAMPIÓN Y RUBEOLA SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO.1085 DEL 28 DE ABRIL DE 2021,SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DE VENADILLO-TOLIMA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 de JUNIO de 2021	
PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES	
VALOR DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.00) M/CTE	
SUPERVISOR: EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ	

VIGILADO Supersalud

En Venadillo-Tolima, 12 del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), se reunieron la señora **EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ** en su calidad de supervisor y el contratista **CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEGUI,** identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 66.955.906 Representante legal de **RADIO CADENA NACIONAL-RCN S.A.S.** con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO104 DE 2021, con el objeto de dejar constancia que el día de hoy se celebró contrato de prestación de servicios con el contratista y que según lo estipulado en el contrato, el objeto del mismo deberá ser ejecutado a partir del doce (12(de junio de 2021 y hasta el once (11) de noviembre de 2021..

La presente acta forma parte del contrato por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta,

El contratista,

CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEGUI
Representante legal. C.C. No. 66.955.906

El supervisor,

EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ

"Salud con calidad, nuestro compromiso"

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. 01-1755470

RCNRADIO
NIT: 890.903.910-2

Señores	: HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE
C.C. o NIT	: 890701010
Dirección	: CR 7 6 20
Teléfono	: 3138301266
Ciudad	: IBAGUE
Correo electrónico	: gerencia@hospitalsantabarbara.gov.co
Act. Económica	: 8610

FACTURA No.			
01- 1755470			
ORDEN DE PUBLICIDAD			
1042021			
GENERACIÓN		EXPEDICIÓN	
FECHA	HORA	FECHA	HORA
2021-07-22 07:39:54-05:00		2021-07-22 07:41:54	

LUGAR DE PAGO

Anuncie su cheque a:
RCN : IBAGUE
Dirección: Edificio Caja Agraria piso 12
Teléfono : 610998 - 611072
Ciudad : IBAGUE

Autorización Numeración de Facturación N° 18764006628559 Desde 01-1724001 Hasta 01-1770000 Vigencia 2022-04-30

Términos comerciales de Pago: CREDITO
Plazo: 30
Vencimiento: 09/08/2021
Medio de Pago: EFECTIVO

Esta factura electronica de venta cumple con los requisitos establecidos en el Art. 774 del C. de Co. A esta factura electronica de venta se aplicarán las normas relativas a la letra de cambio, por consiguiente causará intereses de mora a partir de su vencimiento.

Servicio Excluido de retención en la fuente ART 4 D.R. 2775 de 1983 y 8 del D. 1512 de 1985 compilados en el ART. 1.2.4.4.2 del DUR N. 1625 del 11 de Octubre de 2016

IVA RÉGIMEN COMÚN
GRAN CONTRIBUYENTE RESOL. 5818 DE 19-12/94
NO RETENER IVA E ICA - AGENTE RETENEDOR DE IVA.

Producto: JORNADAS DE VACUNACION/104-2021

	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
Fecha iniciación	12/06/2021			Fecha terminación	11/07/2021		

Concepto:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/R UNITARIO	SUB-TOTAL	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
C-1603123-5175	ALERTA TOLIMA MATINA LA CARINOSA IBAGUE	262	8,397	2,200,000	19	418,000	2,618,000
S-1603123-5175	ALERTA TOLIMA MATINA LA CARINOSA IBAGUE	109	11,835	1,290,000	19	245,100	1,535,100
C-1603124-5175	ALERTA TOLIMA M/DIA LA CARINOSA IBAGUE	109	5,982	652,017	19	123,883	775,900
C-1603139-5175	ALERTA TOLIMA VESPER LA CARINOSA IBAGUE	109	6,422	700,000	19	133,000	833,000
C-1536124-6679	WWW.ALERTATOLIMA.COM WWW.ALERTATOLIMA.COM	1,320	152	200,000	19	38,000	238,000

SERVICIO EXCLUIDO:	0.00
SERVICIO GRAVADO:	5,042,017.00

MONEDA	COP
SUBTOTAL	5,042,017
IVA 19.0%	957,983
TOTAL A PAGAR	6,000,000

Son: SEIS MILLONES PESOS CON 0 CENTAVOS

Si dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de envío a su correo electrónico de esta factura, no recibimos reclamación o rechazo sobre el contenido de la misma, se entenderá irrevocablemente aceptada.

Declaramos que hemos recibido real y materialmente por ejecución los ítems amparados en esta factura.

ACEPTACION
Comprador o persona autorizada / sello

FAVOR PAGAR CON CHEQUE A NOMBRE DE **RADIO CADENA NACIONAL S.A.S. o RCN RADIO** CON SELLO DE **PAGUESE AL PRIMER BENEFICIARIO** O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA DE AHORROS DE RCN EN **DAVIVIENDA No. 0089-0015-8646** REMITIR SOPORTE DE LA TRANSFERENCIA AL CORREO: **departcartera@rcnradio.com.co** INFORMANDO LAS FACTURAS CANCELADAS.

CUFE:
8c4680947544ffd4e1874a0c7c22a4a0ccb0101549ec947951564e9d46e7a3c48c2793146ede8e832ab3a4e138a4150d

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD

RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.
NIT.890.903.910-2

CERTIFICA:

Que RADIO CADENA NACIONAL S.A.S. identificada con Nit 890.903.910-2, ha cumplido hasta esta fecha, y durante los últimos seis meses anteriores a la expedición de esta certificación, con el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral salud, pensión, ARL y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de julio de 2021.

RODRIGO ALBERTO GIRALDO ORDOÑEZ
C.C. No.79.628.587
T.P. 75578-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.628.587

GIRALDO ORDOÑEZ

RODRIGO ALBERTO





09-MAY-1975

BOGOTA D.C

1.78 O+ M



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
75578-T

RODRIGO ALBERTO
GIRALDO ORDOÑEZ
C.C. 79628582
RESOLUCION INSCRIPCION 174 FECHA 23/11/2000
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 84861



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

CANCELADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 0 8 2 9 7 2 A 8 5 9 3 1 7 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RODRIGO ALBERTO GIRALDO ORDOÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79628587 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 75578-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Simple

PAGOSIMPLE | DETALLADO POR ADMINISTRADORA

Fecha Creación Reporte	2021-07-06, 07:27:43 AM	**Tipo Planilla**	E: Planilla empleados empresas.	**Número Planilla**	1038829647
Periodo Cotización	2021-06	**Periodo Servicio**	2021-07	**Fecha límite de pago**	2021-07-06

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RADIO CADENA NACIONAL SAS		
Documento	NI800903910	**Dirección**	CL 37 #13 A - 19
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3147070
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	U
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MOSQUERA VILLA HERNAN HORACIO	**Identificación**	CC15500886

AFP

Código	Nit	AFP	Cotización	Cotización Vol Afiliado	Cotización Vol Aportante	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Días de mora	Intereses Mora	Int Mora FSP Solidaridad	Int Mora FSP Subsistencia	Total a pagar	No. Afiliados
25-14	N860336004	COLPENSIONES	$ 239.758.900	$ 0	$ 0	$ 4.623.000	$ 6.416.100	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.838.000	492
231001	N800227940	COLFONDOS	$ 48.558.000	$ 0	$ 0	$ 826.600	$ 1.117.800	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 50.502.400	114
230301	N800224808	PORVENIR	$ 160.654.000	$ 0	$ 0	$ 1.809.900	$ 2.211.100	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 164.675.000	486
230201	N800229739	PROTECCION (ING +	$ 80.813.500	$ 0	$ 0	$ 975.500	$ 1.202.600	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.991.600	228
230901	N800253055	OLD MUTUAL SKANDIA	$ 14.510.900	$ 0	$ 0	$ 365.800	$ 650.000	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.526.500	15

EPS

					Incapacidades		Licencia de Maternidad												
Código	Nit	EPS	Valor Total	UPC	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Neto	Días Mora	Intereses Mora	Int. Mora UPC	SubTotal Cotización	SubTotal UPC	No. Red Saldo a Favor	Saldo a favor Cot Oblig	Saldo a favor UPC	Total a pagar	No. Afiliados
CCFC55	N890102044	EPS-S CAJACOPI	$ 102.600	$ 0		$ 0		$ 0	$ 102.600	0	$ 0	$ 0	$ 102.600	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 102.600	2
EPS008	N860066942	COMPENSAR EPS	$ 31.741.700	$ 0		$ 0		$ 0	$ 31.741.700	0	$ 0	$ 0	$ 31.741.700	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 31.741.700	132
CCFC23	N892115006	EPS-CCFC COM	$ 174.300	$ 0		$ 0		$ 0	$ 174.300	0	$ 0	$ 0	$ 174.300	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 174.300	3
CCFC59	N890500675	EPS-S	$ 36.500	$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.500	0	$ 0	$ 0	$ 36.500	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 36.500	1
EPSIC6	N809008362	EPS PIJAOSALUD	$ 36.400	$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 36.400	1
ESSC62	N900935126	ASMET SALUD	$ 36.400	$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 36.400	1
EPS048	N806008394	EPS-S MUTUAL SER	$ 597.900	$ 0		$ 0		$ 0	$ 597.900	0	$ 0	$ 0	$ 597.900	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 597.900	6
MIN001	N901037916	ADRES (MIN001) antes	$ 1.454.800	$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.454.800	0	$ 0	$ 0	$ 1.454.800	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 1.454.800	8
EPS037	N900156264	NUEVA EPS	$ 34.278.100	$ 0		$ 0		$ 0	$ 34.278.100	0	$ 0	$ 0	$ 34.278.100	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 34.278.100	245
EPS010	N860088702	EPS SURA	$ 37.579.900	$ 0		$ 0		$ 0	$ 37.579.900	0	$ 0	$ 0	$ 37.579.900	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 37.579.900	197
EPS044	N901097473	MEDIMAS EPS	$ 2.568.600	$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.568.600	0	$ 0	$ 0	$ 2.568.600	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 2.568.600	46
EPS046	N900914254	SALUD MIA EPS	$ 85.500	$ 0		$ 0		$ 0	$ 85.500	0	$ 0	$ 0	$ 85.500	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 85.500	2

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2549 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 88 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de la SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

					Incapacidades		Licencia de Maternidad												
Código	Nit	EPS	Valor Total	UPC	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Neto	Dias Mora	Intereses Mora	Int. Mora UPC	SubTotal Cotización	SubTotal UPC	No. Red Saldo a Favor	Saldo a favor Cot Oblig	Saldo a favor UPC	Total a pagar	No. Afiliados
ESSC07	N805008394	ASOCIACION	$ 268.700	$ 0		$ 0		$ 0	$ 268.700	0	$ 0	$ 0	$ 268.700	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 268.700	1
EPS005	N800251440	EPS SANITAS	$ 136.990.300	$ 509.700		$ 0		$ 0	$ 137.500.000	0	$ 0	$ 0	$ 136.990.300	$ 509.700	0	$ 0	$ 0	$ 137.500.000	385
ESSC24	N900226715	EPS S COOSALUD	$ 398.000	$ 0		$ 0		$ 0	$ 398.000	0	$ 0	$ 0	$ 398.000	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 398.000	9
EPS041	N800156264	NUEVA EMPRESA	$ 189.900	$ 0		$ 0		$ 0	$ 189.900	0	$ 0	$ 0	$ 189.900	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 189.900	4
EPS012	N890303993	COMFENALCO VALLE	$ 647.600	$ 0		$ 0		$ 0	$ 647.600	0	$ 0	$ 0	$ 647.600	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 647.600	10
EPS042	N900226715	COOSALUD	$ 243.400	$ 0		$ 0		$ 0	$ 243.400	0	$ 0	$ 0	$ 243.400	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 243.400	6
ESSC18	N901021565	EMSSANAR EPS	$ 519.700	$ 0		$ 0		$ 0	$ 519.700	0	$ 0	$ 0	$ 519.700	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 519.700	12
EPS018	N805001157	S.O.S.EPS	$ 2.422.200	$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.422.200	0	$ 0	$ 0	$ 2.422.200	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 2.422.200	21
EPS001	N830113831	ALIANSALUD	$ 11.711.600	$ 0		$ 0		$ 0	$ 11.711.600	0	$ 0	$ 0	$ 11.711.600	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 11.711.600	21
EPSC34	N900298372	RECAUDO SGP	$ 750.200	$ 0		$ 0		$ 0	$ 750.200	0	$ 0	$ 0	$ 750.200	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 750.200	4
EPS017	N830003564	FAMISANAR EPS	$ 12.625.400	$ 0		$ 0		$ 0	$ 12.625.400	0	$ 0	$ 0	$ 12.625.400	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 12.625.400	83
EPS015	N805000427	COOMEVA EPS	$ 6.860.200	$ 295.700		$ 0		$ 0	$ 7.155.900	0	$ 0	$ 0	$ 6.860.200	$ 295.700	0	$ 0	$ 0	$ 7.156.900	76
EPS002	N800130907	SALUD TOTAL EPS	$ 15.553.700	$ 0		$ 0		$ 0	$ 15.553.700	0	$ 0	$ 0	$ 15.553.700	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 15.553.700	141

ARP

				Incapacidades										
Código	Nit	ARP	Cotización	No. Autorizacion	Valor	Aporte otro riesgo	Valor Neto	Dias Mora	Int. Mora	SubTotal Cotizacion	No. Saldo a favor	Valor saldo favor	Total a pagar	No. Afiliados
14-7	N860002503	SEGUROS BOLIVAR	$ 47.685.200		$ 0	$ 0	$ 47.685.200	0	$ 0	$ 47.685.200	0	$ 0	$ 47.685.200	1403

CAJA

Código	Nit	CCF	Cotizacion	Dias de mora	Intereses Mora	Total a pagar	No. Afiliados
CCF16	N892399989	COMFACESAR	$ 1.038.900	0	$ 0	$ 1.038.900	19
CCF16	N891080065	COMFACOR	$ 1.539.800	0	$ 0	$ 1.539.800	29
CCF13	N891190047	COMFACA	$ 19.400	0	$ 0	$ 19.400	1
CCF39	N890206106	CAJASAN	$ 6.167.600	0	$ 0	$ 6.167.600	88
CCF14	N891500162	COMFACAUCA	$ 1.113.400	0	$ 0	$ 1.113.400	18
CCF46	N890704737	CAFASUR	$ 249.000	0	$ 0	$ 249.000	7
CCF37	N890500516	COMFANORTE	$ 3.034.900	0	$ 0	$ 3.034.900	45
CCF35	N891280008	COMFAMILIAR NARIÑO	$ 1.828.000	0	$ 0	$ 1.828.000	27
CCF07	N890101994	COMFAMILIAR DEL	$ 4.573.200	0	$ 0	$ 4.573.200	56
CCF33	N891780093	CAJAMAG	$ 1.432.500	0	$ 0	$ 1.432.500	18
CCF34	N892000146	COFREM	$ 968.100	0	$ 0	$ 968.100	13
CCF43	N890900381	COMFENALCO QUINDIO	$ 2.361.900	0	$ 0	$ 2.361.900	31
CCF44	N891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	$ 3.325.700	0	$ 0	$ 3.325.700	45
CCF32	N891180008	COMFAMILIAR HUILA	$ 1.044.600	0	$ 0	$ 1.044.600	20
CCF08	N890480023	COMFENALCO CARTAGENA	$ 3.337.500	0	$ 0	$ 3.337.500	39
CCF11	N890806490	COMFAMILIARES DE	$ 1.864.500	0	$ 0	$ 1.864.500	31
CCF03	N890900842	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.746.100	0	$ 0	$ 11.746.100	131
CCF30	N892115096	COMFA GUAJIRA	$ 560.300	0	$ 0	$ 560.300	10
CCF22	N860007336	COLSUBSIDIO	$ 106.123.200	0	$ 0	$ 106.123.200	633
CCF10	N891800213	COMFABOY	$ 2.868.100	0	$ 0	$ 2.868.100	41

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 954 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 80 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 . ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de la SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-07-06, 12:33:08 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2021
Empresa	RADIO CADENA NACIONAL SAS
NIT	NI 890903910
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1038829647
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1049467744
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 1.189.013.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	492	$ 250.838.000	$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	114	$ 50.502.400	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	486	$ 164.675.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	228	$ 82.991.600	$ 0
N800253055	230901	OLD MUTUAL SKANDIA	15	$ 15.526.500	$ 0
N890102044	CCFC55	EPS-S CAJACOPI	2	$ 102.600	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	132	$ 31.741.700	$ 0
N892115006	CCFC23	EPS-CCFC COM GUAJIRA	3	$ 174.300	$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	1	$ 36.500	$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	1	$ 36.400	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD ESS	1	$ 36.400	$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	8	$ 597.900	$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	8	$ 1.454.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A	245	$ 34.278.100	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	197	$ 37.579.900	$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	40	$ 2.560.600	$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	2	$ 85.500	$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	7	$ 268.700	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	385	$ 137.600.000	$ 0
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD	9	$ 398.000	$ 0
N900156264	EPS041	NUEVAEPS REG MOVILIDAD	4	$ 189.900	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	10	$ 647.600	$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD	6	$ 243.400	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	12	$ 519.700	$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	21	$ 2.422.200	$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	21	$ 11.711.600	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	4	$ 750.200	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	83	$ 12.625.400	$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	76	$ 7.155.900	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	141	$ 15.553.700	$ 0
N860002503	14-7	CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	1409	$ 47.685.200	$ 0
N892399989	CCF15	COMFACESAR	19	$ 1.038.900	$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	29	$ 1.539.800	$ 0
N891190047	CCF13	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA - COMFACA	1	$ 19.400	$ 0
N890200106	CCF39	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	88	$ 6.167.600	$ 0
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	18	$ 1.113.400	$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N890704737	CCF46	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL SUR DEL TOLIMA CAFASUR	7	$ 249.000	$ 0
N890500516	CCF37	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE	45	$ 3.034.900	$ 0
N891280008	CCF35	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARINO	27	$ 1.828.000	$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	56	$ 4.573.200	$ 0
N891780093	CCF33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	18	$ 1.432.500	$ 0
N892000146	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	19	$ 958.100	$ 0
N890000381	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	31	$ 2.361.900	$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	45	$ 3.325.700	$ 0
N891180008	CCF32	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	20	$ 1.044.600	$ 0
N890480023	CCF08	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO	39	$ 3.337.500	$ 0
N890806490	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	31	$ 1.864.500	$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	131	$ 11.746.100	$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	10	$ 560.300	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	533	$ 106.129.200	$ 0
N891800213	CCF10	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA - COMFABOY	41	$ 2.858.100	$ 0
N892200015	CCF41	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	8	$ 406.300	$ 0
N890700148	CCF50	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO	44	$ 3.782.300	$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	13	$ 680.800	$ 0
N892400320	CCF64	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJASAI	10	$ 497.200	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	123	$ 9.722.000	$ 0
N899999034	PASENA	SENA	191	$ 43.102.900	$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	191	$ 64.650.000	$ 0
			SubTotales:	$ 1.189.013.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.189.013.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Código	Nit	CCF	Cotizacion	Dias de mora	Intereses Mora	Total a pagar	No. Afiliados
CCF41	N892200015	COMFASUCRE	$ 406.300	0	$ 0	$ 406.300	8
CCF50	N890700148	COMFENALCO TOLIMA	$ 3.782.300	0	$ 0	$ 3.782.300	44
CCF56	N890303093	COMFENALCO VALLE	$ 680.800	0	$ 0	$ 680.800	13
CCF64	N892400320	CAJASAI	$ 497.200	0	$ 0	$ 497.200	10
CCF57	N890303208	COMFANDI	$ 9.722.000	0	$ 0	$ 9.722.000	123

SENA

Código	Nit	SENA	Cotizacion	Dias de mora	Intereses Mora	Total a pagar	No. Afiliados
PASENA	N899999034	SENA	$ 43.102.900	0	$ 0	$ 43.102.900	191

ICBF

Código	Nit	ICBF	Cotizacion	Dias de mora	Intereses Mora	Total a pagar	No. Afiliados
PAICBF	N899999239	ICBF	$ 64.650.000	0	$ 0	$ 64.650.000	191

TOTALES

Tipo Administradora	Valor Antes de Descuentos y mora	Valor Total	No. Administradoras
Pensión	$ 564.533.500	$ 564.533.500	5
Salud	$ 298.771.000	$ 298.771.000	25
Riesgos	$ 47.685.200	$ 47.685.200	1
Caja	$ 170.271.300	$ 170.271.300	25
SENA	$ 43.102.900	$ 43.102.900	1
ICBF	$ 64.650.000	$ 64.650.000	1
Gran Total	**$ 1.189.013.900**	**$ 1.189.013.900**	58

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de la SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

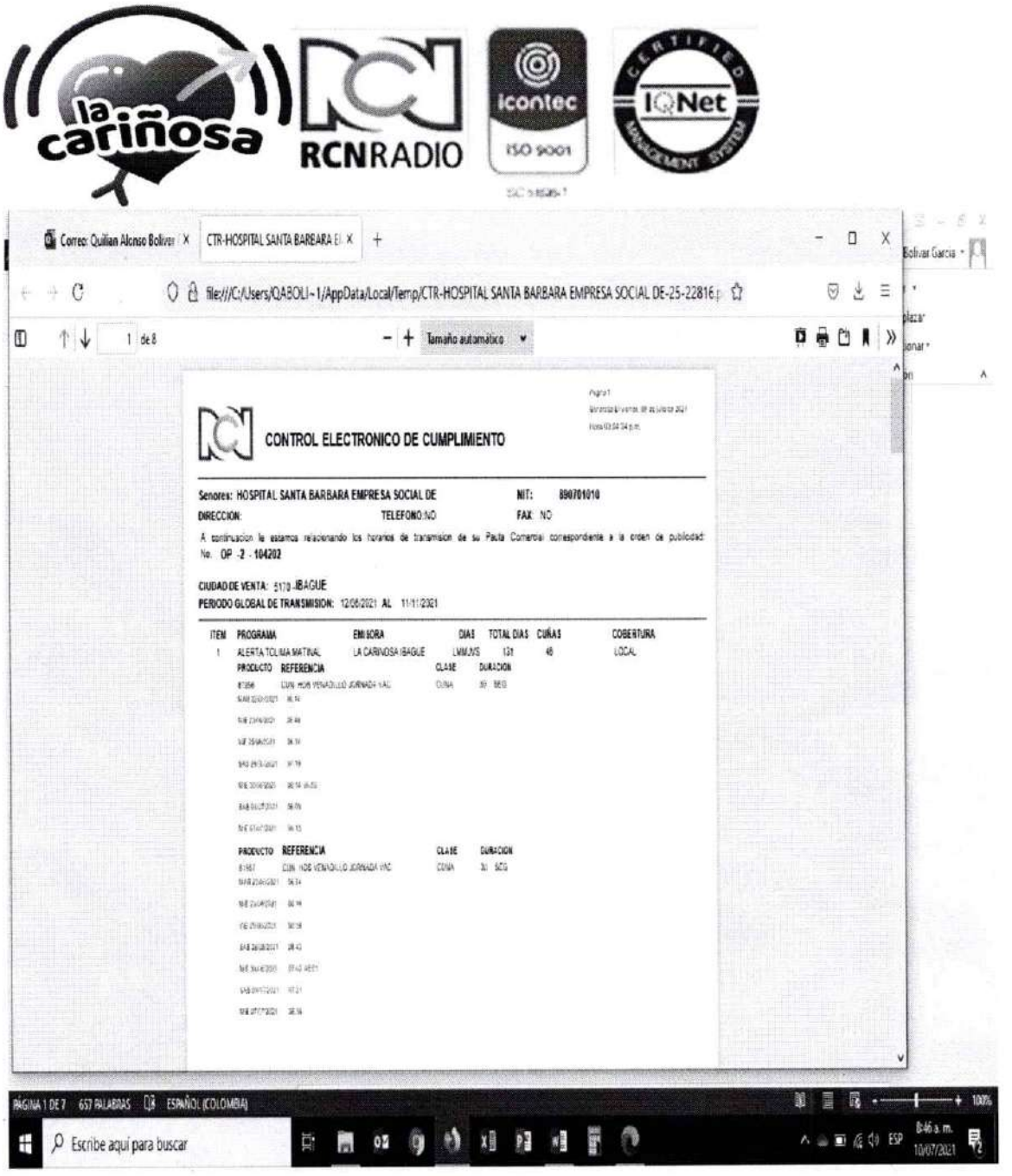
LA SUSCRITA GERENTE DE RADIO CADENA NACIONAL RCN SAS

CERTIFICA QUE:

- **2 CUÑA grabadas diarias, DE 30 SEGUNDOS EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA EMISIÓN MATINAL**: de Lunes sábado. **Sin festivos... PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA,** Durante la ejecución del contrato

Las cuñas emitidas en este periodo fueron enviadas por los profesionales universitarios de la secretaria de salud departamental, para campañas publicitarias de SARAMPION Y RUBEOLA con las referencias: 1.Tolima sin sarampión ni rubeola, 2. Conoce los síntomas más frecuentes en la RUBEOLA.3. Vacunación para protección del sarampión y la Rubeola 4.Concesucncias más graves están en el embarazo. 5. Estamos en la campaña del Sarampion y Rubeola. .6.llego el momento de las vacunas padres lleven a sus hijos de 1 a 10 años.





Correo: Quilian Alonso Bolivar | CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA EI

file:///C:/Users/QABOLI~1/AppData/Local/Temp/CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE-25-22816.p

1 de 8 — Tamaño automático

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

Senores: HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE **NIT:** 890701010

DIRECCION: **TELEFONO:** NO **FAX:** NO

A continuacion le estamos relacionando los horarios de transmision de su Pauta Comercial correspondiente a la orden de publicidad No. OP -2 - 104202

CIUDAD DE VENTA: 5170 - IBAGUE

PERIODO GLOBAL DE TRANSMISION: 12/06/2021 **AL** 11/11/2021

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
1	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARIÑOSA IBAGUE	LMMJVS	131	48	LOCAL

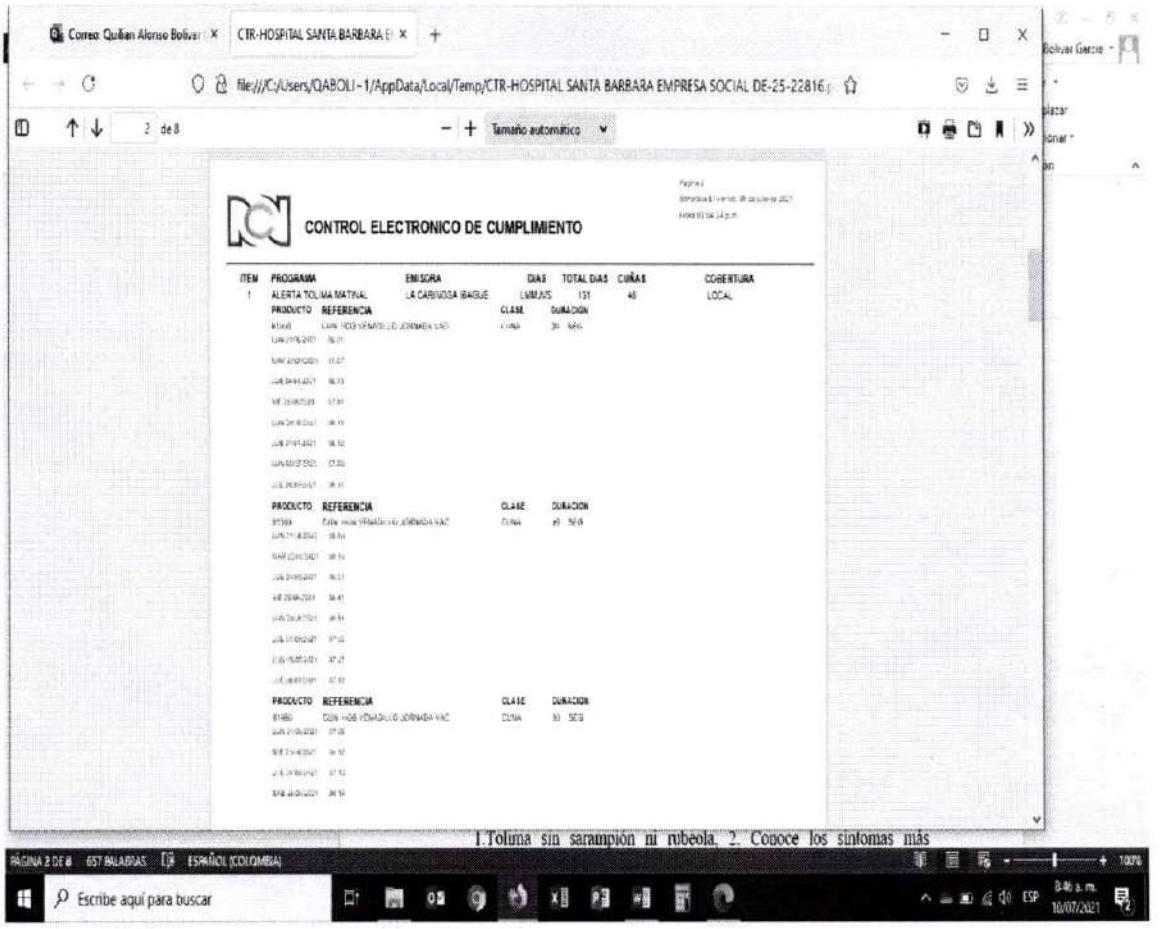
PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
87356	CUÑA HOR VERACRUZ JORNADA VAL	CUÑA	30 SEG

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
87357	CUÑA HOR VERACRUZ JORNADA VAC	CUÑA	30 SEG

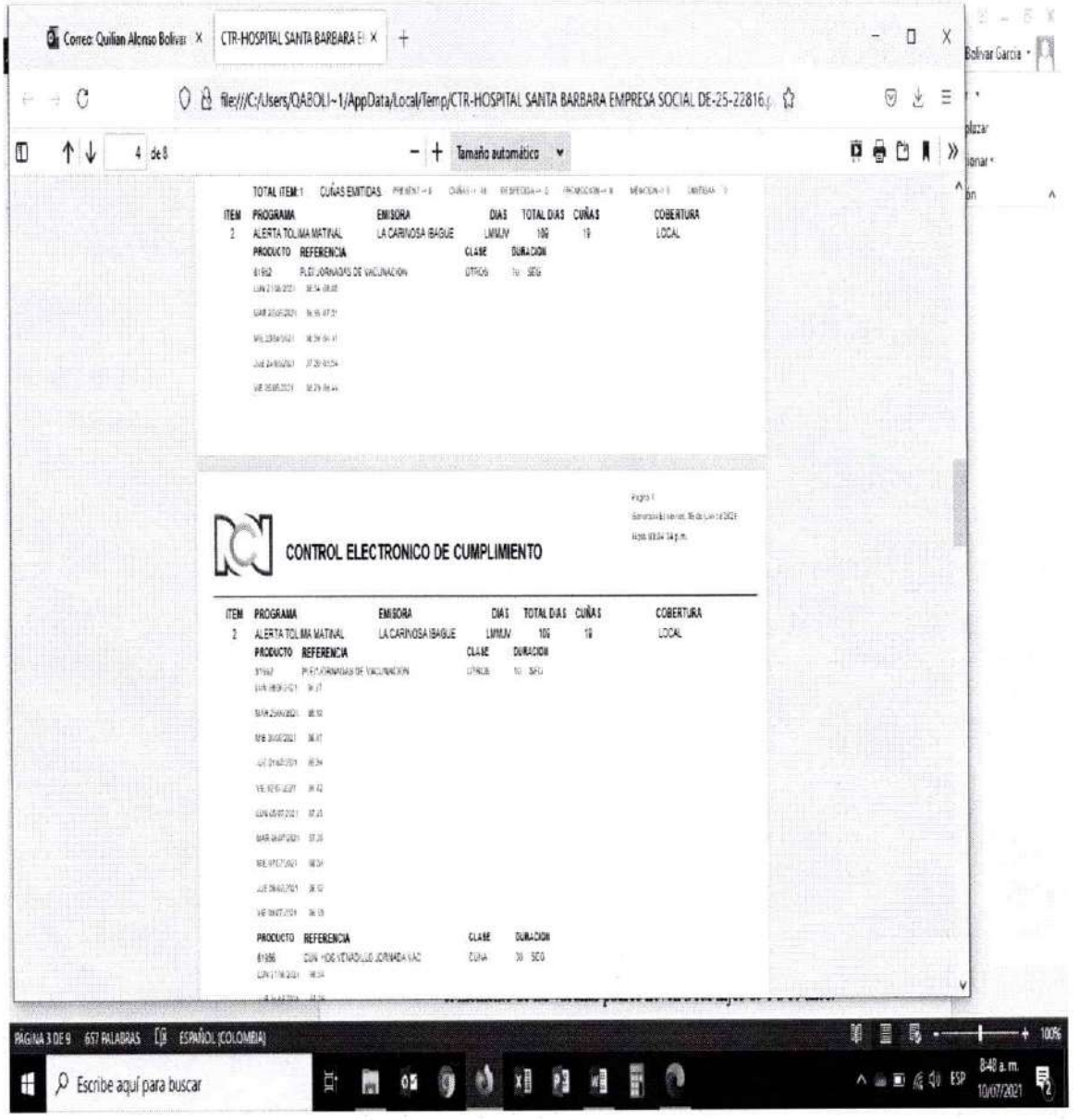
PÁGINA 1 DE 7 657 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA) 100%

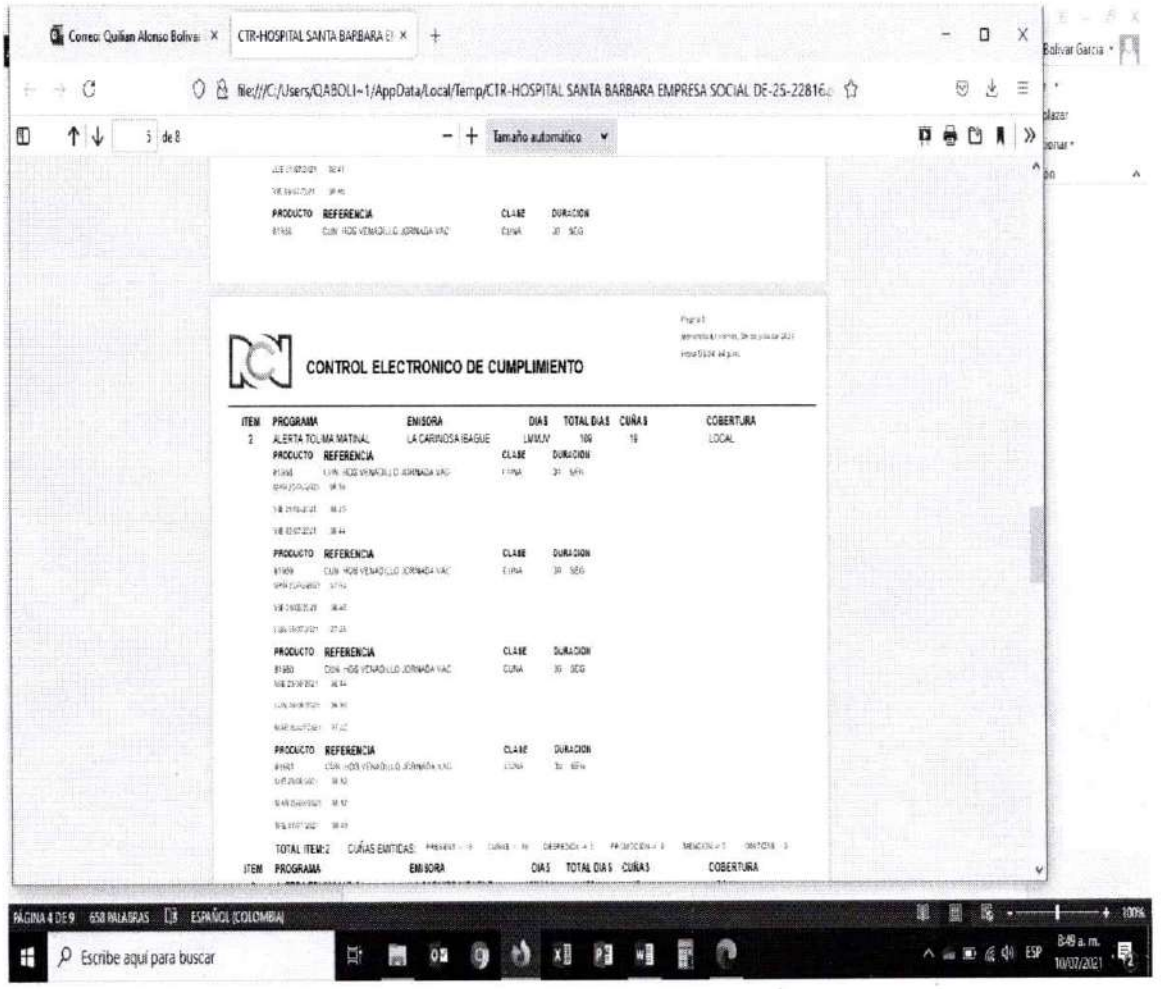
Escribe aquí para buscar

ESP 8:46 a. m. 10/07/2021

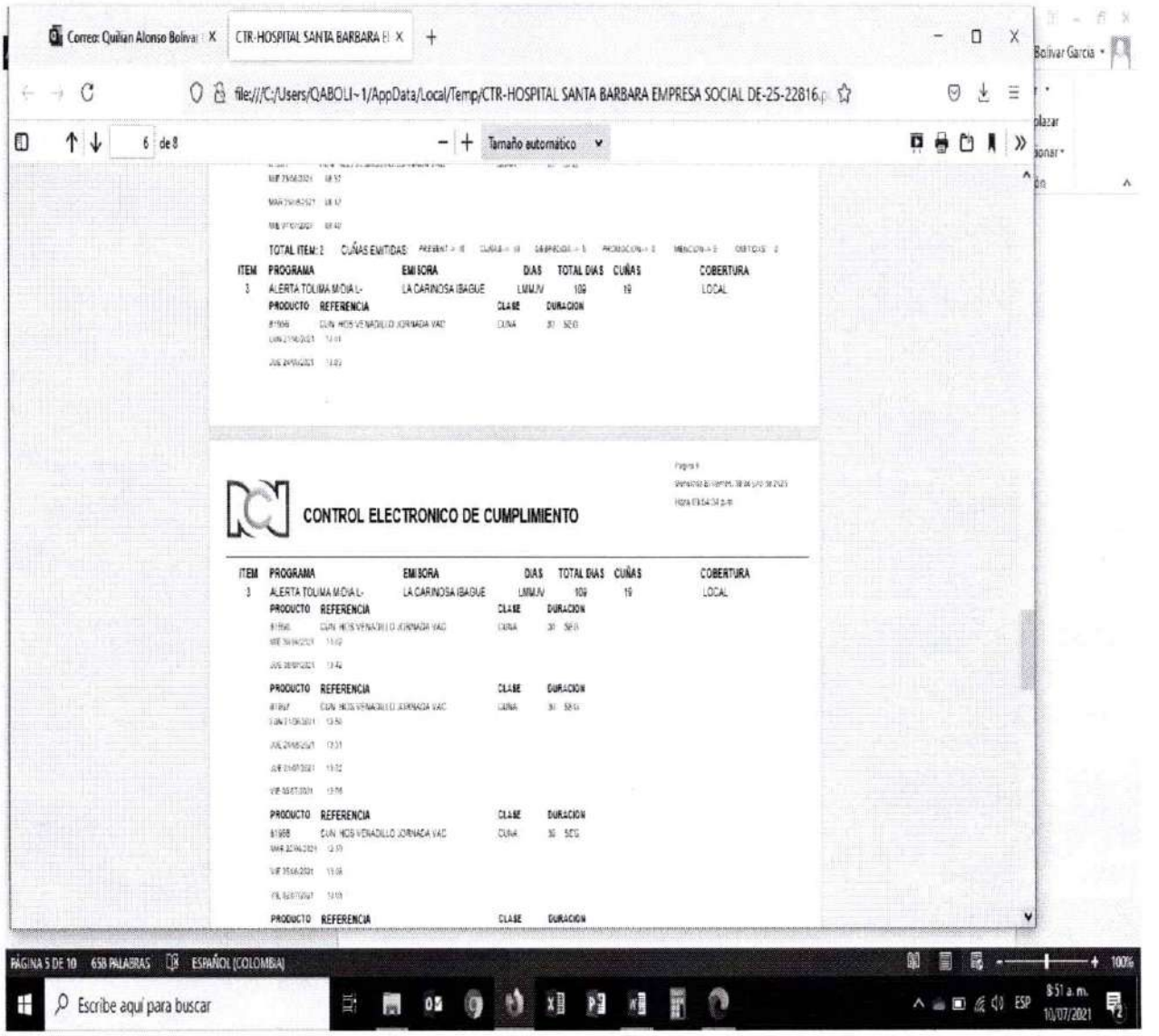


- **1 SECCION diaria VIP DE 30" (INCLUYE PRESENTACIÓN Y UNA CUÑA DE 30SEG) EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA EMISIÓN MATINAL PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA,** : de lunes a Viernes sin festivos. durante la ejecución del contrato.
- Las cuñas emitidas en este periodo fueron enviadas por los profesionales universitarios de la secretaria de salud departamental, para campañas publicitarias de SARAMPION Y RUBEOLA con las referencias: 1.Tolima sin sarampión ni rubeola, 2. Conoce los síntomas más frecuentes en la RUBEOLA.3. Vacunación para protección del sarampión y la Rubeola 4.Concesucncias más graves están en el embarazo. 5. Estamos en la campaña del Sarampion y Rubeola. .6.llego el momento de las vacunas padres lleven a sus hijos de 1 a 10 años.


Correo: Quilian Alonso Bolivar
CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA E
file:///C:/Users/QABOLI~1/AppData/Local/Temp/CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE-25-22816
4 de 8
Tamaño automático
TOTAL ITEM:1 CUÑAS EMITIDAS
ITEM PROGRAMA EMISORA DIAS TOTAL DIAS CUÑAS COBERTURA
2 ALERTA TOLIMA MATINAL LA CARIBOSA IBAGUE LMMJV 100 19 LOCAL
PRODUCTO REFERENCIA CLASE DURACION
CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO
ITEM PROGRAMA EMISORA DIAS TOTAL DIAS CUÑAS COBERTURA
2 ALERTA TOLIMA MATINAL LA CARIBOSA IBAGUE LMMJV 100 19 LOCAL
PRODUCTO REFERENCIA CLASE DURACION
PRODUCTO REFERENCIA CLASE DURACION
PAGINA 3 DE 9 657 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA)
Escribe aquí para buscar
ESP
8:48 a. m.
10/07/2021



- **1 CUÑA grabadas DIARIA DE 30 SEGUNDOS EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA EMISIÓN MEDIODÍA**: por La Cariñosa Ibagué 1.420 AM de lunes a viernes **PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA,** durante la ejecución del contrato.
- Las cuñas emitidas en este periodo fueron enviadas por los profesionales universitarios de la secretaria de salud departamental, para campañas publicitarias de SARAMPION Y RUBEOLA con las referencias: 1.Tolima sin sarampión ni rubeola, 2. Conoce los síntomas más frecuentes en la RUBEOLA.3. Vacunación para protección del sarampión y la Rubeola 4.Concesucncias más graves están en el embarazo. 5. Estamos en la campaña del Sarampion y Rubeola. .6.llego el momento de las vacunas padres lleven a sus hijos de 1 a 10 años.



Correo: Quilian Alonso Bolivar | CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA E

file:///C:/Users/QABOLI~1/AppData/Local/Temp/CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE-25-22816.p

6 de 8 — Tamaño automático

TOTAL ITEM: 2 CUÑAS EMITIDAS

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
3	ALERTA TOLIMA MODA L-	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	19	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81956	CUN HDS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
3	ALERTA TOLIMA MODA L-	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	19	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81956	CUN HDS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81957	CUN HDS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG

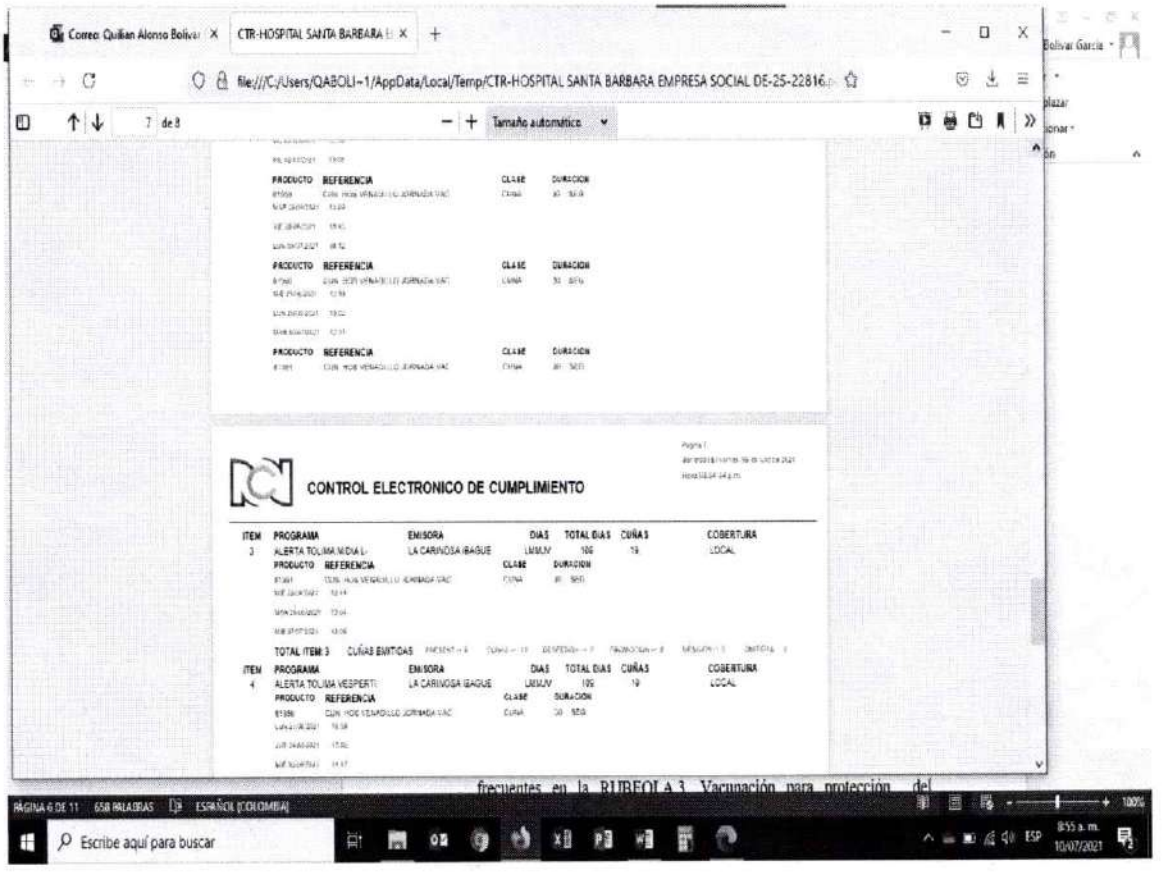
PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81958	CUN HDS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION

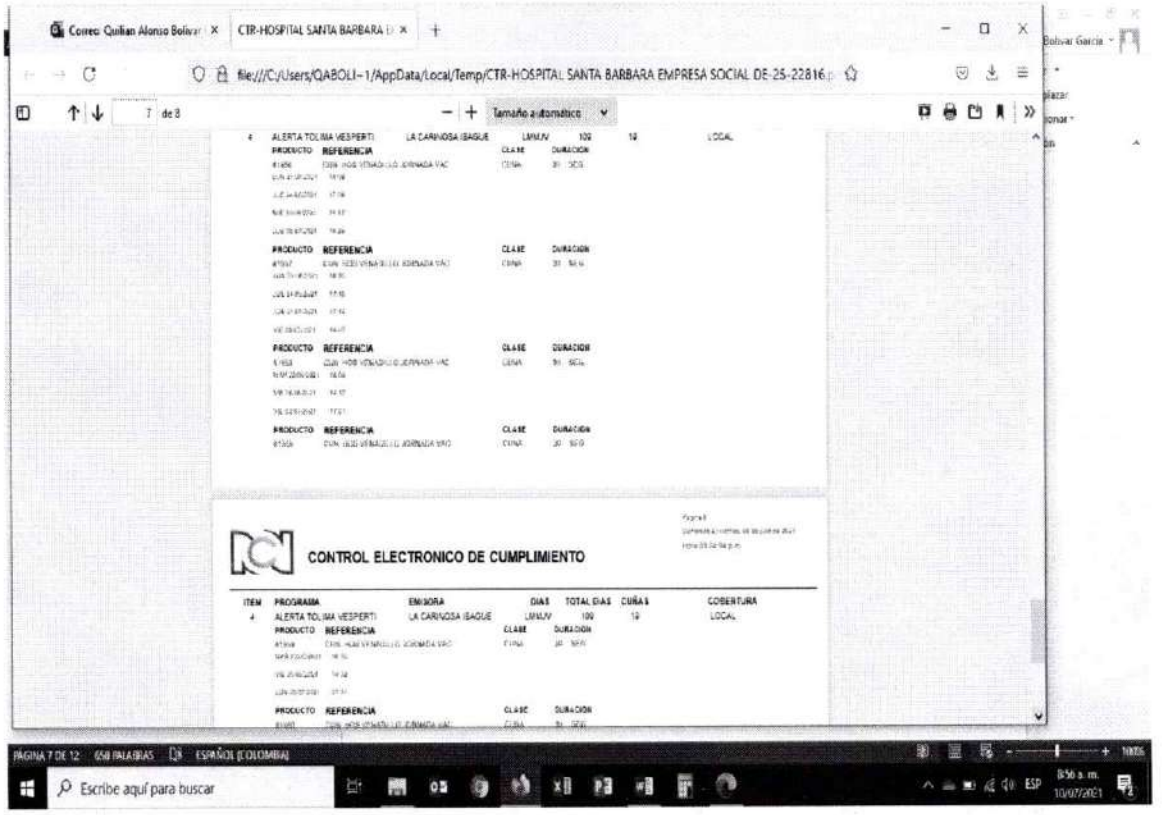
PÁGINA 5 DE 10 658 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA) 100%

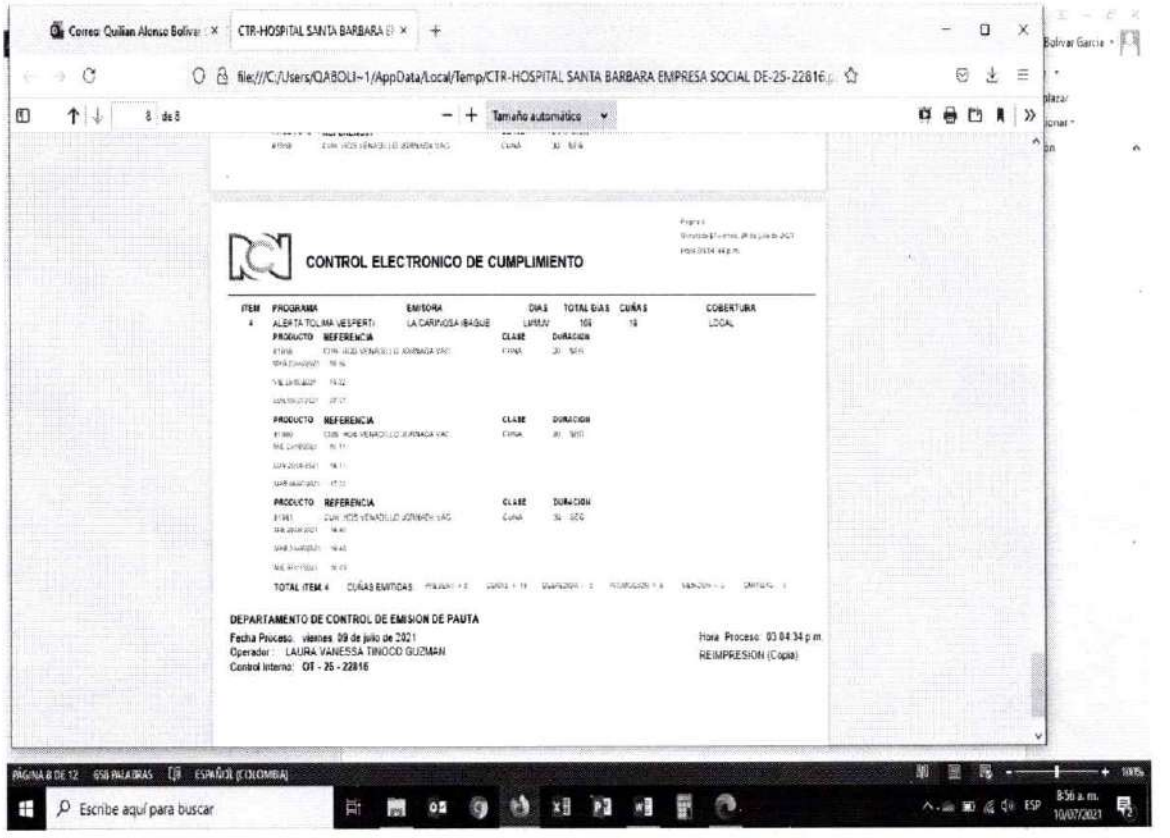
Escribe aquí para buscar

ESP 8:51 a. m. 10/07/2021



- **1 CUÑA grabadas diaria DE 30 SEGUNDOS EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA EMISIÓN VESPERTINA**: por La Cariñosa Ibagué 1.420 AM de lunes a viernes sin festivos. **PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA,** durante la ejecución del contrato.
- Las cuñas emitidas en este periodo fueron enviadas por los profesionales universitarios de la secretaria de salud departamental, para campañas publicitarias de SARAMPION Y RUBEOLA con las referencias: 1.Tolima sin sarampión ni rubeola, 2. Conoce los síntomas más frecuentes en la RUBEOLA.3. Vacunación para protección del sarampión y la Rubeola 4.Concesucncias más graves están en el embarazo. 5. Estamos en la campaña del Sarampion y Rubeola. .6.llego el momento de las vacunas padres lleven a sus hijos de 1 a 10 años.


Correo: Quilian Alonso Bolivar
CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA D
file:///C:/Users/QABOLI~1/AppData/Local/Temp/CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE-25-22816.p
7 de 8
Tamaño automático
CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO
ITEM PROGRAMA EMISORA DIAS TOTAL DIAS CUÑAS COBERTURA
4 ALERTA TOLIMA VESPERTI LA CARNOSA IBAGUE LMMJV 100 10 LOCAL
PRODUCTO REFERENCIA CLASE DURACION
PÁGINA 7 DE 12 658 PALABRAS ESPAÑOL (COLOMBIA)
Escribe aquí para buscar
ESP
8:56 a. m.
10/07/2021



- **2** ENTREVISTAS O FRE PRES,, PARA SABER COMO VA LA VACUANCION.DE SARAMPION Y RUBEOLA. AL MES, CADA 15 DIAS. Durante la ejecución del programa.

Se entrevistó al Profesional de Rubeola y Sarampión del departamento del Tolima la jefe **ROSA CRISTANCHO** el día 1 de julio por la emisora la mega,

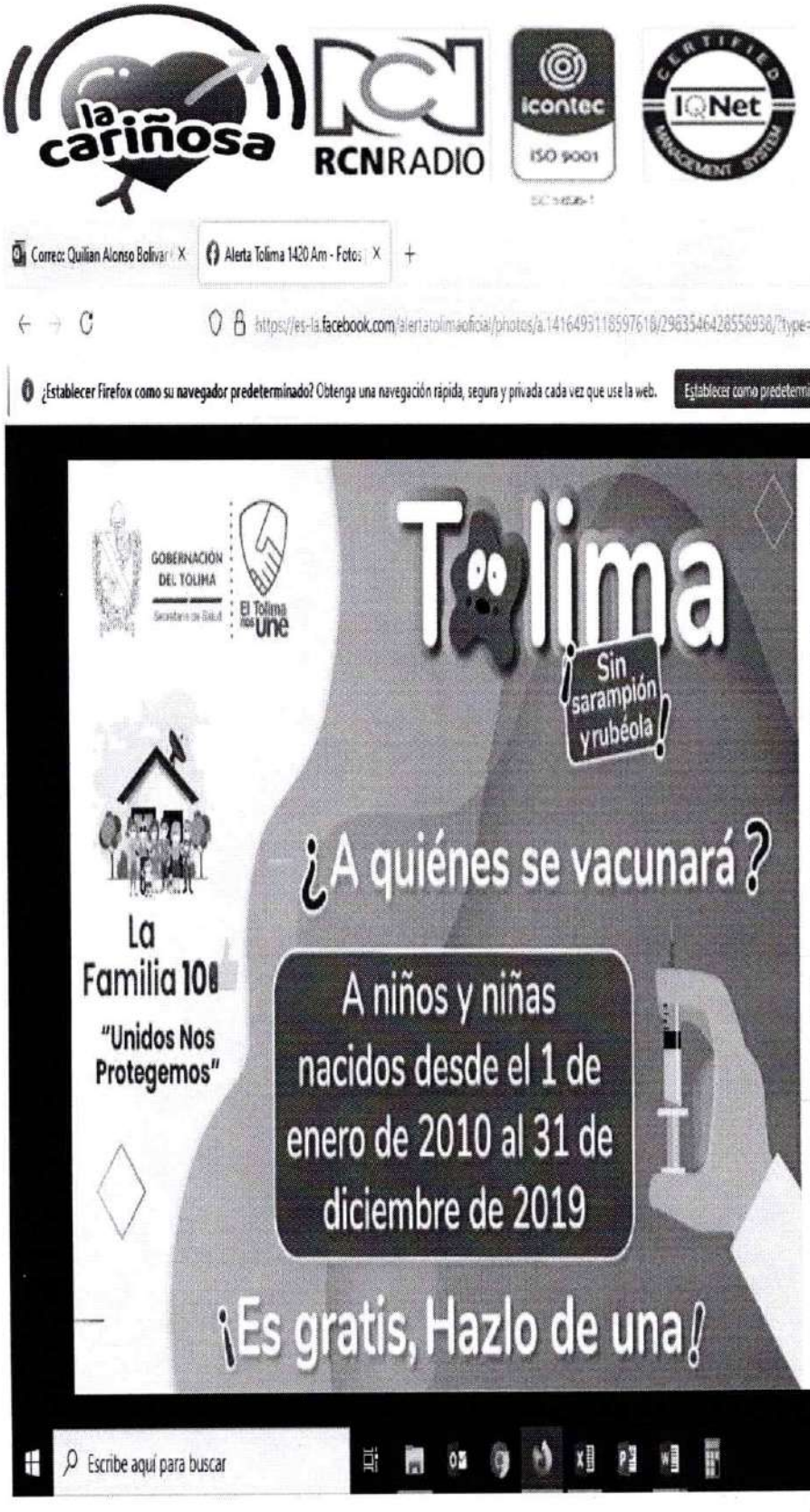
Ella hablo de la importancia de la vacunación de Sarampión y Rubeola. En el cd, está la entrevista. Se adjunta.

Se entrevistó a la jefe **ROSA CRISTANCHO** el día 2 de julio por la emisora la cariñosa, la Fm y la Radio.. Ella hablo de la jornada de vacunación que tenía el fin de semana.. Adjunto cd, con las grabaciones. Se adjunta.

- 2 **POST DE MARCA al mes, EN EL FAN PAGE DE ALERTA TOLIMA para los temas de sarampión y Rubeola . Durante la ejecución del contrato** Los post emitidas en este periodo fueron enviadas por los profesionales universitarios de la secretaria de salud departamental, para campañas publicitarias de SARAMPION Y RUBEOLA con las referencias

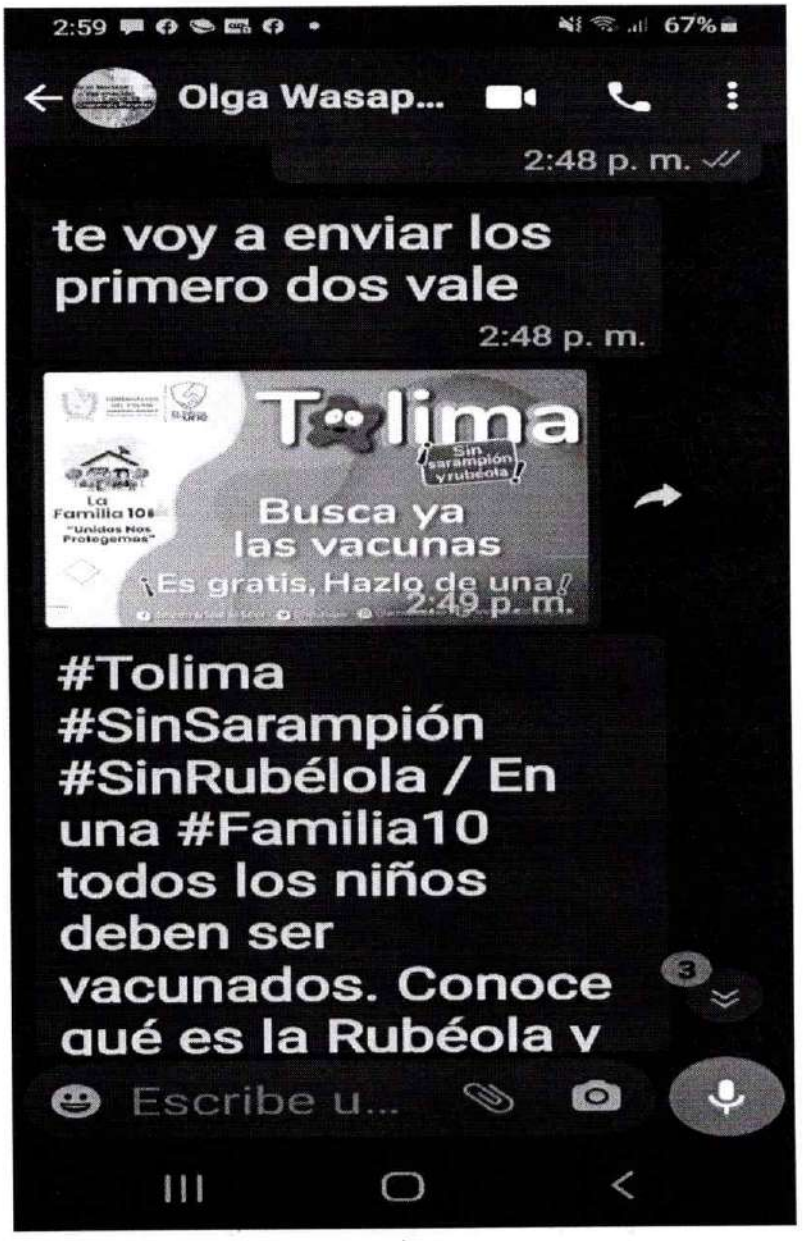
- A quien se vacunara




Correo: Quilian Alonso Bolivar
Alerta Tolima 1420 Am - Fotos
https://es-la.facebook.com/alertatolimaoficial/photos/a.1416493118597618/2963546428558938/?type=3&theater
¿Establecer Firefox como su navegador predeterminado? Obtenga una navegación rápida, segura y privada cada vez que use la web.
Establecer como predeterminado
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
El Tolima nos une
Tolima
¡Sin sarampión y rubéola!
La Familia 10
"Unidos Nos Protegemos"
¿A quiénes se vacunará?
A niños y niñas nacidos desde el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2019
¡Es gratis, Hazlo de una!
Alerta Tolima 1420 Am
Me gusta esta página · 30 de junio
#Tolima #SinSarampión #SinRubéola / En una #Familia10 todos los niños deben ser vacunados. Conoce qué es la Rubéola y ayuda a proteger a tus hijos, vacunándolos. El Tolima se encuentra en Campaña de Vacunación contra el Sarampión y la Rubéola dirigida a niños entre 1 y 10 años de edad. Encuentra los biológico gratis en las IPS del departamento. #UnidosSalvamosVidas #Familia10 #vacunasseguras yefectivas
A Sarita Laxo, Diana Lopez y 2 personas más les gusta esto.
5 veces compartido
Escribe aquí para buscar
ESP
8:21 a. m.
3/07/2021

- 2 **POST DE MARCA al mes, EN EL FAN PAGE DE ALERTA TOLIMA para los temas de sarampión y Rubeola . Durante la ejecución del contrato.** Los post emitidas en este periodo fueron enviadas por los profesionales universitarios de la secretaria de salud departamental, para campañas publicitarias de SARAMPION Y RUBEOLA con las referencias

- Busca ya las vacunas es gratis




Correo: Quilian Alonso Bolivar
Alerta Tolima 1420 Am - Fotos
https://es-la.facebook.com/alertatolimaoficial/photos/a.141649311859761 8/2983547648558816/?type=3&theater
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
El Tolima nos une
Tolima
¡Sin sarampión y rubéola!
La Familia 10
"Unidos Nos Protegemos"
Busca ya las vacunas
¡Es gratis, Hazlo de una!
Alerta Tolima 1420 Am
Me gusta esta página · 6 de julio
#Tolima #SinSarampión #SinRubéola / En una #Familia10 todos los niños deben ser vacunados. No se te olvide que el Tolima está en Jornada de Vacunación contra el Sarampión y Rubéola. La Vacunación es un gesto de amor que tenemos los padres y/o cuidadores con los niños y niñas. Encuentra los biológico gratis en las IPS del departamento. #UnidosSalvamosVidas #Familia10 #vacunasegurasyefectivas
A Yonny Zapata, María José Montaño Gonzalez, Rosa Calderon y 7 personas más les gusta esto.
3 veces compartido
Fotos de la publicación de Alerta Tolima 1420 Am
en Fotos de la biografía
Escribe aquí para buscar
ESP
10:51 a. m.
26/07/2021

RCN DIGITAL

9.941
Impresiones

9.928
Personas Alcanzadas

65
Interacciones

1%
Engagement

Los resultados de alcance mostraron un buen cumplimiento con más de 9.000 impresiones!!!.

En cuanto al engagement el resultado en general fue del 1%.

El Post del 30 de junio fue uno de los que mejores resultados presento, con 5.554 cuentas alcanzadas, lo que indica que el contenido fue a fin con la audiencia impactada.



Facebook - Alerta Tolima

RCN DIGITAL

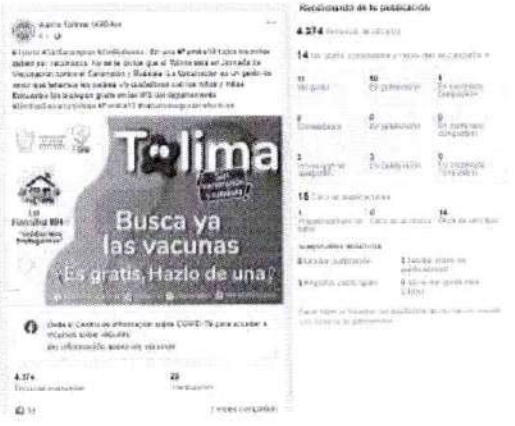


Post de marca

Fecha: Junio 30 de 2021

Facebook - Alerta Tolima

RCN DIGITAL



Post de marca

Fecha: Julio 6 de 2021

RADIO CADENA NACIONAL SAS.
NIT: 890.903.910-2
CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEQUI.
Gerente Regional.

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

Senores: HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE **NIT: 890701010**

DIRECCION: **TELEFONO:**NO **FAX:** NO

A continuacion le estamos relacionando los horarios de transmision de su Pauta Comercial correspondiente a la orden de publicidad: No. **OP -2 - 104202**

CIUDAD DE VENTA: 5170 -IBAGUE
PERIODO GLOBAL DE TRANSMISION: 12/06/2021 **AL** 11/11/2021

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
1	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJVS	131	46	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81956	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MAR 22/06/2021	06:14
MIE 23/06/2021	06:48
VIE 25/06/2021	06:14
SAB 26/06/2021	07:16
MIE 30/06/2021	06:14 06:56
SAB 03/07/2021	06:09
MIE 07/07/2021	06:13

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81957	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MAR 22/06/2021	06:54
MIE 23/06/2021	08:16
VIE 25/06/2021	06:59
SAB 26/06/2021	08:43
MIE 30/06/2021	07:02 08:01
SAB 03/07/2021	07:31
MIE 07/07/2021	06:56

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
1	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJVS	131	46	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81958	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021	06:21
MAR 22/06/2021	07:07
JUE 24/06/2021	06:15
VIE 25/06/2021	07:31
LUN 28/06/2021	06:15
JUE 01/07/2021	06:12
LUN 05/07/2021	07:00
JUE 08/07/2021	06:11

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81959	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021	05:59
MAR 22/06/2021	08:13
JUE 24/06/2021	06:51
VIE 25/06/2021	08:41
LUN 28/06/2021	06:54
JUE 01/07/2021	07:05
LUN 05/07/2021	07:27
JUE 08/07/2021	07:12

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81960	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021	07:06
MIE 23/06/2021	06:12
JUE 24/06/2021	07:10
SAB 26/06/2021	06:14

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
1	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJVS	131	46	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81960	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MAR 29/06/2021 06:18
VIE 02/07/2021 06:13
MAR 06/07/2021 06:11
VIE 09/07/2021 06:12

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81961	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021 08:14
MIE 23/06/2021 05:57
JUE 24/06/2021 08:09
SAB 26/06/2021 07:14
MAR 29/06/2021 06:55
VIE 02/07/2021 07:11
MAR 06/07/2021 07:40
VIE 09/07/2021 07:12

TOTAL ITEM: 1 CUÑAS EMITIDAS: PRESENT -> 0 CUÑAS -> 46 DESPEDIDA -> 0 PROMOCION -> 0 MENCION -> 0 OMITIDAS : 0

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
2	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	19	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81952	PLEI*JORNADAS DE VACUNACION	OTROS	10 SEG.

LUN 21/06/2021 06:54 08:08
MAR 22/06/2021 06:36 07:01
MIE 23/06/2021 06:39 08:31
JUE 24/06/2021 07:26 08:54
VIE 25/06/2021 08:23 08:44

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
2	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	19	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81952	PLEI*JORNADAS DE VACUNACION	OTROS	10 SEG.

LUN 28/06/2021 06:27
MAR 29/06/2021 08:10
MIE 30/06/2021 06:37
JUE 01/07/2021 06:38
VIE 02/07/2021 06:42
LUN 05/07/2021 07:25
MAR 06/07/2021 07:20
MIE 07/07/2021 08:38
JUE 08/07/2021 06:32
VIE 09/07/2021 06:39

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81956	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021 06:54
JUE 24/06/2021 07:28
MIE 30/06/2021 06:39
JUE 08/07/2021 06:36

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81957	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021 08:10
JUE 24/06/2021 08:54
JUE 01/07/2021 06:41
VIE 09/07/2021 06:45

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81958	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
2	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	19	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81958	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MAR 22/06/2021 06:39
VIE 25/06/2021 08:23
VIE 02/07/2021 06:44

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81959	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MAR 22/06/2021 07:03
VIE 25/06/2021 08:46
LUN 05/07/2021 07:25

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81960	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MIE 23/06/2021 06:44
LUN 28/06/2021 06:30
MAR 06/07/2021 07:32

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81961	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MIE 23/06/2021 08:32
MAR 29/06/2021 08:12
MIE 07/07/2021 08:40

TOTAL ITEM: 2 CUÑAS EMITIDAS: PRESENT -> 19 CUÑAS -> 19 DESPEDIDA -> 0 PROMOCION -> 0 MENCION -> 0 OMITIDAS : 0

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
3	ALERTA TOLIMA M/DIA L-	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	19	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81956	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021 13:01
JUE 24/06/2021 13:03

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
3	ALERTA TOLIMA M/DIA L-	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	19	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81956	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MIE 30/06/2021 13:02
JUE 08/07/2021 13:42

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81957	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021 13:50
JUE 24/06/2021 13:31
JUE 01/07/2021 13:02
VIE 09/07/2021 13:05

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81958	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MAR 22/06/2021 12:59
VIE 25/06/2021 13:06
VIE 02/07/2021 13:05

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81959	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MAR 22/06/2021 13:20
VIE 25/06/2021 13:43
LUN 05/07/2021 08:12

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81960	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MIE 23/06/2021 12:59
LUN 28/06/2021 13:02
MAR 06/07/2021 12:57

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81961	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
3	ALERTA TOLIMA M/DIA L-	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	19	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81961	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MIE 23/06/2021 13:45
MAR 29/06/2021 13:04
MIE 07/07/2021 13:06

TOTAL ITEM: 3 CUÑAS EMITIDAS: PRESENT -> 0 CUÑAS -> 19 DESPEDIDA -> 0 PROMOCION -> 0 MENCION -> 0 OMITIDAS : 0

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
4	ALERTA TOLIMA VESPERTI	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	19	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81956	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021 18:09
JUE 24/06/2021 17:08
MIE 30/06/2021 14:47
JUE 08/07/2021 18:29

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81957	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021 18:36
JUE 24/06/2021 17:16
JUE 01/07/2021 17:14
VIE 09/07/2021 14:07

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81958	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MAR 22/06/2021 18:06
VIE 25/06/2021 14:17
VIE 02/07/2021 17:01

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81959	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
4	ALERTA TOLIMA VESPERTI	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	19	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81959	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MAR 22/06/2021 18:36
VIE 25/06/2021 14:32
LUN 05/07/2021 07:57

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81960	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MIE 23/06/2021 16:11
LUN 28/06/2021 16:11
MAR 06/07/2021 17:28

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81961	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MIE 23/06/2021 16:40
MAR 29/06/2021 18:40
MIE 07/07/2021 16:43

TOTAL ITEM: 4 CUÑAS EMITIDAS: PRESENT -> 0 CUÑAS -> 19 DESPEDIDA -> 0 PROMOCION -> 0 MENCION -> 0 OMITIDAS : 0

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EMISION DE PAUTA

Fecha Proceso: viernes, 09 de julio de 2021
Operador : LAURA VANESSA TINOCO GUZMAN
Control Interno: **OT - 25 - 22816**

Hora Proceso: 03:04:34 p.m.
REIMPRESION (Copia)

¡Gracias!

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 25/02/2020

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **RADIO CADENA NACIONAL SAS** con **NIT 8909039102** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550008900158646

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. 01- 1758836

RCNRADIO

NIT: 890.903.910-2

Señores	: HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE
C.C. o NIT	: 890701010
Dirección	: CR 7 6 20
Teléfono	: 3138301266
Ciudad	: IBAGUE
Correo electrónico	: gerencia@hospitalsantabarbara.gov.co
Act. Económica	: 8610

FACTURA No.			
01- 1758836			
ORDEN DE PUBLICIDAD			
1042021			
GENERACIÓN		**EXPEDICIÓN**	
FECHA	**HORA**	**FECHA**	**HORA**
2021-08-17 11:48:45-05:00		**2021-08-17 14:50:15**	

LUGAR DE PAGO

Anuncie su cheque a:
RCN : IBAGUE
Dirección: Edificio Caja Agraria piso 12
Teléfono : 610998 - 611072
Ciudad : IBAGUE

Autorización Numeración de Facturación N° 18764006628559 Desde 01-1724001 Hasta 01-1770000 Vigencia 2022-04-30

Términos comerciales de Pago: CREDITO
Plazo: 30
Vencimiento: 09/09/2021
Medio de Pago: EFECTIVO

Esta factura electronica de venta cumple con los requisitos establecidos en el Art. 774 del C. de Co. A esta factura electronica de venta se aplicarán las normas relativas a la letra de cambio, por consiguiente causará intereses de mora a partir de su vencimiento.

Servicio Excluido de retención en la fuente ART 4 D.R. 2775 de 1983 y 8 del D. 1512 de 1985 compilados en el ART. 1.2.4.4.2 del DUR N. 1625 del 11 de Octubre de 2016

IVA RÉGIMEN COMÚN
GRAN CONTRIBUYENTE RESOL. 5818 DE 19-12/94
NO RETENER IVA E ICA - AGENTE RETENEDOR DE IVA.

Producto: JORNADAS DE VACUNACION/104-2021

	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
Fecha iniciación	12/07/2021			Fecha terminación	11/08/2021		

Concepto:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/R UNITARIO	SUB-TOTAL	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
C-1603123-5175	ALERTA TOLIMA MATINA LA CARINOSA IBAGUE	262	8,397	2,200,000	19	418,000	2,618,000
S-1603123-5175	ALERTA TOLIMA MATINA LA CARINOSA IBAGUE	109	11,835	1,290,000	19	245,100	1,535,100
C-1603124-5175	ALERTA TOLIMA M/DIA LA CARINOSA IBAGUE	109	5,982	652,017	19	123,883	775,900
C-1603139-5175	ALERTA TOLIMA VESPER LA CARINOSA IBAGUE	109	6,422	700,000	19	133,000	833,000
C-1536124-6679	WWW.ALERTATOLIMA.COM WWW.ALERTATOLIMA.COM	1,320	152	200,000	19	38,000	238,000

SERVICIO EXCLUIDO:	0.00
SERVICIO GRAVADO:	5,042,017.00

MONEDA	COP
SUBTOTAL	5,042,017
IVA 19.0%	957,983
TOTAL A PAGAR	6,000,000

Son: SEIS MILLONES PESOS CON 0 CENTAVOS

Si dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de envío a su correo electrónico de esta factura, no recibimos reclamación o rechazo sobre el contenido de la misma, se entenderá irrevocablemente aceptada.

Declaramos que hemos recibido real y materialmente por ejecución los ítems amparados en esta factura.

ACEPTACION
Comprador o persona autorizada / sello

FAVOR PAGAR CON CHEQUE A NOMBRE DE **RADIO CADENA NACIONAL S.A.S. o RCN RADIO** CON SELLO DE **PAGUESE AL PRIMER BENEFICIARIO** O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA DE AHORROS DE RCN EN **DAVIVIENDA No. 0089-0015-8646** REMITIR SOPORTE DE LA TRANSFERENCIA AL CORREO: **departcartera@rcnradio.com.co** INFORMANDO LAS FACTURAS CANCELADAS.

CUFE:
88c958ad99a155dd9f0e8903c39b7e86fda9232d23b3c591105512256fed1382b3c1f0b79a13ab7dd1c29236582e24d9

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD

RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.
NIT.890.903.910-2

CERTIFICA:

Que RADIO CADENA NACIONAL S.A.S. identificada con Nit 890.903.910-2, ha cumplido hasta esta fecha, y durante los últimos seis meses anteriores a la expedición de esta certificación, con el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral salud, pensión, ARL y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de agosto de 2021.

RODRIGO ALBERTO GIRALDO ORDOÑEZ
C.C. No.79.628.587
T.P. 75578-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 0 8 2 9 7 2 A 8 5 9 9 1 7 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RODRIGO ALBERTO GIRALDO ORDOÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79628587 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 75578-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.628.587
GIRALDO ORDOÑEZ
RODRIGO ALBERTO





BOGOTA D.C
1.78 O+ M


Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
75578-T
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
LUIS ALONSO CORREDARES RODRIGUEZ


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central
de Contadores.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-08-04, 12:22:12 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2021
Empresa	RADIO CADENA NACIONAL SAS
NIT	NI 890903910
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1039491490
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1083541309
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 1.127.727.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	494	$ 252.949.800	$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	112	$ 50.273.800	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	488	$ 163.241.500	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	234	$ 87.602.700	$ 0
N800253055	230901	OLD MUTUAL SKANDIA	15	$ 15.416.500	$ 0
N890102044	CCFC55	EPS-S CAJACOPI	3	$ 167.500	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	130	$ 22.792.400	$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	1	$ 36.400	$ 0
N804002105	ESSC33	EPS-S COMPARTA	1	$ 36.100	$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	7	$ 608.000	$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	39	$ 2.320.200	$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	2	$ 85.500	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	384	$ 122.793.900	$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	8	$ 345.000	$ 0
N900156264	EPS041	NUEVAEPS REG MOVILIDAD	5	$ 203.600	$ 0
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD	9	$ 397.100	$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD	6	$ 212.700	$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	21	$ 13.101.800	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	3	$ 405.200	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	141	$ 12.884.300	$ 0
N892115006	CCFC23	EPS-CCFC COM GUAJIRA	3	$ 156.900	$ 0
N809008362	EPSIC6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOSALUD E	1	$ 36.400	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD ESS	1	$ 36.400	$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	8	$ 963.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	245	$ 30.071.800	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	206	$ 31.200.400	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	9	$ 613.100	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	12	$ 527.500	$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	21	$ 1.480.400	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	87	$ 10.283.100	$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	76	$ 7.168.700	$ 0
N860002503	14-7	CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	1419	$ 47.565.000	$ 0
N892399989	CCF15	COMFACESAR	20	$ 1.097.500	$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	28	$ 1.532.100	$ 0
N891190047	CCF13	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA - COMFACA	1	$ 19.400	$ 0
N890200106	CCF39	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	89	$ 6.036.500	$ 0

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N891500182	CCF14	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	17	$ 1.306.700	$ 0
N890500516	CCF37	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE	44	$ 3.128.300	$ 0
N890704737	CCF46	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL SUR DEL TOLIMA CAFASUR	7	$ 257.500	$ 0
N891280008	CCF35	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	28	$ 1.888.800	$ 0
N891780093	CCF33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	18	$ 1.310.200	$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	57	$ 4.431.200	$ 0
N892000146	CCF34	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	19	$ 978.500	$ 0
N890000381	CCF43	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO	31	$ 2.323.000	$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	46	$ 3.059.500	$ 0
N891180008	CCF32	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR	20	$ 1.110.000	$ 0
N890480023	CCF08	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO	40	$ 3.463.600	$ 0
N890806490	CCF11	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	31	$ 1.949.100	$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	134	$ 11.406.300	$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	10	$ 537.200	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	531	$ 105.875.900	$ 0
N891800213	CCF10	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA - COMFABOY	43	$ 2.919.400	$ 0
N892200015	CCF41	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	8	$ 413.400	$ 0
N890700148	CCF50	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO	44	$ 3.640.100	$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	14	$ 860.300	$ 0
N892400320	CCF64	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJASAI	12	$ 501.500	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	123	$ 9.570.700	$ 0
N899999034	PASENA	SENA	103	$ 32.854.300	$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	103	$ 49.278.700	$ 0
			SubTotales:	$ 1.127.727.200	$ 0
			Total a Pagar:		$ 1.127.727.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | DETALLADO POR ADMINISTRADORA

Simple.

Fecha Creación Reporte	2021-08-04, 09:43:54 AM	**Tipo Planilla**	E: Planilla empleados empresas.	**Número Planilla**	1039491490
Periodo Cotización	2021-07	**Periodo Servicio**	2021-08		
				Fecha limite de pago	2021-08-04

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RADIO CADENA NACIONAL SAS		
Documento	NI890903910	**Dirección**	CL 37 #13 A - 19
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3147070
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	U
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MOSQUERA VILLA HERNAN HORACIO	**Identificación**	CC15500886

AFP

Código	Nit	AFP	Cotización	Cotización Vol Afiliado	Cotización Vol Aportante	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Dias de mora	Intereses Mora	Int Mora FSP Solidaridad	Int Mora FSP Subsistencia	Total a pagar	No. Afiliados
25-14	N900336004	COLPENSIONES	$ 241.783.400	$ 0	$ 0	$ 4.590.900	$ 6.575.500	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 252.949.800	494
231001	N800227940	COLFONDOS	$ 48.173.000	$ 0	$ 0	$ 904.800	$ 1.196.000	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 50.273.800	112
230301	N800224808	PORVENIR	$ 159.159.200	$ 0	$ 0	$ 1.863.000	$ 2.219.300	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 163.241.500	488
230201	N800229739	PROTECCION (ING +	$ 84.854.700	$ 0	$ 0	$ 1.146.900	$ 1.601.100	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 87.602.700	234
230901	N800253055	OLD MUTUAL SKANDIA	$ 14.372.300	$ 0	$ 0	$ 408.700	$ 635.500	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.416.500	15

EPS

					Incapacidades		Licencia de Maternidad												
Código	Nit	EPS	Valor Total	UPC	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Neto	Dias Mora	Interes Mora	Int. Mora UPC	SubTotal Cotización	SubTotal UPC	No. Rad Saldo a Favor	Saldo a favor Cot Oblig	Saldo a favor UPC	Total a pagar	No. Afiliados
CCFC55	N890102044	EPS-S CAJACOPI	$ 167.500	$ 0		$ 0		$ 0	$ 167.500	0	$ 0	$ 0	$ 167.500	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 167.500	3
EPS008	N860066942	COMPENSAR EPS	$ 22.792.400	$ 0		$ 0		$ 0	$ 22.792.400	0	$ 0	$ 0	$ 22.792.400	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 22.792.400	130
CCFC50	N890500675	EPS-S	$ 36.400	$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 36.400	1
ESSC33	N804002105	EPS-S COMPARTA	$ 36.100	$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.100	0	$ 0	$ 0	$ 36.100	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 36.100	1
EPS048	N806008394	EPS-S MUTUAL SER	$ 608.000	$ 0		$ 0		$ 0	$ 608.000	0	$ 0	$ 0	$ 608.000	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 608.000	7
EPS044	N901097473	MEDIMAS EPS	$ 2.320.200	$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.320.200	0	$ 0	$ 0	$ 2.320.200	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 2.320.200	39
EPS046	N900914254	SALUD MIA EPS	$ 85.500	$ 0		$ 0		$ 0	$ 85.500	0	$ 0	$ 0	$ 85.500	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 85.500	2
EPS005	N800251440	EPS SANITAS	$ 122.184.200	$ 609.700		$ 0		$ 0	$ 122.793.900	0	$ 0	$ 0	$ 122.184.200	$ 609.700	0	$ 0	$ 0	$ 122.793.900	384
ESSC07	N806008394	ASOCIACION	$ 345.000	$ 0		$ 0		$ 0	$ 345.000	0	$ 0	$ 0	$ 345.000	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 345.000	8
EPS041	N900156264	NUEVA EMPRESA	$ 203.600	$ 0		$ 0		$ 0	$ 203.600	0	$ 0	$ 0	$ 203.600	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 203.600	5
ESSC24	N900226715	EPS-S COOSALUD	$ 397.100	$ 0		$ 0		$ 0	$ 397.100	0	$ 0	$ 0	$ 397.100	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 397.100	9
EPS042	N900226715	COOSALUD	$ 212.700	$ 0		$ 0		$ 0	$ 212.700	0	$ 0	$ 0	$ 212.700	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 212.700	6

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

					Incapacidades		Licencia de Maternidad											
Código	Nit	EPS	Valor Total	UPC	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Neto	Dias Mora	Interes Mora	Int. Mora UPC	SubTotal Cotización	SubTotal UPC	No. Rad Saldo a Favor	Saldo a favor Cot Oblig	Saldo a favor UPC	Total a pagar	No. Afiliados
EPS001	N830113831	ALIANSALUD	$ 13.101.800	$ 0		$ 0		$ 0	$ 13.101.800	0	$ 0	$ 0	$ 13.101.800	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 13.101.800	21
EPSC34	N900298372	RECAUDO SGP	$ 405.200	$ 0		$ 0		$ 0	$ 405.200	0	$ 0	$ 0	$ 405.200	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 405.200	3
EPS002	N800130907	SALUD TOTAL EPS	$ 12.884.300	$ 0		$ 0		$ 0	$ 12.884.300	0	$ 0	$ 0	$ 12.884.300	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 12.884.300	141
CCFC23	N892115006	EPS-CCFC COM	$ 156.900	$ 0		$ 0		$ 0	$ 156.900	0	$ 0	$ 0	$ 156.900	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 156.900	3
EPSIC6	N809008362	EPS PIJAOSALUD	$ 36.400	$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 36.400	1
ESSC62	N900935126	ASMET SALUD	$ 36.400	$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 36.400	1
MIN001	N901037916	ADRES (MIN001) antes	$ 963.800	$ 0		$ 0		$ 0	$ 963.800	0	$ 0	$ 0	$ 963.800	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 963.800	8
EPS037	N900156264	NUEVA EPS	$ 30.071.800	$ 0		$ 0		$ 0	$ 30.071.800	0	$ 0	$ 0	$ 30.071.800	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 30.071.800	245
EPS010	N800088702	EPS SURA	$ 31.200.400	$ 0		$ 0		$ 0	$ 31.200.400	0	$ 0	$ 0	$ 31.200.400	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 31.200.400	206
EPS012	N890303093	COMFENALCO VALLE	$ 613.100	$ 0		$ 0		$ 0	$ 613.100	0	$ 0	$ 0	$ 613.100	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 613.100	9
ESSC18	N901021565	EMSSANAR EPS	$ 527.500	$ 0		$ 0		$ 0	$ 527.500	0	$ 0	$ 0	$ 527.500	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 527.500	12
EPS018	N805001157	S.O.S EPS	$ 1.480.400	$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.480.400	0	$ 0	$ 0	$ 1.480.400	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 1.480.400	21
EPS017	N830003564	FAMISANAR EPS	$ 10.283.100	$ 0		$ 0		$ 0	$ 10.283.100	0	$ 0	$ 0	$ 10.283.100	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 10.283.100	87
EPS016	N805000427	COOMEVA EPS	$ 6.873.000	$ 295.700		$ 0		$ 0	$ 7.168.700	0	$ 0	$ 0	$ 6.873.000	$ 295.700	0	$ 0	$ 0	$ 7.168.700	76

ARP

				Incapacidades										
Código	Nit	ARP	Cotización	No. Autorizacion	Valor	Aporte otro riesgo	Valor Neto	Dias Mora	Int. Mora	SubTotal Cotizacion	No. Saldo a favor	Valor saldo favor	Total a pagar	No. Afiliados
14-7	N860002503	SEGUROS BOLIVAR	$ 47.565.000		$ 0	$ 0	$ 47.565.000	0	$ 0	$ 47.565.000	0	$ 0	$ 47.565.000	1419

CAJA

Código	Nit	CCF	Cotizacion	Dias de mora	Intereses Mora	Total a pagar	No. Afiliados
CCF15	N892399989	COMFACESAR	$ 1.097.500	0	$ 0	$ 1.097.500	20
CCF16	N891080005	COMFACOR	$ 1.532.100	0	$ 0	$ 1.532.100	28
CCF13	N891190047	COMFACA	$ 19.400	0	$ 0	$ 19.400	1
CCF39	N890200106	CAJASAN	$ 6.036.500	0	$ 0	$ 6.036.500	89
CCF14	N891500182	COMFACAUCA	$ 1.306.700	0	$ 0	$ 1.306.700	17
CCF37	N890500516	COMFANORTE	$ 3.128.300	0	$ 0	$ 3.128.300	44
CCF46	N890704737	CAFASUR	$ 257.500	0	$ 0	$ 257.500	7
CCF35	N891280008	COMFAMILIAR NARIÑO	$ 1.888.800	0	$ 0	$ 1.888.800	28
CCF33	N891780093	CAJAMAG	$ 1.310.200	0	$ 0	$ 1.310.200	18
CCF07	N890101994	COMFAMILIAR DEL	$ 4.431.200	0	$ 0	$ 4.431.200	57
CCF34	N892000146	COFREM	$ 978.500	0	$ 0	$ 978.500	19
CCF43	N890000381	COMFENALCO QUINDIO	$ 2.323.000	0	$ 0	$ 2.323.000	31
CCF44	N891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	$ 3.059.500	0	$ 0	$ 3.059.500	46
CCF32	N891180008	COMFAMILIAR HUILA	$ 1.110.000	0	$ 0	$ 1.110.000	20
CCF08	N890480023	COMFENALCO CARTAGENA	$ 3.463.600	0	$ 0	$ 3.463.600	40
CCF11	N890806490	COMFAMILIARES DE	$ 1.949.100	0	$ 0	$ 1.949.100	31
CCF03	N890900842	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.406.300	0	$ 0	$ 11.406.300	134
CCF30	N892115006	COMFA GUAJIRA	$ 537.200	0	$ 0	$ 537.200	10
CCF22	N860007336	COLSUBSIDIO	$ 105.875.900	0	$ 0	$ 105.875.900	531

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Código	Nit	CCF	Cotizacion	Dias de mora	Intereses Mora	Total a pagar	No. Afiliados
CCF10	N891800213	COMFABOY	$ 2.919.400	0	$ 0	$ 2.919.400	43
CCF41	N892200015	COMFASUCRE	$ 413.400	0	$ 0	$ 413.400	8
CCF50	N890700148	COMFENALCO TOLIMA	$ 3.640.100	0	$ 0	$ 3.640.100	44
CCF56	N890303093	COMFENALCO VALLE	$ 860.300	0	$ 0	$ 860.300	14
CCF64	N892400320	CAJASAI	$ 501.500	0	$ 0	$ 501.500	12
CCF57	N890303208	COMFANDI	$ 9.570.700	0	$ 0	$ 9.570.700	123

SENA

Código	Nit	SENA	Cotizacion	Dias de mora	Intereses Mora	Total a pagar	No. Afiliados
PASENA	N899999034	SENA	$ 32.854.300	0	$ 0	$ 32.854.300	103

ICBF

Código	Nit	ICBF	Cotizacion	Dias de mora	Intereses Mora	Total a pagar	No. Afiliados
PAICBF	N899999239	ICBF	$ 49.278.700	0	$ 0	$ 49.278.700	103

TOTALES

Tipo Administradora	Valor Antes de Descuentos y mora	Valor Total	No. Administradoras
Pensión	$ 569.484.300	$ 569.484.300	5
Salud	$ 258.928.200	$ 258.928.200	26
Riesgos	$ 47.565.000	$ 47.565.000	1
Caja	$ 169.616.700	$ 169.616.700	25
SENA	$ 32.854.300	$ 32.854.300	1
ICBF	$ 49.278.700	$ 49.278.700	1
Gran Total	**$ 1.127.727.200**	**$ 1.127.727.200**	**59**

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

RCNRADIO

LA SUSCRITA GERENTE REGIONAL

RCN AREA 7

CERTIFICA

- Que se trasmitió por La Cariñosa 1.420 AM: Dos (2) cuñas grabadas diarias, de 30 segundos en el Noticiero Alerta Tolima **Emisión Matinal** de Lunes sábado sin festivo para promocionar las actividades, de vacunación de Sarampión y Rubeola en el periodo del 12 de julio al 11 de agosto del presente año.

- Que se trasmitió por La Cariñosa 1.420 AM: Una (1) sección diaria VIP de 30" (incluye presentación y una cuña de 30seg) en el Alerta Tolima **Emisión Matinal** para promocionar las actividades de vacunación de Sarampión y Rubeola ,en el periodo del 12 de julio al 11 de agosto del presente año

- Que se trasmitió por La Cariñosa 1.420 AM: Una (1) cuña grabada diaria de 30 segundos en el Noticiero Alerta Tolima **Emisión Mediodía** de lunes a viernes para promocionar las actividades de vacunación de Sarampión y Rubeola, en el periodo del 12 de julio al 11 de agosto del presente año.

- Que se trasmitió por La Cariñosa 1.420 AM: Una (1) cuña grabada diaria de 30 segundos en el Noticiero Alerta Tolima **Emisión Vespertina** de lunes a viernes sin festivos para promocionar las actividades de vacunación de Sarampión y Rubeola, en el periodo del 12 de julio al 11 de agosto del presente año.

- Que se realizaron las dos (2) entrevistas o freepress, para saber cómo va la vacunación de sarampión y rubeola, en el periodo del 12 de julio al 11 de agosto del presente año.

- Que se publicaron los Dos (2) Post De Marca al mes, en el Fan Page de Alerta Tolima para los temas de sarampión y Rubeola, en el periodo del 12 de julio al 11 de agosto del presente año.

Del 12-07-2021 AL 11-08-2021 del Contrato **Número 104** de 2021
Con la ORDEN DE PUBLICIDAD OT - 25 – 22816

Cordialmente,

CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL A.
Gerente Regional RCN IBAGUÉ
Representante Legal

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO NUMERO 104 DEL 2021 COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO.

Según el Objeto, contrato de prestación de servicios, para la ejecución de actividades, de publicidad sobre jornadas de vacunación **de SARAMPION y RUBEOLA** y de acuerdo a la clausura segunda del mismo, con la

Obligación número 1. Que dice:

- **DOS (2) CUÑAS GRABADAS DIARIAS DE 30 SEGUNDOS EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA EMISIÓN MATINAL: DE LUNES SÁBADO, SIN FESTIVOS. PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Las cuñas emitidas en este periodo fueron enviadas por los profesionales universitarios de la secretaria de salud departamental, para campañas publicitarias de SARAMPION Y RUBEOLA con las referencias: 1.Tolima sin sarampión ni rubeola, 2. Conoce los síntomas más frecuentes en la RUBEOLA. 3. Vacunación para protección del sarampión y la Rubeola 4.Concesucncias más graves están en el embarazo. 5. Estamos en la campaña del Sarampión y Rubeola. 6. Llego el momento de las vacunas padres lleven a sus hijos de 1 a 10 años.


2:49
68%
Olga Wasap...
escribiendo...
CUÑA - TOLIMA SIN...
1.2 MB • MP3
2:45 p. m.
AUD-20210... 2:45 p. m.
0:31
AUD-20210... 2:45 p. m.
0:35
AUD-20210... 2:45 p. m.
0:35
AUD-20210... 2:45 p. m.
0:33
AUD-20210... 2:45 p. m.
0:31
Estas cuñas son para rotar
2:47 p. m.



Correo: Quilian Alonso Bolivar | CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA E | +

file:///C:/Users/QABOLI~1/AppData/Local/Temp/CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE-25-22816.pdf

1 de 9 | Tamaño automático

Página 1
Generado El: martes, 17 de agosto de 2021
Hora 9:00:59 a. m.

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

Senores: HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE **NIT:** 890701010

DIRECCION: **TELEFONO:**NO **FAX:** NO

A continuacion le estamos relacionando los horarios de transmision de su Pauta Comercial correspondiente a la orden de publicidad No. **OP -2 - 104202**

CIUDAD DE VENTA: 5170 IBAGUE
PERIODO GLOBAL DE TRANSMISION: 12/06/2021 **AL** 11/11/2021

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
1	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARIÑOSA IBAGUE	LMMJVS	131	98	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81958	CUN -HOS MENADILLO JORNADA VAC	CUÑA	30 SEG

MIE 14/07/2021 06:11
SAB 17/07/2021 06:11
MIE 21/07/2021 06:11
SAB 24/07/2021 06:17
MIE 28/07/2021 06:10
SAB 31/07/2021 06:10
MIE 4/08/2021 05:56
SAB 7/08/2021 06:12
MIE 11/08/2021 06:12

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81957	CUN -HOS MENADILLO JORNADA VAC	CUÑA	30 SEG

MIE 14/07/2021 07:03
SAB 17/07/2021 07:14
MIE 21/07/2021 07:03
SAB 24/07/2021 07:14
MIE 28/07/2021 07:12
SAB 31/07/2021 07:17

Escribe aquí para buscar

ESP 9:03 a. m. 17/08/2021

livar × CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA E × +

file:///C:/Users/QABOLI~1/AppData/Local/Temp/CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE-25-22816.pdf

de 9 − + Tamaño automático

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
1	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARIÑOSA IBAGUE	LMMJVS	131	56	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81867	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MIE 4/08/2021 06:54
SAB 7/08/2021 07:09
MIE 11/08/2021 07:11

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81868	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 12/07/2021 06:16
JUE 15/07/2021 06:11
LUN 19/07/2021 06:12
JUE 22/07/2021 06:13
LUN 26/07/2021 06:16
JUE 29/07/2021 06:12
LUN 2/08/2021 05:57
JUE 5/08/2021 06:57
LUN 9/08/2021 06:15
JUE 12/08/2021 06:13

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81869	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 12/07/2021 07:05
JUE 15/07/2021 07:09
LUN 19/07/2021 07:17
JUE 22/07/2021 07:09
LUN 26/07/2021 07:00
JUE 29/07/2021 07:13
LUN 2/08/2021 06:52

para buscar



CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA E X +

file:///C:/Users/QABOLI~1/AppData/Local/Temp/CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE-25-22816.pdf

− + Tamaño automático

Generado El martes, 17 de agosto de 2021

Hora 9:00:59 a. m.

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
1	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARIÑOSA IBAGUE	LMMJVS	131	56	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81959	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG

JUE 5/08/2021 07:11
LUN 9/08/2021 07:02
JUE 12/08/2021 07:04

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81960	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG

MAR 13/07/2021 06:11
VIE 16/07/2021 06:13
MAR 20/07/2021 06:32
VIE 23/07/2021 06:27
MAR 27/07/2021 06:12
VIE 30/07/2021 06:11
MAR 3/08/2021 05:55
VIE 6/08/2021 06:57
MAR 10/08/2021 06:13

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81961	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG

MAR 13/07/2021 07:10
VIE 16/07/2021 07:12
MAR 20/07/2021 07:29
VIE 23/07/2021 07:12
MAR 27/07/2021 06:57
VIE 30/07/2021 07:17
MAR 3/08/2021 07:11
VIE 6/08/2021 07:02

Buscar

olivar | X | CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA E | X | +

file:///C:/Users/QABOLI~1/AppData/Local/Temp/CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE-25-22816.pdf

4 de 9 | − + Tamaño automático

Generado El martes, 17 de agosto de 2021
Hora 9:00:59 a. m.

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
1	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARIÑOSA IBAGUE	LMMJVS	131	56	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81981	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUÑA	30 SEG

MAR 13/07/2021 08:53

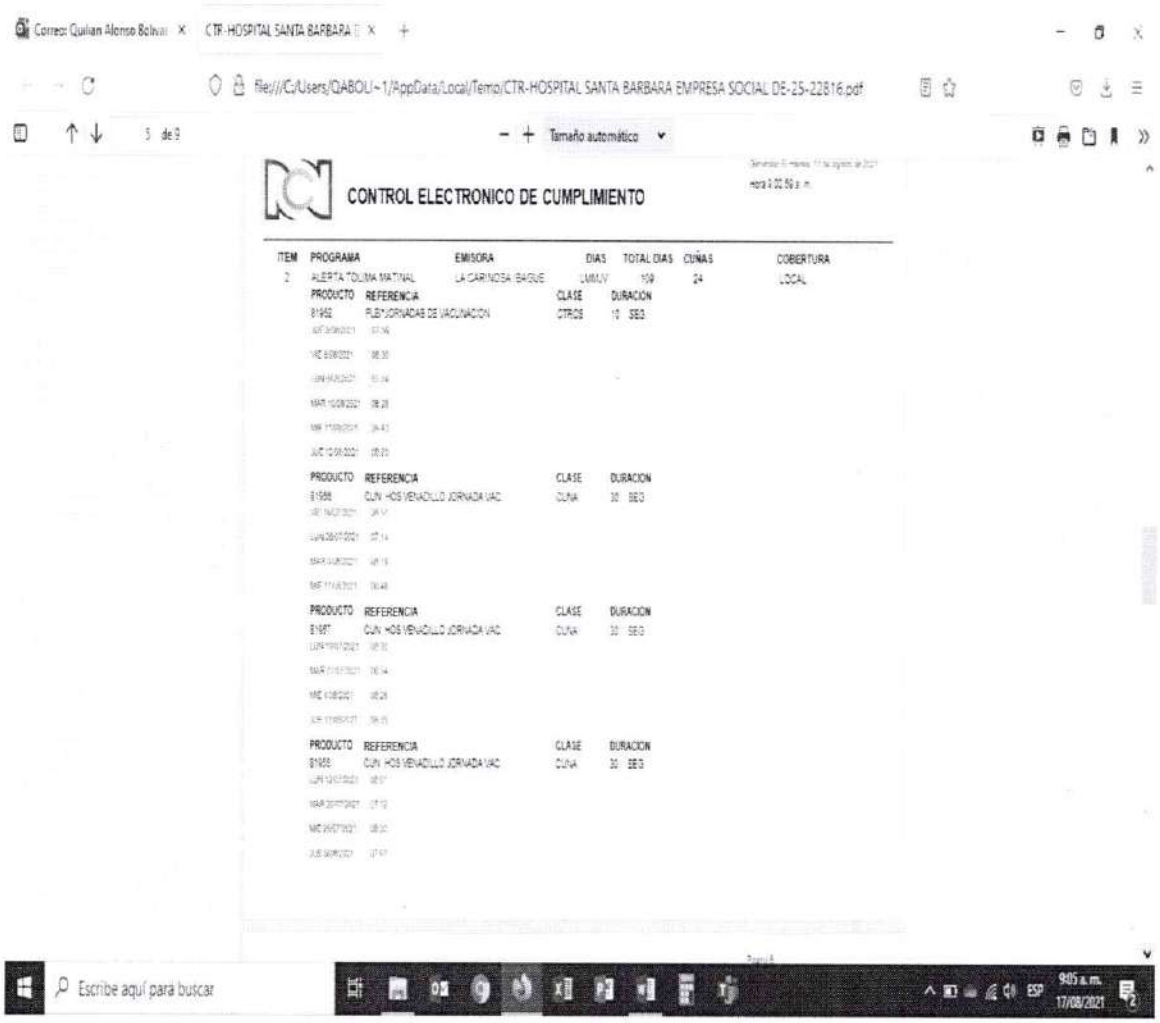
TOTAL ITEM: 1 CUÑAS EMITIDAS: PRESENT -> 0 CUÑAS -> 56 DESPEDIDA -> 0 PROMOCION -> 0 MENCION -> 0 OMITIDAS : 0

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
2	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARIÑOSA IBAGUE	LMMJV	109	24	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81982	PLE*JORNADAS DE VACUNACION	OTROS	10 SEG

LUN 12/07/2021 08:38
MAR 13/07/2021 08:14
MIE 14/07/2021 07:22
JUE 15/07/2021 08:33
VIE 16/07/2021 08:47
LUN 19/07/2021 08:28
MAR 20/07/2021 07:11
MIE 21/07/2021 08:14
JUE 22/07/2021 07:03
VIE 23/07/2021 08:48
LUN 26/07/2021 07:11
MAR 27/07/2021 08:38
MIE 28/07/2021 08:28
JUE 29/07/2021 08:21
VIE 30/07/2021 08:39
LUN 2/08/2021 08:55
MAR 3/08/2021 08:29
MIE 4/08/2021 08:24

para buscar



CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
2	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARIÑOSA IBAGUE	LMMJV	109	24	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81952	FLEXJORNADAS DE VACUNACION	OTROS	10 SEG

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81956	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUÑA	30 SEG

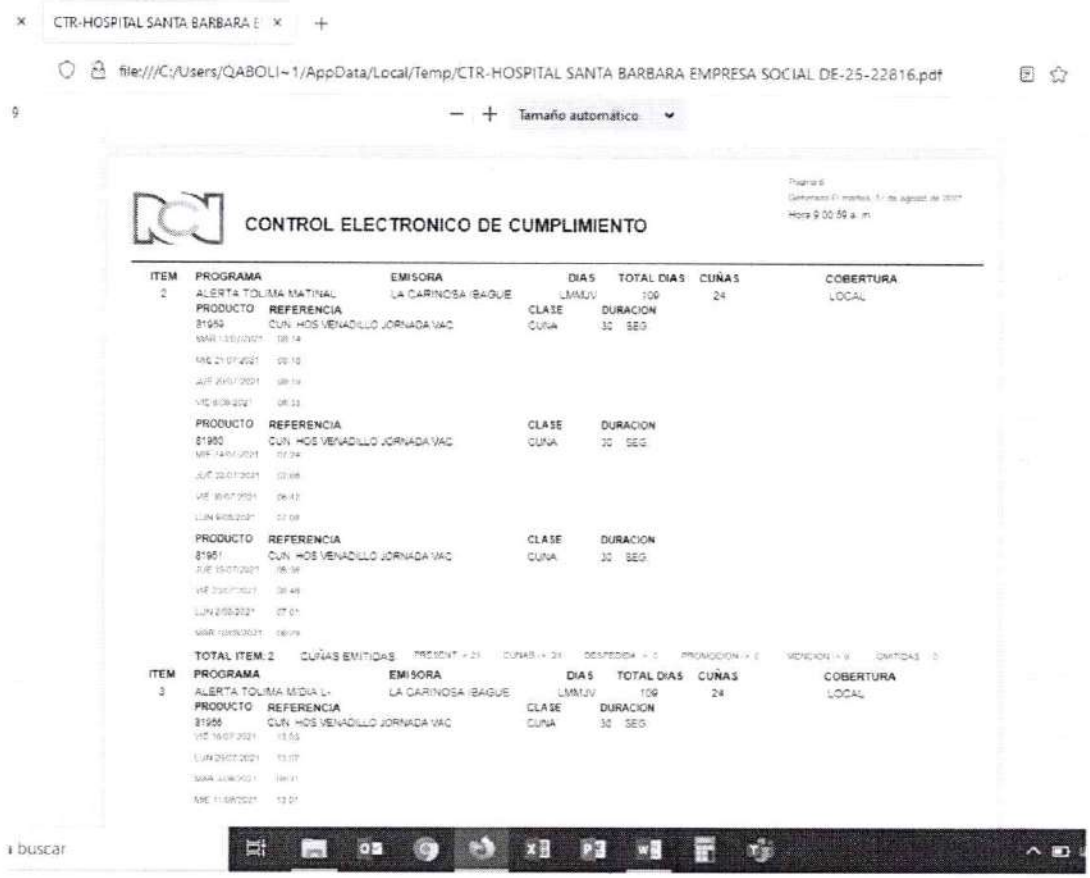
PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81957	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUÑA	30 SEG

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81958	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUÑA	30 SEG

Obligación número 2 que dice:

- **UNA (1) SECCION DIARIA VIP DE 30" (INCLUYE PRESENTACIÓN Y UNA CUÑA DE 30SEG) EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA EMISIÓN MATINAL PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA, DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Las cuñas emitidas en este periodo fueron enviadas por los profesionales universitarios de la secretaria de salud departamental, para campañas publicitarias de SARAMPION Y RUBEOLA con las referencias: 1.Tolima sin sarampión ni rubeola, 2. Conoce los síntomas más frecuentes en la RUBEOLA.3. Vacunación para protección del sarampión y la Rubeola 4.Concesucncias más graves están en el embarazo. 5. Estamos en la campaña del Sarampión y Rubeola. .6.llego el momento de las vacunas padres lleven a sus hijos de 1 a 10 años.





CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
3	ALERTA TOLIMA MEDIA M	LA CARIÑOSA IBAGUE	LMMJV	109	24	LOCAL

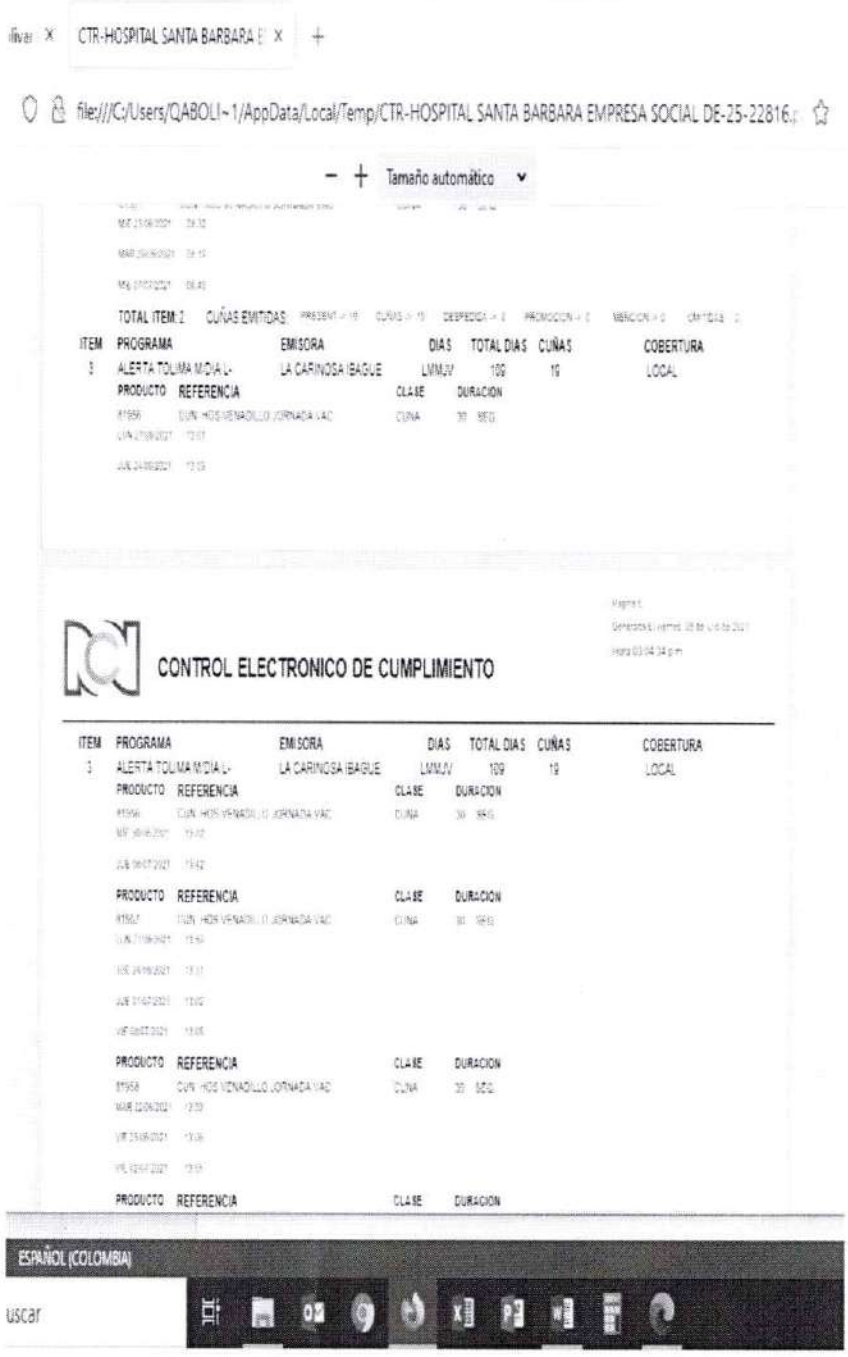
PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81957	CUÑ. HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUÑA	30 SEG
81956	CUÑ. HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUÑA	30 SEG
81959	CUÑ. HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUÑA	30 SEG
81955	CUÑ. HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUÑA	30 SEG
81961	CUÑ. HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUÑA	30 SEG

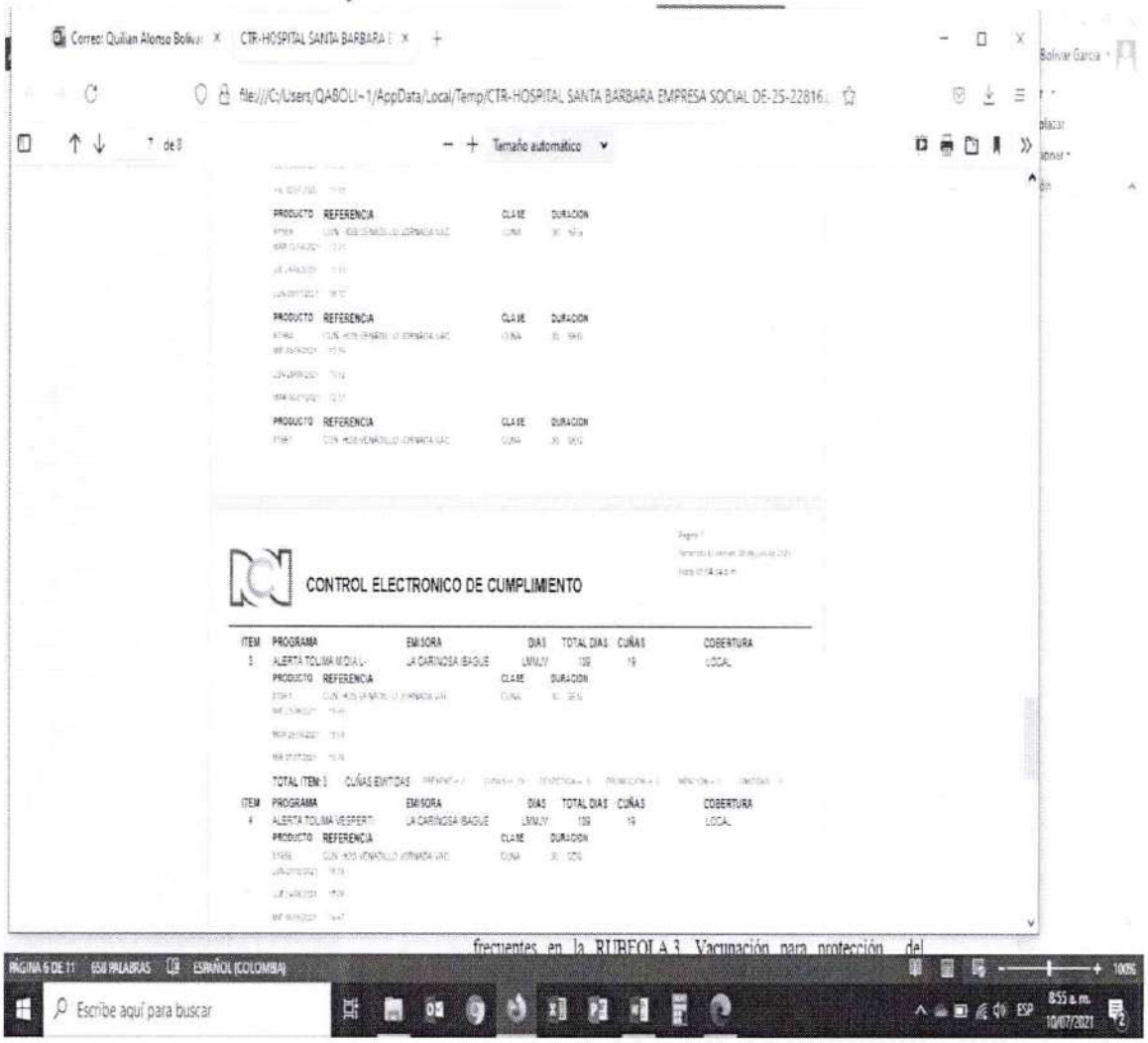
Obligación número 3 que dice:

- **UNA (1) CUÑA GRABADAS DIARIA DE 30 SEGUNDOS EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA EMISIÓN MEDIODÍA: POR LA CARIÑOSA IBAGUÉ 1.420 AM DE LUNES A VIERNES PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Las cuñas emitidas en este periodo fueron enviadas por los profesionales universitarios de la secretaria de salud departamental, para campañas publicitarias de SARAMPION Y RUBEOLA con las referencias: 1.Tolima sin sarampión ni rubeola, 2. Conoce los síntomas más frecuentes en la RUBEOLA.3. Vacunación para protección del sarampión y la Rubeola 4.Concesucncias más graves están en el embarazo. 5. Estamos en la campaña del Sarampión y Rubeola. .6.llego el momento de las vacunas padres lleven a sus hijos de 1 a 10 años.




CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA E
file:///C:/Users/QABOLI~1/AppData/Local/Temp/CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE-25-22816.
Tamaño automático
TOTAL ITEM: 1 CUÑAS EMITIDAS:
ITEM PROGRAMA EMISORA DIAS TOTAL DIAS CUÑAS COBERTURA
3 ALERTA TOLIMA MEDIA L- LA CARIMOSA IBAGUE LMMJV 109 19 LOCAL
PRODUCTO REFERENCIA CLASE DURACION
CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO
ITEM PROGRAMA EMISORA DIAS TOTAL DIAS CUÑAS COBERTURA
3 ALERTA TOLIMA MEDIA L- LA CARINOSA IBAGUE LMMJV 109 19 LOCAL
PRODUCTO REFERENCIA CLASE DURACION
PRODUCTO REFERENCIA CLASE DURACION
PRODUCTO REFERENCIA CLASE DURACION
PRODUCTO REFERENCIA CLASE DURACION
ESPAÑOL (COLOMBIA)
uscar



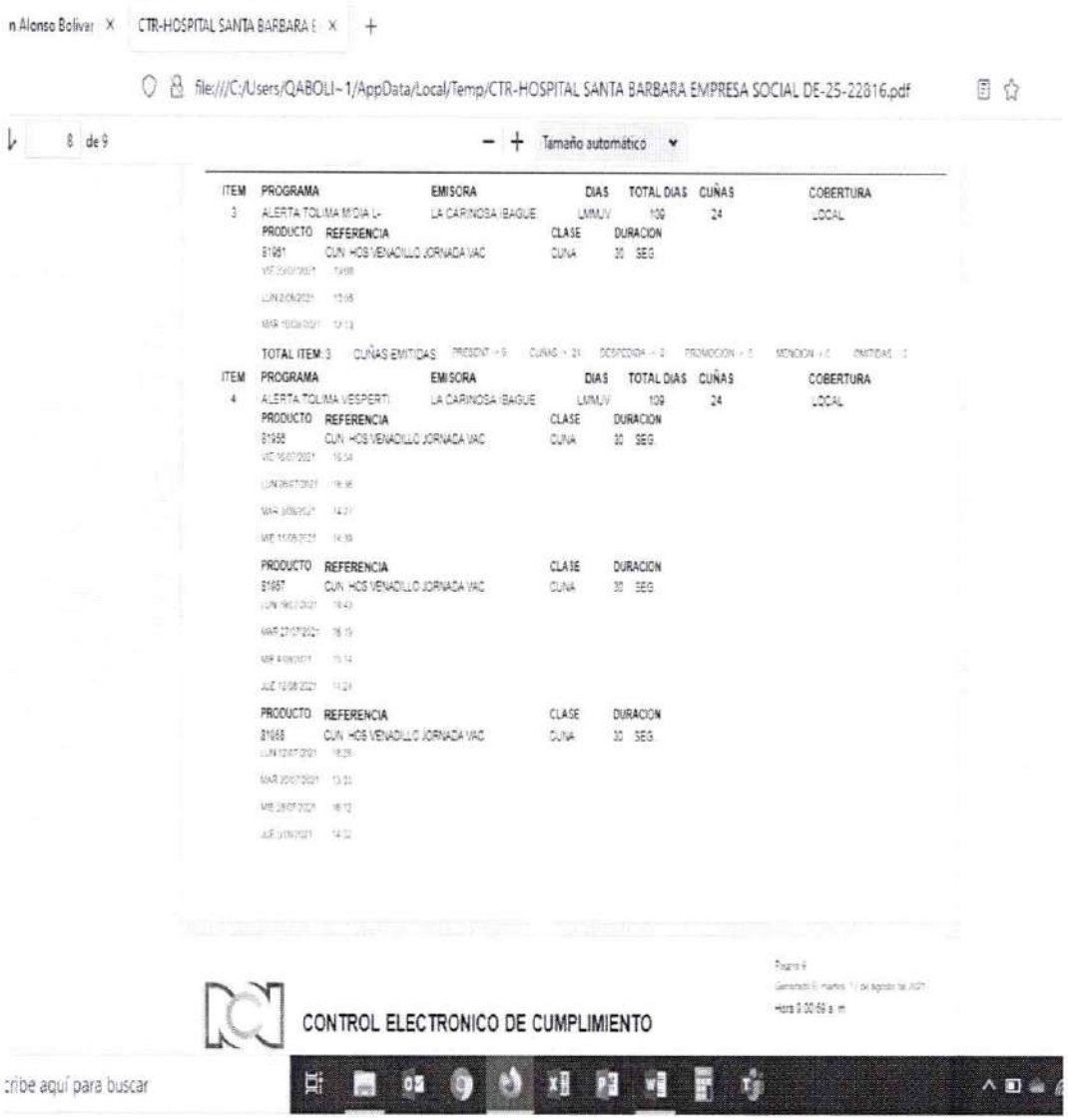
CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

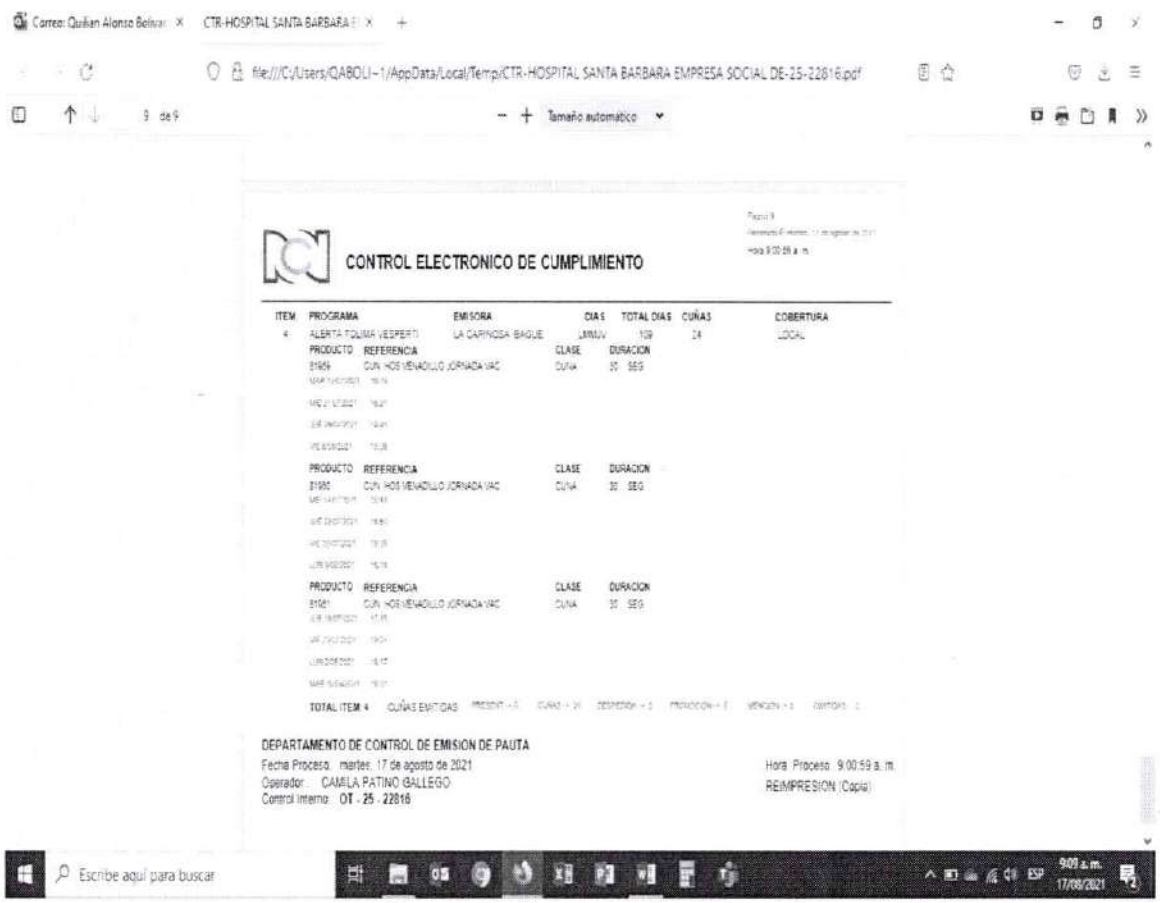
frecuentes en la RUBEOLA 3. Vacunación para protección del

Obligación número 4 que dice:

- **UNA (1) CUÑA GRABADAS DIARIA DE 30 SEGUNDOS EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA EMISIÓN VESPERTINA: POR LA CARIÑOSA IBAGUÉ 1.420 AM DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS. PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Las cuñas emitidas en este periodo fueron enviadas por los profesionales universitarios de la secretaria de salud departamental, para campañas publicitarias de SARAMPION Y RUBEOLA con las referencias: 1.Tolima sin sarampión ni rubeola, 2. Conoce los síntomas más frecuentes en la RUBEOLA.3. Vacunación para protección del sarampión y la Rubeola 4.Concesucncias más graves están en el embarazo. 5. Estamos en la campaña del Sarampión y Rubeola. .6.llego el momento de las vacunas padres lleven a sus hijos de 1 a 10 años.





CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
4	ALERTA TOLIMA VESPERTI	LA CARIÑOSA IBAGUE	LMMJV	109	24	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81959	CUN HOS MENADILLO JORNADA VAC	CUÑA	30 SEG
81960	CUN HOS MENADILLO JORNADA VAC	CUÑA	30 SEG
81961	CUN HOS MENADILLO JORNADA VAC	CUÑA	30 SEG

TOTAL ITEM 4 CUÑAS EMITIDAS

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EMISION DE PAUTA
Fecha Proceso: martes, 17 de agosto de 2021
Operador: CAMILA PATINO GALLEGO
Control Interno: OT - 25 - 22816

Hora Proceso: 9:00:59 a. m.
REIMPRESION (Copia)

Obligación número 5 que dice:

- **DOS (2) ENTREVISTAS O FREEPRESS, PARA SABER COMO VA LA VACUANCION.DE SARAMPION Y RUBEOLA. AL MES, CADA 15 DIAS. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.**

Se entrevistó al Profesional de Rubeola y Sarampión del departamento del Tolima la jefe **ROSA CRISTANCHO** el día 22 de julio por la emisora la mega,

Ella hablo de la importancia de la vacunación de Sarampión y Rubeola. En el cd, está la entrevista. Se adjunta.

Se entrevistó a la jefe **ROSA CRISTANCHO** el día 23 de julio por la emisora la cariñosa, Radio uno y la Radio. Ella hablo de la jornada de vacunación de rubeola y sarampión, las jornadas que se tienen y la importancia de la vacunación .. Adjunto cd, con las grabaciones. Se adjunta.

Obligación número 6 que dice:

- **DOS (2) POST DE MARCA AL MES, EN EL FAN PAGE DE ALERTA TOLIMA PARA LOS TEMAS DE SARAMPIÓN Y RUBEOLA, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Los post emitidas en este periodo fueron enviados por los profesionales universitarios de la secretaria de salud departamental, para campañas publicitarias de SARAMPION Y RUBEOLA con las referencias



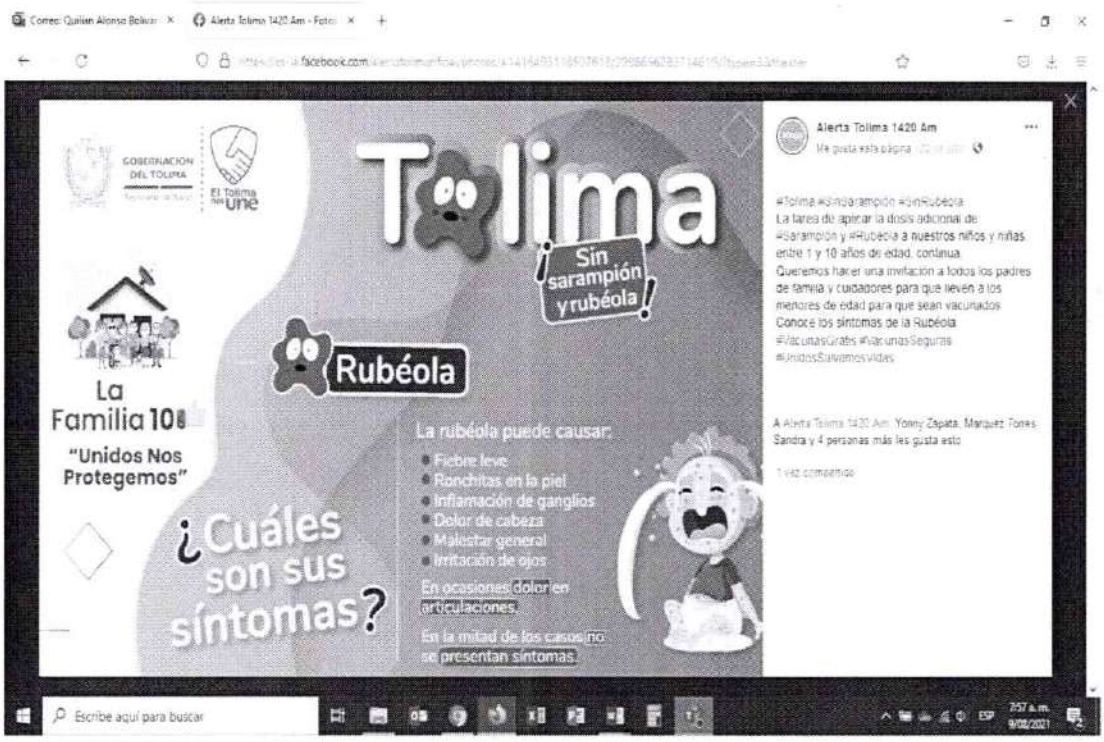
CUALES SON SUS SINTOMAS. Publicada 21 de julio.

- **DOS (2) POST DE MARCA AL MES, EN EL FAN PAGE DE ALERTA TOLIMA PARA LOS TEMAS DE SARAMPIÓN Y RUBEOLA. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

-

Los post emitidas en este periodo fueron enviados por los profesionales universitarios de la secretaria de salud departamental, para campañas publicitarias de SARAMPION Y RUBEOLA con las referencias

Cuáles son los síntomas, 28 de julio.





RADIO CADENA NACIONAL SAS.
NIT: 890.903.910-2
CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEQUI.
Gerente Regional.

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

Senores: HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE **NIT: 890701010**

DIRECCION: **TELEFONO:**NO **FAX:** NO

A continuacion le estamos relacionando los horarios de transmision de su Pauta Comercial correspondiente a la orden de publicidad: No. **OP -2 - 104202**

CIUDAD DE VENTA: 5170 -IBAGUE
PERIODO GLOBAL DE TRANSMISION: 12/06/2021 **AL** 11/11/2021

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
1	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJVS	131	126	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81956	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MAR 22/06/2021	06:14
MIE 23/06/2021	06:48
VIE 25/06/2021	06:14
SAB 26/06/2021	07:16
MIE 30/06/2021	06:14 06:56
SAB 3/07/2021	06:09
MIE 7/07/2021	06:13
SAB 10/07/2021	06:11
MIE 14/07/2021	06:13
SAB 17/07/2021	06:11
MIE 21/07/2021	06:13
SAB 24/07/2021	06:17
MIE 28/07/2021	06:10
SAB 31/07/2021	06:10
MIE 4/08/2021	05:56
SAB 7/08/2021	06:52

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
1	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJVS	131	126	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81956	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MIE 11/08/2021 06:13
SAB 14/08/2021 06:11
MIE 18/08/2021 06:16
SAB 21/08/2021 06:11
MIE 25/08/2021 06:16

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81957	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MAR 22/06/2021 06:54
MIE 23/06/2021 08:16
VIE 25/06/2021 06:59
SAB 26/06/2021 08:43
MIE 30/06/2021 07:02 08:01
SAB 3/07/2021 07:31
MIE 7/07/2021 06:56
SAB 10/07/2021 07:18
MIE 14/07/2021 07:03
SAB 17/07/2021 07:14
MIE 21/07/2021 07:03
SAB 24/07/2021 07:19
MIE 28/07/2021 07:12
SAB 31/07/2021 07:17
MIE 4/08/2021 06:54
SAB 7/08/2021 07:09

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
1	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJVS	131	126	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81957	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MIE 11/08/2021	07:11
SAB 14/08/2021	07:17
MIE 18/08/2021	07:17
SAB 21/08/2021	07:05
MIE 25/08/2021	07:10

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81958	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021	06:21
MAR 22/06/2021	07:07
JUE 24/06/2021	06:15
VIE 25/06/2021	07:31
LUN 28/06/2021	06:15
JUE 1/07/2021	06:12
LUN 5/07/2021	07:00
JUE 8/07/2021	06:11
LUN 12/07/2021	06:16
JUE 15/07/2021	06:11
LUN 19/07/2021	06:12
JUE 22/07/2021	06:13
LUN 26/07/2021	06:16
JUE 29/07/2021	06:12
LUN 2/08/2021	05:57
JUE 5/08/2021	05:57

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
1	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJVS	131	126	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81958	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 9/08/2021	06:15
JUE 12/08/2021	06:13
LUN 16/08/2021	06:55
JUE 19/08/2021	06:11
LUN 23/08/2021	06:11

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81959	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021	05:59
MAR 22/06/2021	08:13
JUE 24/06/2021	06:51
VIE 25/06/2021	08:41
LUN 28/06/2021	06:54
JUE 1/07/2021	07:05
LUN 5/07/2021	07:27
JUE 8/07/2021	07:12
LUN 12/07/2021	07:05
JUE 15/07/2021	07:09
LUN 19/07/2021	07:12
JUE 22/07/2021	07:09
LUN 26/07/2021	07:00
JUE 29/07/2021	07:13
LUN 2/08/2021	06:52
JUE 5/08/2021	07:11

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
1	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJVS	131	126	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81959	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 9/08/2021	07:02
JUE 12/08/2021	07:04
LUN 16/08/2021	07:10
JUE 19/08/2021	06:55
LUN 23/08/2021	07:05

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81960	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021	07:06
MIE 23/06/2021	06:12
JUE 24/06/2021	07:10
SAB 26/06/2021	06:14
MAR 29/06/2021	06:18
VIE 2/07/2021	06:13
MAR 6/07/2021	06:11
VIE 9/07/2021	06:12
MAR 13/07/2021	06:11
VIE 16/07/2021	06:13
MAR 20/07/2021	06:32
VIE 23/07/2021	06:27
MAR 27/07/2021	06:12
VIE 30/07/2021	06:11
MAR 3/08/2021	05:55
VIE 6/08/2021	05:57

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
1	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJVS	131	126	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81960	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MAR 10/08/2021	06:13
VIE 13/08/2021	06:13
MAR 17/08/2021	06:11
VIE 20/08/2021	06:12
MAR 24/08/2021	06:09

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81961	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021	08:14
MIE 23/06/2021	05:57
JUE 24/06/2021	08:09
SAB 26/06/2021	07:14
MAR 29/06/2021	06:55
VIE 2/07/2021	07:11
MAR 6/07/2021	07:40
VIE 9/07/2021	07:12
MAR 13/07/2021	07:10
VIE 16/07/2021	07:12
MAR 20/07/2021	07:29
VIE 23/07/2021	07:12
MAR 27/07/2021	06:57
VIE 30/07/2021	07:11
MAR 3/08/2021	07:11
VIE 6/08/2021	07:02

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
1	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJVS	131	126	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81961	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MAR 10/08/2021 06:53
VIE 13/08/2021 06:57
MAR 17/08/2021 07:11
VIE 20/08/2021 07:10
MAR 24/08/2021 07:07

TOTAL ITEM: 1 CUÑAS EMITIDAS: PRESENT -> 0 CUÑAS -> 126 DESPEDIDA -> 0 PROMOCION -> 0 MENCION -> 0 OMITIDAS : 0

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
2	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	52	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81952	PLEI*JORNADAS DE VACUNACION	OTROS	10 SEG.

LUN 21/06/2021 06:54 08:08
MAR 22/06/2021 06:36 07:01
MIE 23/06/2021 06:39 08:31
JUE 24/06/2021 07:26 08:54
VIE 25/06/2021 08:23 08:44
LUN 28/06/2021 06:27
MAR 29/06/2021 08:10
MIE 30/06/2021 06:37
JUE 1/07/2021 06:38
VIE 2/07/2021 06:42
LUN 5/07/2021 07:25
MAR 6/07/2021 07:20
MIE 7/07/2021 08:38
JUE 8/07/2021 06:32

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
2	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	52	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81952	PLEI*JORNADAS DE VACUNACION	OTROS	10 SEG.

VIE 9/07/2021	06:39
LUN 12/07/2021	08:38
MAR 13/07/2021	08:14
MIE 14/07/2021	07:22
JUE 15/07/2021	06:33
VIE 16/07/2021	06:47
LUN 19/07/2021	08:28
MAR 20/07/2021	07:11
MIE 21/07/2021	08:14
JUE 22/07/2021	07:03
VIE 23/07/2021	08:46
LUN 26/07/2021	07:11
MAR 27/07/2021	06:30
MIE 28/07/2021	08:29
JUE 29/07/2021	08:21
VIE 30/07/2021	06:39
LUN 2/08/2021	06:55
MAR 3/08/2021	08:29
MIE 4/08/2021	08:24
JUE 5/08/2021	07:56
VIE 6/08/2021	08:30
LUN 9/08/2021	07:04
MAR 10/08/2021	06:28

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
2	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	52	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81952	PLEI*JORNADAS DE VACUNACION	OTROS	10 SEG.

MIE 11/08/2021 06:43
JUE 12/08/2021 08:23
VIE 13/08/2021 08:30
LUN 16/08/2021 08:00
MAR 17/08/2021 08:11
MIE 18/08/2021 07:06
JUE 19/08/2021 08:21
VIE 20/08/2021 08:40
LUN 23/08/2021 08:33
MAR 24/08/2021 08:33
MIE 25/08/2021 08:31

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81956	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021 06:54
JUE 24/06/2021 07:28
MIE 30/06/2021 06:39
JUE 8/07/2021 06:36
VIE 16/07/2021 06:51
LUN 26/07/2021 07:14
MAR 3/08/2021 08:18
MIE 11/08/2021 06:46
JUE 19/08/2021 08:23

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81957	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
2	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	52	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81957	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021 08:10
JUE 24/06/2021 08:54
JUE 1/07/2021 06:41
VIE 9/07/2021 06:45
LUN 19/07/2021 08:30
MAR 27/07/2021 06:34
MIE 4/08/2021 08:26
JUE 12/08/2021 08:25
VIE 20/08/2021 08:39

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81958	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MAR 22/06/2021 06:39
VIE 25/06/2021 08:23
VIE 2/07/2021 06:44
LUN 12/07/2021 08:01
MAR 20/07/2021 07:12
MIE 28/07/2021 08:30
JUE 5/08/2021 07:57
VIE 13/08/2021 08:31
LUN 23/08/2021 08:36

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81959	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MAR 22/06/2021 07:03
VIE 25/06/2021 08:46

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
2	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	52	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81959	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 5/07/2021	07:25
MAR 13/07/2021	08:14
MIE 21/07/2021	08:18
JUE 29/07/2021	08:19
VIE 6/08/2021	08:33
LUN 16/08/2021	07:39
MAR 24/08/2021	08:35

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81960	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MIE 23/06/2021	06:44
LUN 28/06/2021	06:30
MAR 6/07/2021	07:32
MIE 14/07/2021	07:24
JUE 22/07/2021	07:06
VIE 30/07/2021	06:42
LUN 9/08/2021	07:08
MAR 17/08/2021	08:12
MIE 25/08/2021	08:33

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81961	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MIE 23/06/2021	08:32
MAR 29/06/2021	08:12
MIE 7/07/2021	08:40
JUE 15/07/2021	06:36

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
2	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	52	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81961	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

VIE 23/07/2021 08:48
LUN 2/08/2021 07:01
MAR 10/08/2021 06:29
MIE 18/08/2021 07:14

TOTAL ITEM: 2 CUÑAS EMITIDAS: PRESENT -> 52 CUÑAS -> 52 DESPEDIDA -> 0 PROMOCION -> 0 MENCION -> 0 OMITIDAS : 0

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
3	ALERTA TOLIMA M/DIA L-	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	52	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81956	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021 13:01
JUE 24/06/2021 13:03
MIE 30/06/2021 13:02
JUE 8/07/2021 13:42
VIE 16/07/2021 13:03
LUN 26/07/2021 13:07
MAR 3/08/2021 08:31
MIE 11/08/2021 13:01
JUE 19/08/2021 12:10

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81957	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021 13:50
JUE 24/06/2021 13:31
JUE 1/07/2021 13:02
VIE 9/07/2021 13:05

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
3	ALERTA TOLIMA M/DIA L-	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	52	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81957	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 19/07/2021	13:00
MAR 27/07/2021	13:01
MIE 4/08/2021	13:10
JUE 12/08/2021	13:03
VIE 20/08/2021	13:04

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81958	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MAR 22/06/2021	12:59
VIE 25/06/2021	13:06
VIE 2/07/2021	13:05
LUN 12/07/2021	08:42
MAR 20/07/2021	12:35
MIE 28/07/2021	13:02
JUE 5/08/2021	12:13
VIE 13/08/2021	13:09
LUN 23/08/2021	13:06

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81959	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MAR 22/06/2021	13:20
VIE 25/06/2021	13:43
LUN 5/07/2021	08:12
MAR 13/07/2021	13:04
MIE 21/07/2021	13:06
JUE 29/07/2021	12:57

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
3	ALERTA TOLIMA M/DIA L-	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	52	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81959	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

VIE 6/08/2021	12:59
LUN 16/08/2021	08:36
MAR 24/08/2021	13:06

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81960	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MIE 23/06/2021	12:59
LUN 28/06/2021	13:02
MAR 6/07/2021	12:57
MIE 14/07/2021	13:10
JUE 22/07/2021	13:00
VIE 30/07/2021	13:01
LUN 9/08/2021	13:15
MAR 17/08/2021	12:09
MIE 25/08/2021	12:16

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81961	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MIE 23/06/2021	13:45
MAR 29/06/2021	13:04
MIE 7/07/2021	13:06
JUE 15/07/2021	12:56
VIE 23/07/2021	13:08
LUN 2/08/2021	13:05
MAR 10/08/2021	12:13
MIE 18/08/2021	13:15

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
3	ALERTA TOLIMA M/DIA L-	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	52	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81961	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

TOTAL ITEM: 3 CUÑAS EMITIDAS: PRESENT -> 0 CUÑAS -> 52 DESPEDIDA -> 0 PROMOCION -> 0 MENCION -> 0 OMITIDAS : 0

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
4	ALERTA TOLIMA VESPERTI	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	52	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81956	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021	18:09
JUE 24/06/2021	17:08
MIE 30/06/2021	14:47
JUE 8/07/2021	18:29
VIE 16/07/2021	16:34
LUN 26/07/2021	16:36
MAR 3/08/2021	14:27
MIE 11/08/2021	14:39
JUE 19/08/2021	14:25

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81957	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

LUN 21/06/2021	18:36
JUE 24/06/2021	17:16
JUE 1/07/2021	17:14
VIE 9/07/2021	14:07
LUN 19/07/2021	18:43
MAR 27/07/2021	16:19
MIE 4/08/2021	15:14
JUE 12/08/2021	14:24

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
4	ALERTA TOLIMA VESPERTI	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	52	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81957	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

VIE 20/08/2021 16:11

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81958	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MAR 22/06/2021 18:06
VIE 25/06/2021 14:17
VIE 2/07/2021 17:01
LUN 12/07/2021 18:26
MAR 20/07/2021 13:33
MIE 28/07/2021 16:12
JUE 5/08/2021 14:32
VIE 13/08/2021 14:30
LUN 23/08/2021 18:34

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81959	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MAR 22/06/2021 18:36
VIE 25/06/2021 14:32
LUN 5/07/2021 07:57
MAR 13/07/2021 16:19
MIE 21/07/2021 16:21
JUE 29/07/2021 14:45
VIE 6/08/2021 15:06
LUN 16/08/2021 08:50
MAR 24/08/2021 16:34

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
4	ALERTA TOLIMA VESPERTI	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	52	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81960	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MIE 23/06/2021 16:11
LUN 28/06/2021 16:11
MAR 6/07/2021 17:28
MIE 14/07/2021 16:43
JUE 22/07/2021 16:50
VIE 30/07/2021 18:35
LUN 9/08/2021 16:14
MAR 17/08/2021 17:02
MIE 25/08/2021 14:35

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81961	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

MIE 23/06/2021 16:40
MAR 29/06/2021 18:40
MIE 7/07/2021 16:43
JUE 15/07/2021 17:45
VIE 23/07/2021 18:27
LUN 2/08/2021 18:17
MAR 10/08/2021 16:31
MIE 18/08/2021 14:33

TOTAL ITEM: 4 CUÑAS EMITIDAS: PRESENT -> 0 CUÑAS -> 52 DESPEDIDA -> 0 PROMOCION -> 0 MENCION -> 0 OMITIDAS : 0

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EMISION DE PAUTA

Fecha Proceso: miércoles, 25 de agosto de 2021
Operador : CAMILA PATINO GALLEGO
Control Interno: **OT - 25 - 22816**

Hora Proceso: 3:47:44 p. m.
REIMPRESION (Copia)

12 AUG- 11 SEPT
SOM... MOL... Pobl...

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01-1761655

RCNRADIO
NIT: 890.903.910-2

Señores	: HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE
C.C. o NIT	: 890701010
Dirección	: CR 7 6 20
Teléfono	: 3138301266
Ciudad	: IBAGUE
Correo electrónico	: gerencia@hospitalsantabarbara.gov.co
Act. Económica	: 8610

FACTURA No.			
01- 1761655			
ORDEN DE PUBLICIDAD			
1042021			
GENERACIÓN		**EXPEDICIÓN**	
FECHA	**HORA**	**FECHA**	**HORA**
2021-09-01 15:05:23-05:00		**2021-09-01 19:51:47**	

LUGAR DE PAGO

Anuncie su cheque a:
RCN : IBAGUE
Dirección: Edificio Caja Agraria piso 12
Teléfono : 610998 - 611072
Ciudad : IBAGUE

Autorización Numeración de Facturación N° 18764006628559 Desde 01-1724001 Hasta 01-1770000 Vigencia 2022-04-30

Términos comerciales de Pago: CREDITO
Plazo: 30
Vencimiento: 10/10/2021
Medio de Pago: EFECTIVO

Esta factura electronica de venta cumple con los requisitos establecidos en el Art. 774 del C. de Co. A esta factura electronica de venta se aplicarán las normas relativas a la letra de cambio, por consiguiente causará intereses de mora a partir de su vencimiento.

Servicio Excluido de retención en la fuente ART 4 D.R. 2775 de 1983 y 8 del D. 1512 de 1985 compilados en el ART. 1.2.4.4.2 del DUR N. 1625 del 11 de Octubre de 2016

IVA RÉGIMEN COMÚN
GRAN CONTRIBUYENTE RESOL. 5818 DE 19-12/94
NO RETENER IVA E ICA - AGENTE RETENEDOR DE IVA.

Producto: JORNADAS DE VACUNACION/104-2021

	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
Fecha iniciación	12/08/2021			Fecha terminación	11/09/2021		

Concepto:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/R UNITARIO	SUB-TOTAL	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
C-1603123-5175	ALERTA TOLIMA MATINA LA CARINOSA IBAGUE	262	8,397	2,200,000	19	418,000	2,618,000
S-1603123-5175	ALERTA TOLIMA MATINA LA CARINOSA IBAGUE	109	11,835	1,290,000	19	245,100	1,535,100
C-1603124-5175	ALERTA TOLIMA M/DIA LA CARINOSA IBAGUE	109	5,982	652,017	19	123,883	775,900
C-1603139-5175	ALERTA TOLIMA VESPER LA CARINOSA IBAGUE	109	6,422	700,000	19	133,000	833,000
C-1536124-6679	WWW.ALERTATOLIMA.COM WWW.ALERTATOLIMA.COM	1,320	152	200,000	19	38,000	238,000

SERVICIO EXCLUIDO: 0.00
SERVICIO GRAVADO: 5,042,017.00

MONEDA	COP
SUBTOTAL	5,042,017
IVA 19.0%	957,983
TOTAL A PAGAR	6,000,000

Son: SEIS MILLONES PESOS CON 0 CENTAVOS

Si dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de envío a su correo electrónico de esta factura, no recibimos reclamación o rechazo sobre el contenido de la misma, se entenderá irrevocablemente aceptada.

Declaramos que hemos recibido real y materialmente por ejecución los ítems amparados en esta factura.

ACEPTACIÓN
Comprador o persona autorizada / sello

FAVOR PAGAR CON CHEQUE A NOMBRE DE **RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.** o **RCN RADIO** CON SELLO DE **PAGUESE AL PRIMER BENEFICIARIO** O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA DE AHORROS DE RCN EN **DAVIVIENDA No. 0089-0015-8646** REMITIR SOPORTE DE LA TRANSFERENCIA AL CORREO: **departcartera@rcnradio.com.co** INFORMANDO LAS FACTURAS CANCELADAS.

CUFE:
63bc2644c97b97e9b831632a704e35b422165e6488ce92634854a5c68903643cdad42269f39453e721121ac3778b192

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD

RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.
NIT.890.903.910-2

CERTIFICA:

Que RADIO CADENA NACIONAL S.A.S. identificada con Nit 890.903.910-2, ha cumplido hasta esta fecha, y durante los últimos seis meses anteriores a la expedición de esta certificación, con el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral salud, pensión, ARL y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de septiembre de 2021.

RODRIGO ALBERTO GIRALDO ORDOÑEZ
C.C. No.79.628.587
T.P. 75578-T

La República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

76778-T



RODRIGO [redacted]
CIRALDO [redacted]
C.C. [redacted]
RESOLUCION DE INSCRIPCION 174 FECHA 23/11/2000
UNIVERSIDAD [redacted] COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CORTES-RODRIGUEZ 54661

FIRMA DEL TITULAR

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0C3FZ080A1BA7FAE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RODRIGO ALBERTO GIRALDO ORDOÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79628587 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 75578-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.628.587

GIRALDO ORDOÑEZ

RODRIGO ALBERTO

FIRMA





05-MAY 19

BOGOTA D.C

1.78 O+ M



NIT. 890.903.910-2

LA SUSCRITA GERENTE REGIONAL

RCN AREA 7

CERTIFICA

- QUE SE TRASMITIO POR LA CARIÑOSA 1.420AM. Dos, (2) CUÑA grabadas diarias, DE 30 SEGUNDOS EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA **EMISIÓN MATINAL**: de Lunes sábado. Sin festivos... PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA en el periodo del 12 de Agosto al 11 de Septiembre del presente año.

- Que se trasmitió por la Cariñosa 1.420 am . Una (1) SECCION diaria VIP DE 30" (INCLUYE PRESENTACIÓN Y UNA CUÑA DE 30SEG) EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA **EMISIÓN MATINAL** PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA ,en el periodo del 12 de Agosto al 11 de Septiembre del presente año

- Que se trasmitió por la cariñosa, Una (1) CUÑA grabadas DIARIA DE 30 SEGUNDOS EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA **EMISIÓN MEDIODÍA**: por La Cariñosa Ibagué 1.420 AM de lunes a viernes PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA, en el. periodo del 12 de Agosto al 11 de Septiembre del presente año

- Que se trasmitió por la cariñosa Una 1 CUÑA grabadas diaria DE 30 SEGUNDOS EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA **EMISIÓN VESPERTINA**: por La Cariñosa Ibagué 1.420 AM de lunes a viernes sin festivos. PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA, en el. periodo del 12 de Agosto al 11 de Septiembre del presente año

- Que se realizaron las dos (2) ENTREVISTAS O FRE PRES,, PARA SABER COMO VA LA VACUANCION.DE SARAMPION Y RUBEOLA. en el. periodo del 12 de Agosto al 11 de Septiembre del presente año

-

RCN Radio
Calle 37 No. 13A-19
PBX: 314 7070
Bogotá, D.C. - Colombia

NIT. 890.903.910-2

- Que se hicieron los Dos 2 POST DE MARCA al mes, EN EL FAN PAGE DE ALERTA TOLIMA para los temas de sarampión y Rubeola. en el periodo del 12 de Agosto al 11 de Septiembre del presente año

DEL 12-08-2021 AL 11-09-2021 . del CONTRATO **NUMERO 104** DE 2021

Con la ORDEN DE PUBLICIDAD OT - 25 – 22816

Cordial saludo



CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL A.

GERENTE REGIONAL –RCN RADIO.

REPRESENTANTE LEGAL

RCN Radio
Calle 37 No. 13A-19
PBX: 314 7070
Bogotá, D.C. - Colombia

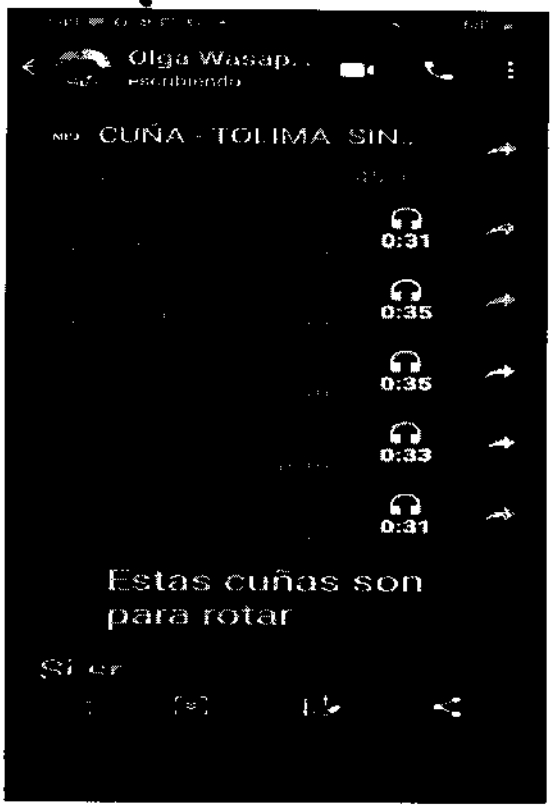
TERCER INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO **NUMERO 104** DEL 2021 COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE AGOSTO AL 11 DE SEPTIEMBRE.

Según el Objeto, contrato de prestación de servicios, para la ejecución de actividades, de publicidad sobre jornadas de vacunación **de SARAMPION y RUBEOLA** y de acuerdo a la clausura segunda del mismo, con la

Obligación número 1. Que dice:

- **2 CUÑA grabadas diarias, DE 30 SEGUNDOS EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA EMISIÓN MATINAL**: de Lunes sábado. **Sin festivos... PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA,** Durante la ejecución del contrato

Las cuñas emitidas en este periodo fueron enviadas por los profesionales universitarios de la secretaria de salud departamental, para campañas publicitarias de SARAMPION Y RUBEOLA con las referencias: 1.Tolima sin sarampión ni rubeola, 2. Conoce los síntomas más frecuentes en la RUBEOLA.3. Vacunación para protección del sarampión y la Rubeola 4.Concesucncias más graves están en el embarazo. 5. Estamos en la campaña del Sarampion y Rubeola. .6.llego el momento de las vacunas padres lleven a sus hijos de 1 a 10 años.


Olga Wasap...
escribiendo
CUÑA - TOLIMA SIN...
0:31
0:35
0:35
0:33
0:31
Estas cuñas son
para rotar



Correo: Quilian Alonso Bolivar | CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA E | +

file:///C:/Users/QABOLI~1/AppData/Local/Temp/CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE-25-22816.pdf

1 de 3

Página 1

CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

Señores: HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE NIT: 890701040

DIRECCION: TELEFONO/NO FAX: NO

A continuación le estamos relacionando los horarios de transmision de su Pauta Comercial correspondiente a la orden de publicidad No. OP -2 - 104282

CIUDAD DE VENTA: S170 -IBAGUE

PERIODO GLOBAL DE TRANSMISION: 02/06/2021 AL 15/11/2021

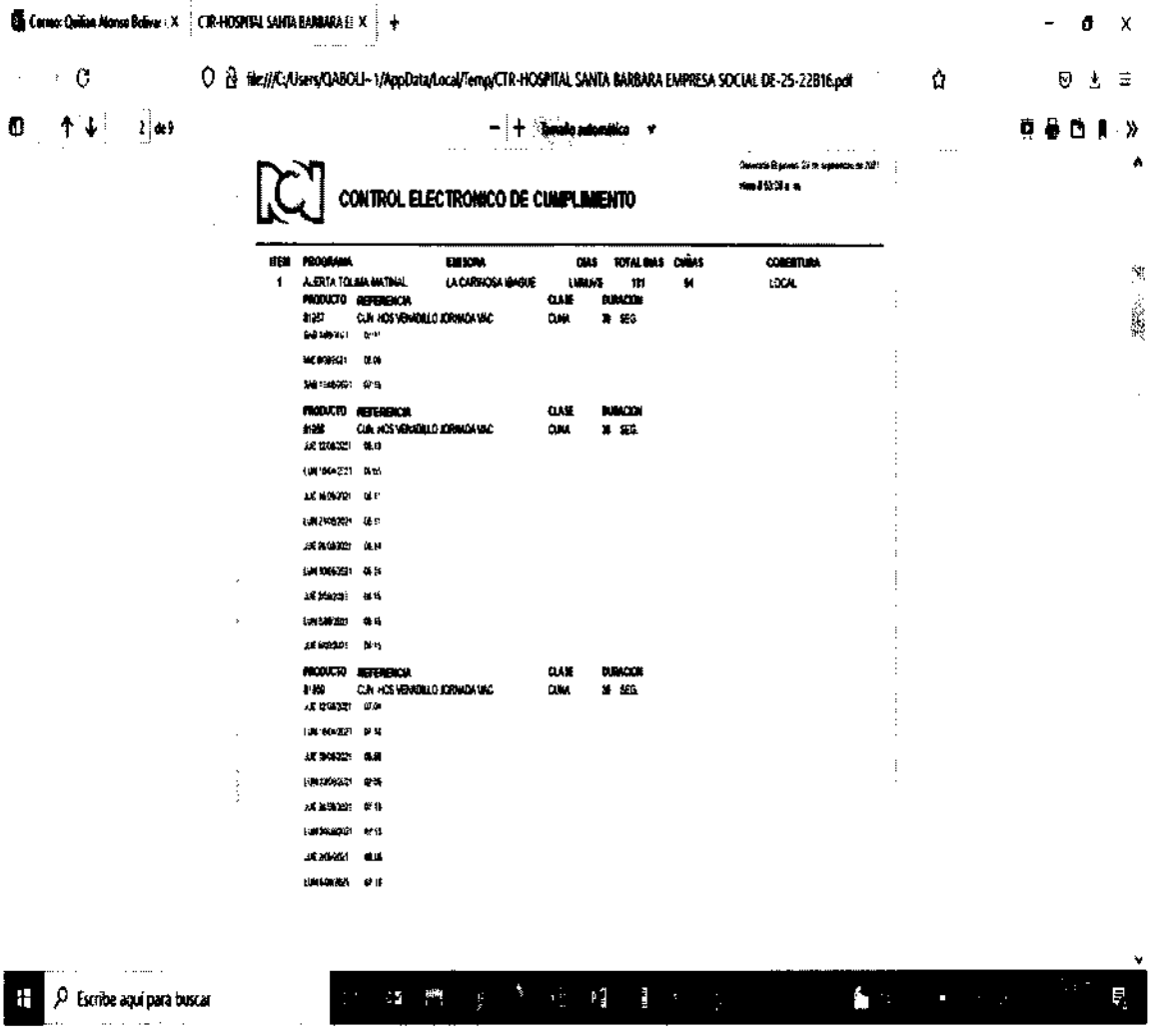
ITEM	PROGRAMA	EMISORA	EMAS	TOTAL EMAS	CUÑAS	COBERTURA
1	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARIÑOSA IBAGUE	LUNA/S	131	56	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
01856	CLIN HDS VERACRUZ LO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
01857	CLIN HDS VERACRUZ LO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

Escribe aquí para buscar





CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
1	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARIÑOSA IBAGUE	LUNAVE	121	91	LOCAL

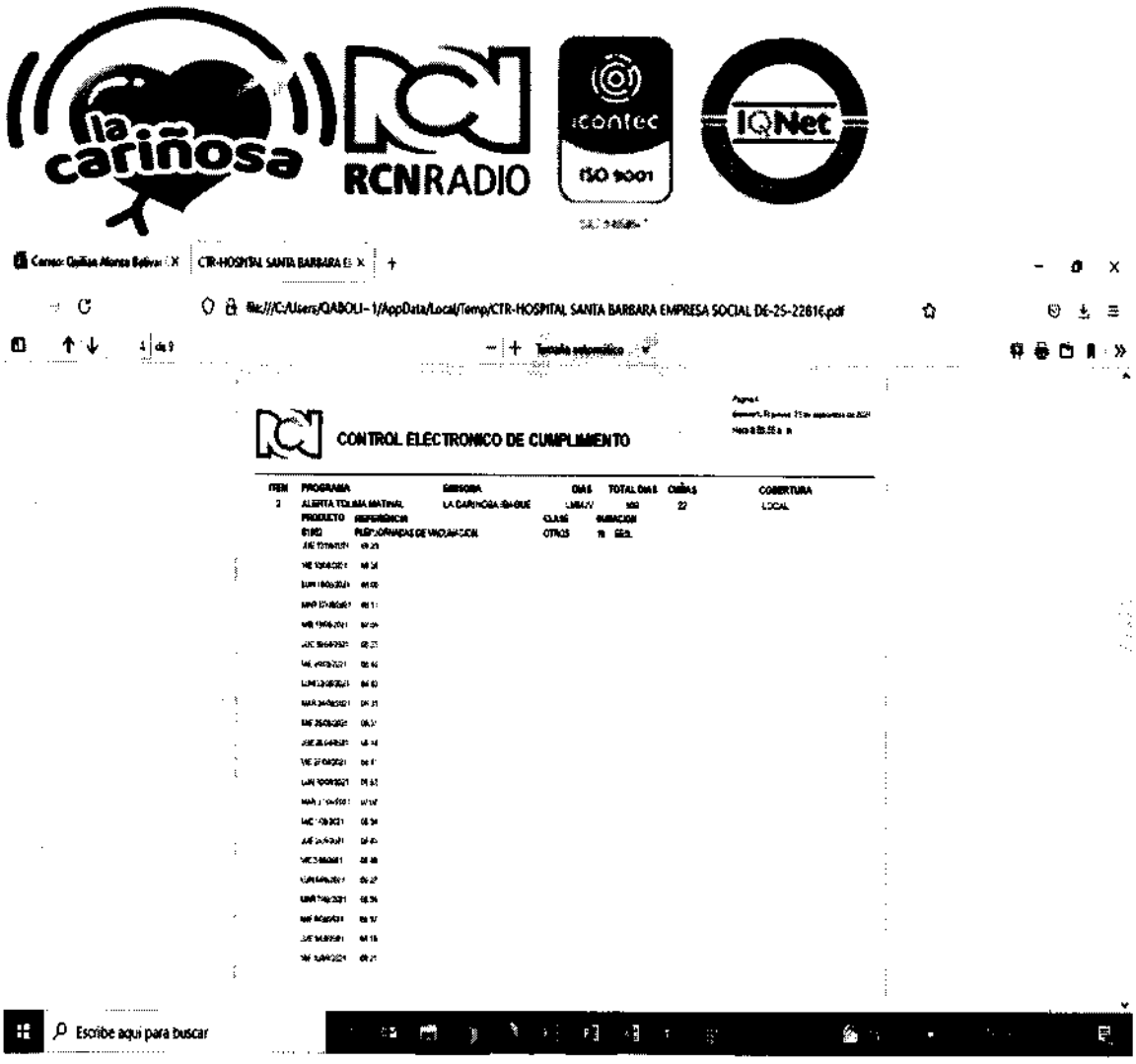
PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81257	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81258	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81259	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

Obligación número 2 que dice:

- **1 SECCION diaria VIP DE 30" (INCLUYE PRESENTACIÓN Y UNA CUÑA DE 30SEG) EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA EMISIÓN MATINAL PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA,** : de lunes a Viernes sin festivos. durante la ejecución del contrato.
- Las cuñas emitidas en este periodo fueron enviadas por los profesionales universitarios de la secretaria de salud departamental, para campañas publicitarias de SARAMPION Y RUBEOLA con las referencias: 1.Tolima sin sarampión ni rubeola, 2. Conoce los síntomas más frecuentes en la RUBEOLA.3. Vacunación para protección del sarampión y la Rubeola 4.Concesucncias más graves están en el embarazo. 5. Estamos en la campaña del Sarampion y Rubeola. .6.llego el momento de las vacunas padres lleven a sus hijos de 1 a 10 años.
-



Correo: Opilias Alonso Bolivar | CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA E | +

file:///C:/Users/QABOLI~1/AppData/Local/Temp/CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE-2S-22816.pdf

4 de 9

Tamaño automático

Página 1

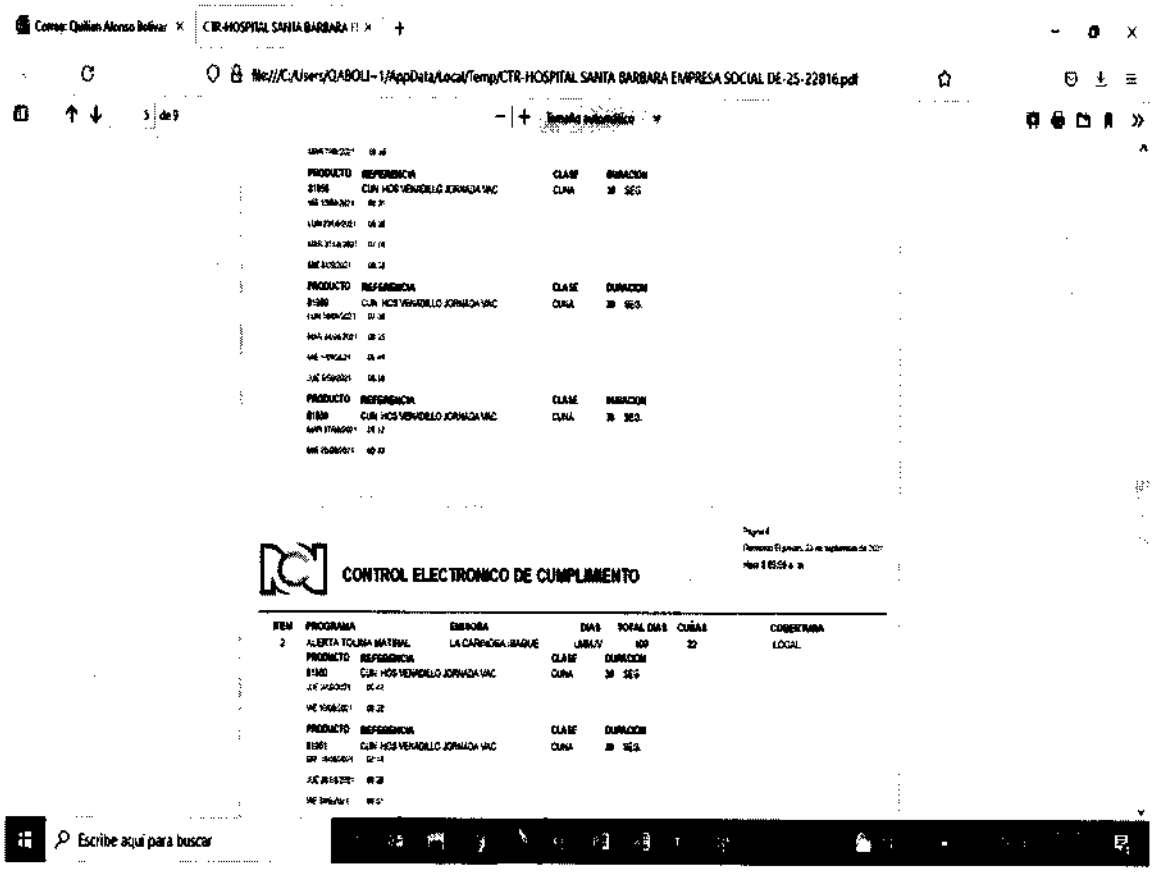
CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	CMUBS	TOTAL CMUBS	CMUBS	COBERTURA
2	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARIÑOSA 89.9 FM	LUNES A V	660	22	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
CMU	PUBLICACIONES DE VIOLANCION	OTROS	15 SEG.

JUE 17/04/2021	08:20
VIE 18/04/2021	08:34
SAB 19/04/2021	08:08
DOM 20/04/2021	08:11
LUN 21/04/2021	08:04
MAR 22/04/2021	08:23
MIE 23/04/2021	08:46
JUE 24/04/2021	08:10
VIE 25/04/2021	08:21
SAB 26/04/2021	08:37
DOM 27/04/2021	08:14
LUN 28/04/2021	08:01
MAR 29/04/2021	07:57
MIE 30/04/2021	08:34
JUE 01/04/2021	08:45
VIE 02/04/2021	08:48
SAB 03/04/2021	08:27
DOM 04/04/2021	08:34
LUN 05/04/2021	08:17
MAR 06/04/2021	08:15
MIE 07/04/2021	08:21

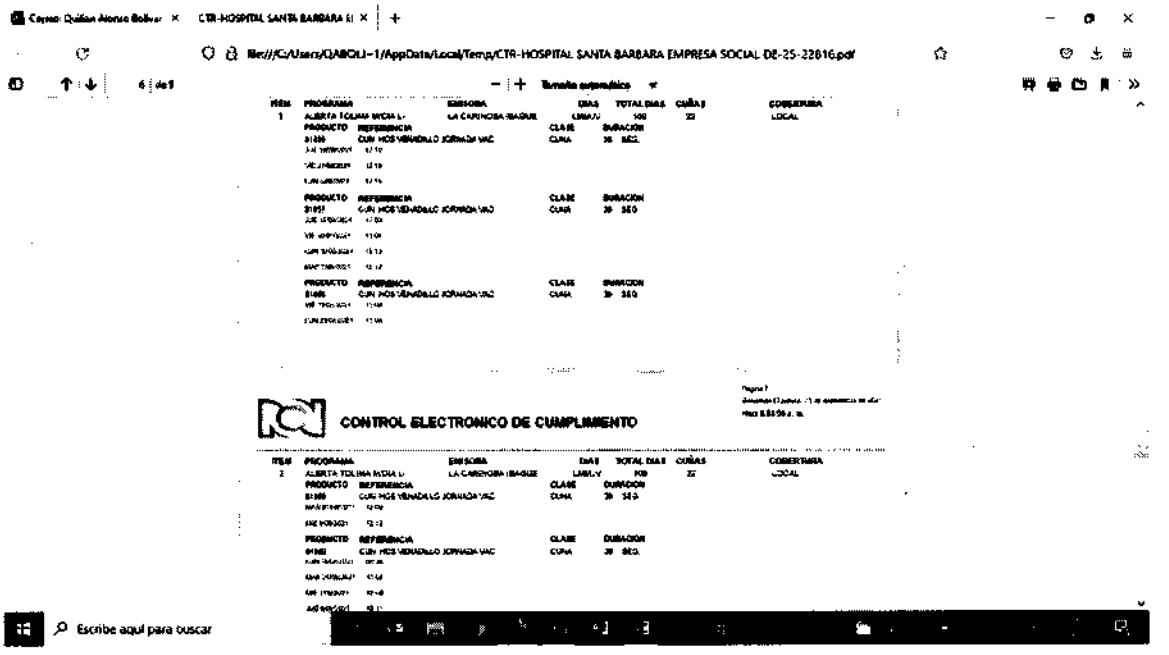
Escribe aquí para buscar



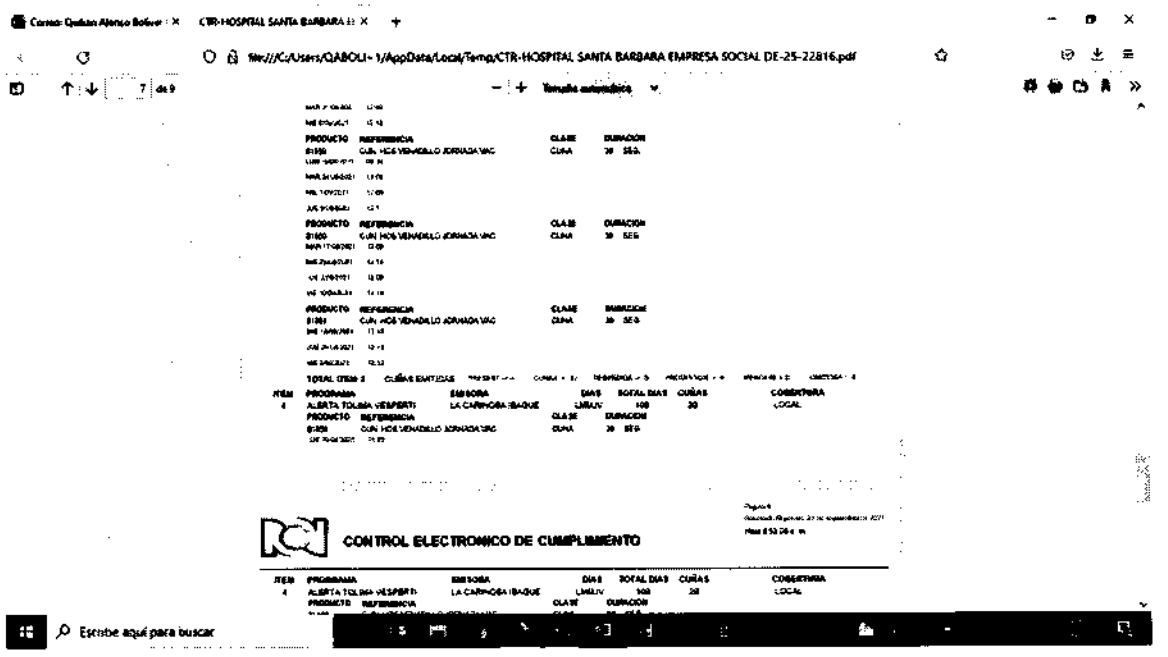
CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

Obligación número 3 que dice:

- **1 CUÑA grabadas DIARIA DE 30 SEGUNDOS EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA EMISIÓN MEDIODÍA**: por La Cariñosa Ibagué 1.420 AM de lunes a viernes **PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA,** durante la ejecución del contrato.

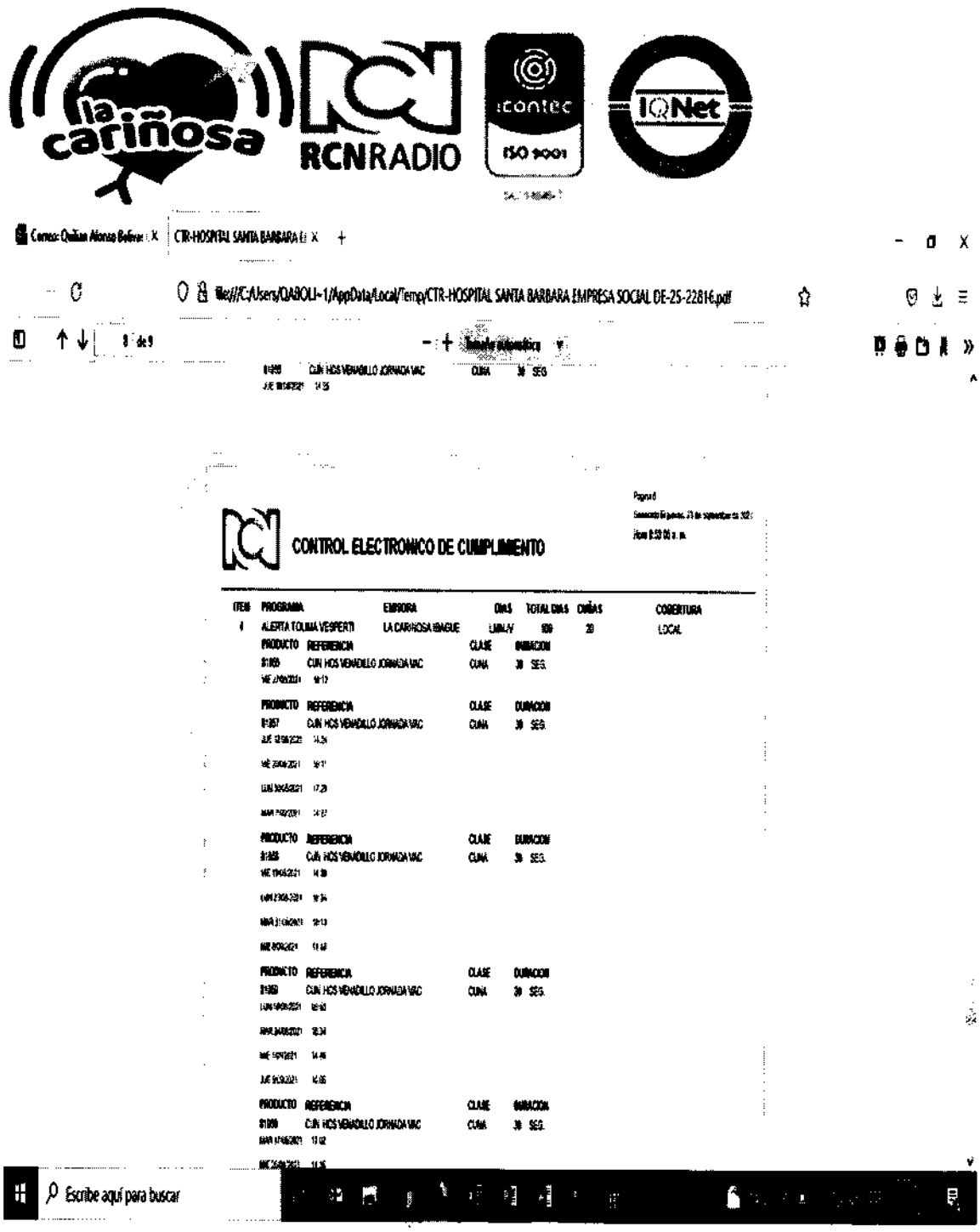


CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO



CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

- Las cuñas emitidas en este periodo fueron enviadas por los profesionales universitarios de la secretaria de salud departamental, para campañas publicitarias de SARAMPION Y RUBEOLA con las referencias: 1.Tolima sin sarampión ni rubeola, 2. Conoce los síntomas más frecuentes en la RUBEOLA.3. Vacunación para protección del sarampión y la Rubeola 4.Concesucncias más graves están en el embarazo. 5. Estamos en la campaña del Sarampion y Rubeola. .6.llego el momento de las vacunas padres lleven a sus hijos de 1 a 10 años.



CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
1	ALERTA TOLIMA VESPERTI	LA CARIHOSA IBAGUE	LUN-V	699	28	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81855	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81857	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81855	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

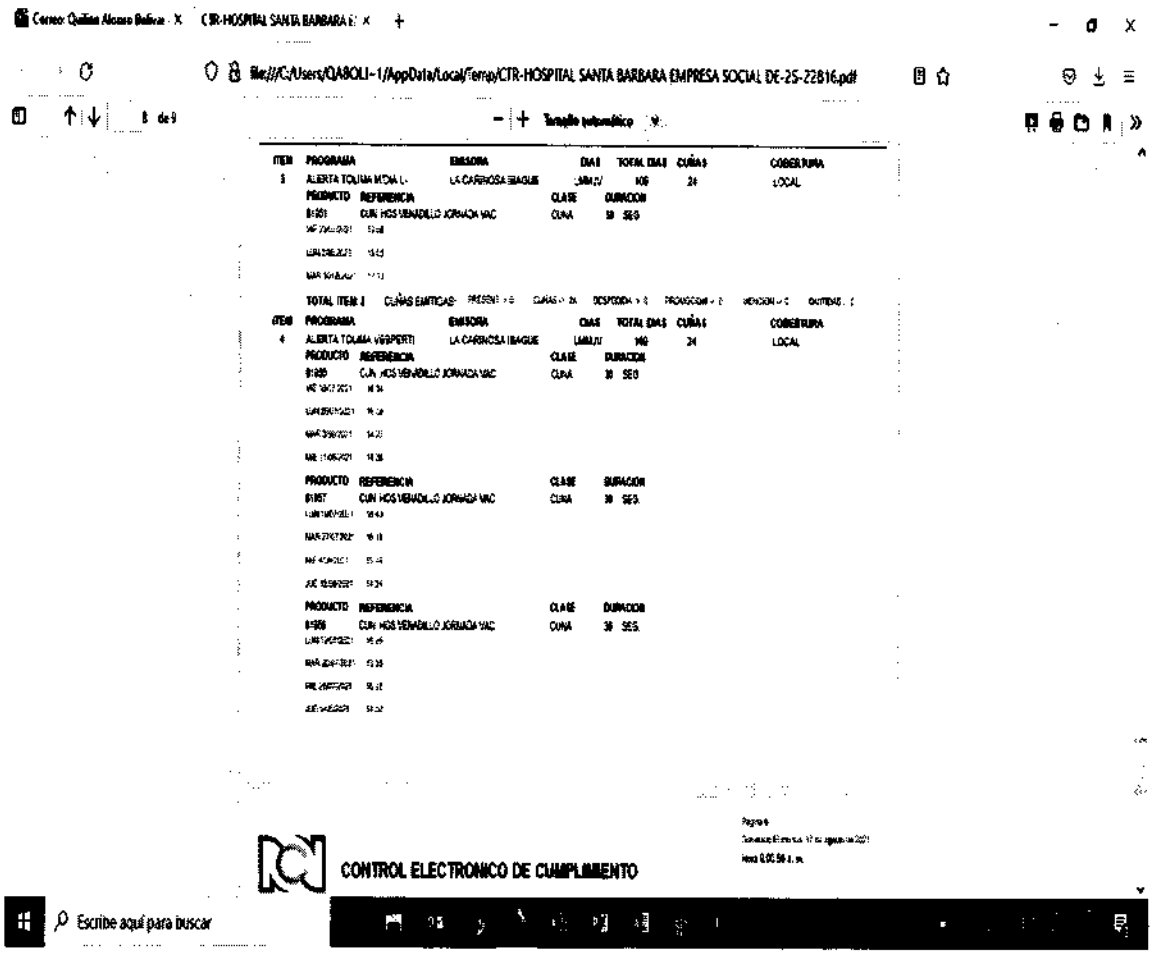
PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81859	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

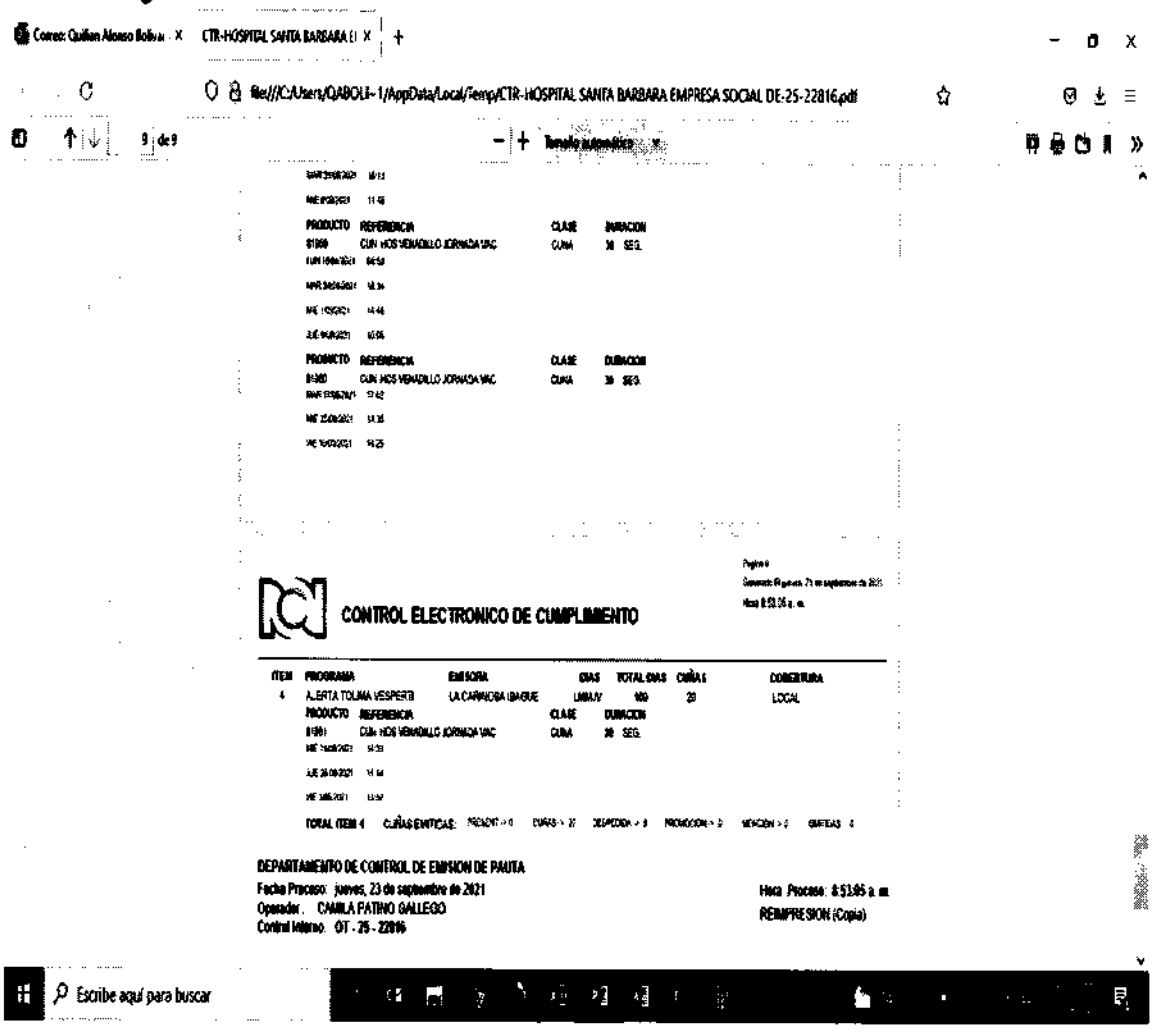
PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
81859	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

Obligación número 4 que dice:

- **1 CUÑA grabadas diaria DE 30 SEGUNDOS EN EL NOTICIERO ALERTA TOLIMA EMISIÓN VESPERTINA**: por La Cariñosa Ibagué 1.420 AM de lunes a viernes sin festivos. **PARA PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES, DE VACUNACION, DE SARAMPION Y RUBEOLA,** durante la ejecución del contrato.
- Las cuñas emitidas en este periodo fueron enviadas por los profesionales universitarios de la secretaria de salud departamental, para campañas publicitarias de SARAMPION Y RUBEOLA con las referencias: 1.Tolima sin sarampión ni rubeola, 2. Conoce los síntomas más frecuentes en la RUBEOLA.3. Vacunación para protección del sarampión y la Rubeola 4.Concesucncias más graves están en el embarazo. 5. Estamos en la campaña del Sarampion y Rubeola. .6.llego el momento de las vacunas padres lleven a sus hijos de 1 a 10 años.




Correo: Quilina Alcazar Bolivar - X
CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA E X
file:///C:/Users/CABOLI~1/AppData/Local/Temp/CTR-HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE-25-22816.pdf
1 de 9
Tamaño automático
ITEM PROGRAMA EMISORA DIAS TOTAL DIAS CUÑAS COBERTURA
1 ALERTA TOLIMA MOM L- LA CARIÑOSA IBAGUE LMMJV 105 24 LOCAL
PRODUCTO REFERENCIA CLASE DURACION
0155 CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC CUNA 30 SEG
TOTAL ITEM 1 CUÑAS EMITIDAS:
ITEM PROGRAMA EMISORA DIAS TOTAL DIAS CUÑAS COBERTURA
4 ALERTA TOLIMA VESPERTI LA CARIÑOSA IBAGUE LMMJV 140 24 LOCAL
PRODUCTO REFERENCIA CLASE DURACION
0155 CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC CUNA 30 SEG
PRODUCTO REFERENCIA CLASE DURACION
0155 CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC CUNA 30 SEG.
PRODUCTO REFERENCIA CLASE DURACION
0155 CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC CUNA 30 SEG.
CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO
Escribe aquí para buscar



CONTROL ELECTRONICO DE CUMPLIMIENTO

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS	TOTAL DIAS	CUÑAS	COBERTURA
4	ALERTA TOLIMA VESPERTI	LA CARIÑOSA IBAGUE	LUNA/V	100	20	LOCAL

PRODUCTO	REFERENCIA	CLASE	DURACION
01991	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	CUNA	30 SEG.

TOTAL ITEM 4 CUÑAS EMITIDAS:

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EMISION DE PAUTA
Fecha Proceso: jueves, 23 de septiembre de 2021
Operador: CAMILA PATINO GALLEGO
Control Interno: OT - 25 - 22816

Hora Proceso: 8:53:05 a. m.
REIMPRESION (Copia)

Obligación número 5 que dice:

- **2** ENTREVISTAS O FRE PRES,, PARA SABER COMO VA LA VACUANCION.DE SARAMPION Y RUBEOLA. AL MES, CADA 15 DIAS. Durante la ejecución del programa.

Se entrevistó al Profesional de Rubeola y Sarampión del departamento del Tolima la jefe **ROSA CRISTANCHO** el día 9 de septiembre por la emisora la mega,

Ella hablo de la importancia de la vacunación de Sarampión y Rubeola. En el cd, está la entrevista. Se adjunta.

Se entrevistó a la jefe **ROSA CRISTANCHO** el día 10 de septiembre o por la emisora la cariñosa, Radio uno y la Radio.. Ella hablo de la jornada de vacunación de rubeola y sarampión, las jorandas que se tienen y la importancia de la vacunación .. Adjunto cd, con las grabaciones. Se adjunta.

Obligación número 6 que dice:

- 2 **POST DE MARCA al mes, EN EL FAN PAGE DE ALERTA TOLIMA para los temas de sarampión y Rubeola . Durante la ejecución del contrato** Los post emitidas en este periodo fueron enviadas por los profesionales universitarios de la secretaria de salud departamental, para campañas publicitarias de SARAMPION Y RUBEOLA con las referencias.

  CUALES SON SUS SINTOMAS. Publicada 10 de Septiembre.



- 2 **POST DE MARCA al mes, EN EL FAN PAGE DE ALERTA TOLIMA para los temas de sarampión y Rubeola . Durante la ejecución del contrato.** Los post emitidas en este periodo fueron enviadas por los profesionales universitarios de la secretaria de salud departamental, para campañas publicitarias de SARAMPION Y RUBEOLA con las referencias



Facebook - Alerta Tolima

Alerta

Post de Marca

Fecha: Septiembre 10 de 2021



lamegaibague



lamegaibague ¡No dejes pasar más el tiempo!
Desde la Secretaría de Salud del Tolima invitamos a los padres de familia y/o cuidadores a vacunar a sus niños y niñas entre 1 y 11 años de edad, contra el Sarampión y Rubéola, y así prevenir problemas graves de salud en nuestros infantes.

Recordemos que #UnidosSalvamosVidas

16 sep 2021

Rendimiento de la publicación

9 0 0 0

Interacciones

2

Acciones realizadas desde esta publicación

Visitas al perfil	2

Descubrimiento

1.117

Cuentas alcanzadas

El 5% no estaba entre tus seguidores

Seguimientos	--
Alcance	1.117
Impresiones	1.206
Del inicio	1.121
De la sección "Explorar"	50
Del perfil	31
De otro origen	4

CONFIRMACION DE HORARIOS

Señores: HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DE **NIT: 890701010**

TELEFONO: NO **FAX:** NO **DIRECCION:**

A continuacion relacionamos los horarios de transmision de su Pauta Comercial correspondiente al Contrato de Publicidad No. || OP - 2 - 104202 || R.C.N. Radio se reserva el derecho de variar estos horarios en caso de fuerza mayor.

CIUDAD DE VENTA: 5170 -IBAGUE
PERIODO GLOBAL DE TRANSMISION: 12/06/2021 **AL** 11/11/2021

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS SEM.	DIAS	CUÑAS	COBERTURA
1	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJVS	131	262	LOCAL

CLASE						REFERENCIA	DUR.		CANT. PAUTADA
CUNA	08:00:00	DEL	14/08/2021	AL	11/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	9
CUNA	07:00:00	DEL	14/08/2021	AL	11/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	9
CUNA	06:00:00	DEL	12/08/2021	AL	9/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	9
CUNA	07:00:00	DEL	12/08/2021	AL	9/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	9
CUNA	06:00:00	DEL	13/08/2021	AL	10/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	9
CUNA	07:00:00	DEL	13/08/2021	AL	10/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	9

TOTALES **PRESENTADAS:** 0 **CUÑAS ORDENADAS:** 54 **DESPEDIDAS:** 0 **PROMOCIÓN:** 0 **MENCIÓN:** 0

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS SEM.	DIAS	CUÑAS	COBERTURA
2	ALERTA TOLIMA MATINAL	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	109	LOCAL

CLASE						REFERENCIA	DUR.		CANT. PAUTADA
CUNA	07:30:00	DEL	19/08/2021	AL	6/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	3
CUNA	07:30:00	DEL	12/08/2021	AL	7/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	4
CUNA	07:30:00	DEL	13/08/2021	AL	8/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	4
CUNA	07:30:00	DEL	16/08/2021	AL	9/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	4
CUNA	07:30:00	DEL	17/08/2021	AL	10/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	4
CUNA	07:30:00	DEL	18/08/2021	AL	3/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	3
OTROS	07:30:00	DEL	12/08/2021	AL	10/09/2021	PLEI JORNADAS DE VACUNACION	10	SEG.	22

TOTALES **PRESENTADAS:** 22 **CUÑAS ORDENADAS:** 22 **DESPEDIDAS:** 0 **PROMOCIÓN:** 0 **MENCIÓN:** 0

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS SEM.	DIAS	CUÑAS	COBERTURA
3	ALERTA TOLIMA M/DIA L-	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	109	LOCAL

CLASE						REFERENCIA	DUR.		CANT. PAUTADA
CUNA	12:30:00	DEL	19/08/2021	AL	6/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	3
CUNA	12:30:00	DEL	12/08/2021	AL	7/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	4
CUNA	12:30:00	DEL	13/08/2021	AL	8/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	4
CUNA	12:30:00	DEL	16/08/2021	AL	9/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	4

CONFIRMACION DE HORARIOS

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS SEM.	DIAS	CUÑAS	COBERTURA
3	ALERTA TOLIMA M/DIA L-	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	109	LOCAL

CLASE						REFERENCIA	DUR.		CANT. PAUTADA
CUNA	12:30:00	DEL	17/08/2021	AL	10/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	4
CUNA	12:30:00	DEL	18/08/2021	AL	3/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	3

TOTALES PRESENTADAS: 0 CUÑAS ORDENADAS: 22 DESPEDIDAS: 0 PROMOCIÓN: 0 MENCIÓN: 0

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS SEM.	DIAS	CUÑAS	COBERTURA
4	ALERTA TOLIMA VESPERTI	LA CARINOSA IBAGUE	LMMJV	109	109	LOCAL

CLASE						REFERENCIA	DUR.		CANT. PAUTADA
CUNA	18:30:00	DEL	19/08/2021	AL	27/08/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	2
CUNA	18:30:00	DEL	12/08/2021	AL	7/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	4
CUNA	18:30:00	DEL	13/08/2021	AL	8/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	4
CUNA	18:30:00	DEL	16/08/2021	AL	9/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	4
CUNA	18:30:00	DEL	17/08/2021	AL	10/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	3
CUNA	18:30:00	DEL	18/08/2021	AL	3/09/2021	CUN HOS VENADILLO JORNADA VAC	30	SEG.	3

TOTALES PRESENTADAS: 0 CUÑAS ORDENADAS: 20 DESPEDIDAS: 0 PROMOCIÓN: 0 MENCIÓN: 0

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EMISION DE PAUTA

Operador :CAMILA PATINO GALLEGO
Control Interno: 25 - 22816
Reimpresión (Copia)

RADIO CADENA NACIONAL SAS.
NIT: 890.903.910-2
CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEQUI.
Gerente Regional.

NUMERO DE CONTRATO	123
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	YULY TATIANA LOPEZ GONZALEZ
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN, EN PUBLICIDAD SOBRE JORNADAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, PARA EL HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DE VENADILLO- TOLIMA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1085 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021.
PLAZO:	CINCO (05) MESES
VALOR	El valor del presente contrato es la suma de: VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($29.000.000.00) M-CTE, por todo concepto.
CDP	383
RP	384

VIGILADO Supersalud

Entre los suscritos a saber: **SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN**, identificada con la C.C. No. 65.706.808 de Espinal Tolima, en su condición de **GERENTE** y representante legal del Hospital Santa Bárbara de Venadillo Tolima, según decreto Número 48 del 01 de abril de 2020, expedido por la Alcaldía municipal de Venadillo Tolima y quien en adelante se denominará el HOSPITAL por una parte y por la otra, **EDITORIAL EL OLFATO S.A.S**. identificado con NIT: 900553983-2, representada legalmente por YULY TATIANA LOPEZ GONZALEZ, identificada con c.c. 1.110.562.345, suscribimos el presente contrato de prestación de servicios, previa las siguientes consideraciones: **1-** Que el Hospital Santa Bárbara de Venadillo, cuenta con estatuto propio de contratación que se rige por el derecho privado (Civil y Comercial). **2**- Que el Hospital Santa Bárbara es una institución de naturaleza pública que presta servicios de salud de baja complejidad, con base en su talento humano profesional y ético, con una tecnología adecuada a su nivel, que garantiza la calidad de los servicios y de la atención requerida por el usuario, buscando la estabilidad financiera de la institución. **3-** Que en razón al contrato interadministrativo N°. 1085 del 29 de abril del 2021 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Hospital Santa Bárbara E.S.E. de Venadillo-Tolima se estableció la necesidad de publicidad sobre las jornadas de vacunación de covid-19. **4.** Que una vez analizada la hoja de vida y propuesta económica presentada por

EDITORIAL EL OLFATO S.A.S. representado legalmente por YULY TATIANA LOPEZ GONZALES, se logró establecer que tiene la idoneidad y experiencia que garantizan el cumplimiento de las obligaciones y el objeto del presente contrato **5-** Que la entidad, cuenta con recursos en su presupuesto, que le permiten suscribir el presente contrato**. 6-** Este contrato, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal vigente. **7-** Que la contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado bajo la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y la Ley**. 8-** Que el presente contrato se celebra además porque no hay personal de planta para prestar el servicio a contratar, y en consideración a las calidades personales y experiencia del contratista. **9-** Que en virtud de las anteriores consideraciones las partes proceden a celebrar el presente contrato de prestación de servicios conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es el "CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN, EN PUBLICIDAD SOBRE JORNADAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, PARA EL HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DE VENADILLO- TOLIMA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1085 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021". **SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**: EL CONTRATISTA se obliga con el HOSPITAL sin que ello implique subordinación laboral, a realizar las siguientes publicaciones con el fin de orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, sobre las Jornadas de Vacunación de Covid-19, en el Portal El olfato y redes sociales, publicaciones que se deben realizar de acuerdo al cuadro adjunto:

EL OLFATO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TAMAÑO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PÁGINA WEB WWW.ELOLFATO.COM	Escritorio + dispositivo	BANNER POP UP (imagen-Gif o botón)	3 UND	800X600 PX	350.000.00	1.050.000.00
PAGINA WEB WWW.ELOLFATO.COM	Fan page-facebook	Transmisión en vivo-promoción jornada de vacunación COVID-19	2 UND	N/A	1.000.000.00	2.000.000.00
PÁGINA WEB WWW.ELOLFATO.COM	Escritorio + dispositivo móvil	Banner vertical-con direccionamiento la pagina web del cliente	1 UND	300x600 px	2.000.000.00	2.000.000.00

VIGILADO Supersalud

		(imagen, Gif o Botón)				
PÁGINA WEB WWW.ELOLFATO.COM	Redes sociales: Facebook-Instagram-Twitter	Paquete de POST en redes sociales	17 UND	790 X 444 PX	44.117.64	750.000.00
					TOTAL VALOR MENSUAL	$5.800.000 .00

TOTAL, POR CINCO MESES: VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($29.000.000.00) M/CTE. POR TODO CONCEPTO.

Además de las anteriores obligaciones, las siguiente: **2.** Rendir informe de cada una de las publicaciones transmitidas, donde se evidencie pantallazos de la respectiva publicación por cada una de las redes sociales utilizadas, donde se muestre fecha, hora, número de Like y número de veces compartid, o que nos sirvan de estadística del número de usuarios alcanzados, en cumplimiento según propuesta presentada y objeto contractual pactado.**3**. Rendir informe mensual sobre la ejecución del objeto contractual y sus obligaciones. **4**. Allegar a la administración del Hospital certificación de Entidad Bancaria donde indique número de cuenta con el fin de efectuar los pagos correspondientes. **5.** Actuar de buena fe durante la ejecución del contrato. **6**. Las demás obligaciones inherentes al contrato, aunque no estén especificadas. **TERCERA. –OBLIGACIONES POR PARTE DEL HOSPITAL**: a) Realizar el desembolso de los recursos, en la oportunidad, y conforme a la forma de pago estipulada B) Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales**. CUARTA: PLAZO:** El término del presente contrato es de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio **QUINTA: VALOR DEL CONTRATO**. - Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($29.000.000.oo) Y MCTE, por todo concepto. **SEXTA. - FORMA DE PAGO** El Hospital Santa Bárbara de Venadillo Tolima, E.S.E. cancelará al Contratista CINCO PAGOS MENSUALES VENCIDOS, cada uno por la por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($5.800.000.00) MCTE, , una vez realice las obligaciones pactadas en el contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, a la cual anexará una copia del informe de las actividades realizadas, acreditación de los pagos de Seguridad Social, ARL y certificación del supervisor del presente contrato. Para lo cual debe a llegar a la tesorería del Hospital certificación de entidad Bancaria donde indique el número de cuenta con el fin de efectuar los pagos por medio de transferencia, cuyo costo financiero será asumido por el contratista. En todo caso los pagos a que se obliga EL HOSPITAL, están sujetos a las disponibilidades de Caja. **CLÁUSULA SEPTIMA. SUPERVISIÓN**: El Hospital designará a la Señora EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ, Técnico Adminilstrativo, o quien haga sus veces, quién tendrá como obligación certificar el

VIGILADO Supersalud

buen cumplimiento de las obligaciones contractuales aquí consignadas. **CLÁUSULA OCTAVA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** - El Presente contrato de prestación de servicios se pagará por el certificado de disponibilidad presupuestal vigente. **CLAUSULA NOVENA. CESIÓN DEL CONTRATO**. - EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin autorización previa y escrita del HOSPITAL, la cual podrá ser negada por razones de conveniencia. **CLÁUSULA DECIMA: RELACIÓN LABORAL**: El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATANTE y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula sexta del mismo. **PARÁGRAFO**: El CONTRATISTA se obliga a acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral, en salud y pensiones y aportar mensualmente durante la vigencia del contrato los comprobantes de pago de los aportes referidos; **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA**: Al presente contrato se entienden incorporadas las disposiciones civiles y comerciales pertinentes. LA CONTRATISTA deja expresa constancia que conoce las normas legales que se han citado en el presente contrato y las obligaciones que contrae, de tal manera que no podrá alegar desconocimiento para el cumplimiento del mismo; **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL PECUNIARIA**- Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: LEGISLACIÓN APLICABLE**- De conformidad con la ley 100 de 1993, el presente contrato se rige por el derecho privado. Así mismo, el contratista deberá acreditar, como condición para que se efectúe el pago. La respectiva cotización al sistema integral de seguridad social en salud. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** LA CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma del presente contrato, no estar inhabilitado ni poseer incompatibilidad para la celebración del presente contrato, de acuerdo con lo exigido por la ley 80 de 1.993, la Constitución Nacional y demás normas relacionadas con la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA**: Si el CONTRATISTA le llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, renunciará a su ejecución según lo dispuesto por el Artículo 6 de la Ley 190 de 1995. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO (OPCIONA**L: artículo 217 del Decreto 19 de 2012 – LEY ANTITRAMITES): A voluntad del Hospital se realizará la liquidación definitiva del presente contrato de común acuerdo entre las partes, una vez se haya cumplido el objeto contractual y se efectuará a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a

VIGILADO Supersalud

las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. PARAGRAFO PRIMERO: La liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. PARAGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de Reposición. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL**- Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de Reposición. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION**. - El presente contrato se entiende perfeccionado: A) Para su perfeccionamiento la firma de las partes, y registro presupuestal. B) Para su ejecución requerirá el registro presupuestal, a la suscripción del acta de inicio con el supervisor del contrato. PARAGRAFO: El contratista deberá aportar certificado del pago total por concepto de estampillas, como requisito para el pago de sus honorarios. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: PERJUICIOS A TERCEROS**. - El contratista es decir quién ejecuta el contrato será responsable por los perjuicios que con ocasión del contrato cause a terceros. De causar perjuicios al contratante, el contratista reconocerá a aquél el valor de la cláusula penal pecuniaria sin perjuicio de que reclame un monto mayor por vía judicial; **CLAUSULA VIGESIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** - Las diferencias y controversias que con motivo de la ejecución del contrato surgieren entre las partes serán resueltas a través de la conciliación, que celebrarán ante las entidades públicas o privadas debidamente facultadas para el efecto. PARAGRAFO. - De manera subsidiaria las partes acuerdan que previa decisión conjunta podrán acudir igualmente a la transacción. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: GARANTÍAS**- Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, establece: "*no obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencias de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas no debe estar en los estudios y documentos previos*" por lo dispuesto no se solicitaran garantías además por tratarse de un contrato de tracto sucesivo en el tiempo, por su naturaleza, por la modalidad, y como quiera que se cancelan los honorarios una vez se cumpla con las obligaciones y objeto contractual. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: DOMICILIO CONTRACTUAL** Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el municipio de Venadillo y el domicilio contractual es el municipio de Venadillo-Tolima. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: DOCUMENTOS**- Hace parte integral del presente contrato el acta de estudio de conveniencia en el cual determino la viabilidad jurídica, técnica y financiera del presente contrato, CDP y RP.

VIGILADO Supersalud

Para constancia, se firma en Venadillo- Tolima, el día Primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El Hospital

SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN
Gerente

El Contratista

YULY TATIANA LOPEZ GONZALES
EL OLFATO S.A.S.
Contratista

Supervisor

EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ
Supervisor

VIGILADO Supersalud

ACTA DE INICIO	
Contralto No. 123 -2021	**CONTRATISTA:** EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
OBJETO: CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN, EN PUBLICIDAD SOBRE JORNADAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, PARA EL HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DE VENADILLO- TOLIMA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1085 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 de julio de 2021	
VALOR DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($29.000.000.00) MCTE, por todo concepto.	
SUPERVISOR: CARMENZA DELGADO MARTINEZ	

En Venadillo- Tolima, a los Un (01) días del mes de julio del dos mil veintiuno (2021), se reunieron la señora CARMENZA DELGADO MARTINEZ en su calidad de supervisor y el contratista EDITORIAL EL OLFATO S.A.S. representado legamente por YULY TATIANA LOPEZ GONZALEZ, identificada con C.C. 1.110.562.345, con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 123 de 2021, del 01 de julio del 2021.

La presente acta forma parte del contrato por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta,

El contratista,

YULY TATIANA LOPEZ GONZALEZ
C.C. 1.110.562.345

El supervisor,

EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ
C.C. Nro.38.364.137

VIGILADO Supersalud

ACTA DE INICIO	
Contralto No. 123 -2021	**CONTRATISTA:** EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
OBJETO: CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN, EN PUBLICIDAD SOBRE JORNADAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, PARA EL HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DE VENADILLO- TOLIMA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1085 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 de julio de 2021	
VALOR DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($29.000.000.00) MCTE, por todo concepto.	
SUPERVISOR: EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ	

En Venadillo- Tolima, a los Un (01) días del mes de julio del dos mil veintiuno (2021), se reunieron la señora EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ en su calidad de supervisor y el contratista EDITORIAL EL OLFATO S.A.S. representado legamente por YULY TATIANA LOPEZ GONZALEZ, identificada con C.C. 1.110.562.345, con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 123 de 2021, del 01 de julio del 2021.

La presente acta forma parte del contrato por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta,

El contratista,

YULY TATIANA LOPEZ GONZALEZ
C.C. 1.110.562.345

El supervisor,

EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ
C.C. Nro.38.364.137

VIGILADO Supersalud

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 123
CONTRATISTA:	EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
CONTRATANTE:	HOSPITAL REGIONAL DEL LIBANO
VALOR TOTAL:	$ 29.000.000
VALOR MENSUAL:	**$** 5.800.000
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES
PERIODO DE EJECUCION:	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO
SUPERVISOR:	EDNA ROCIO BUENO MENDEZ
OBJETO:	“CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN, EN PUBLICIDAD SOBRE JORNADAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, PARA EL HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DE VENADILLO- TOLIMA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1085 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021”.

1. BANNER POP UP



Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

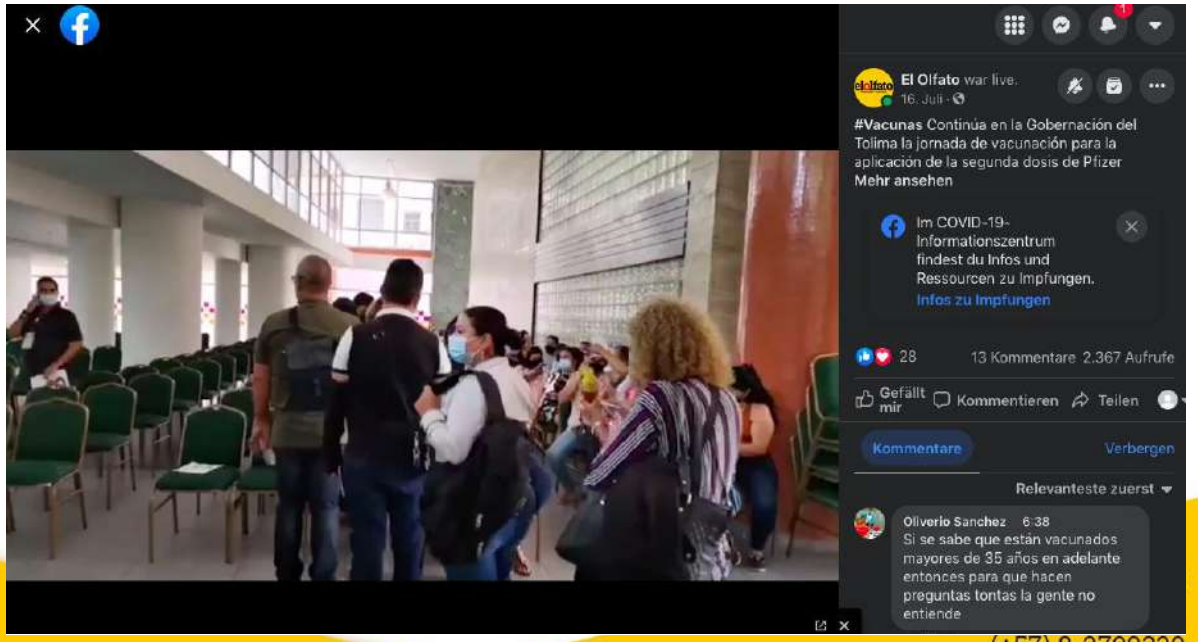
“Porque entendemos el valor de una sociedad bien informada”



Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2



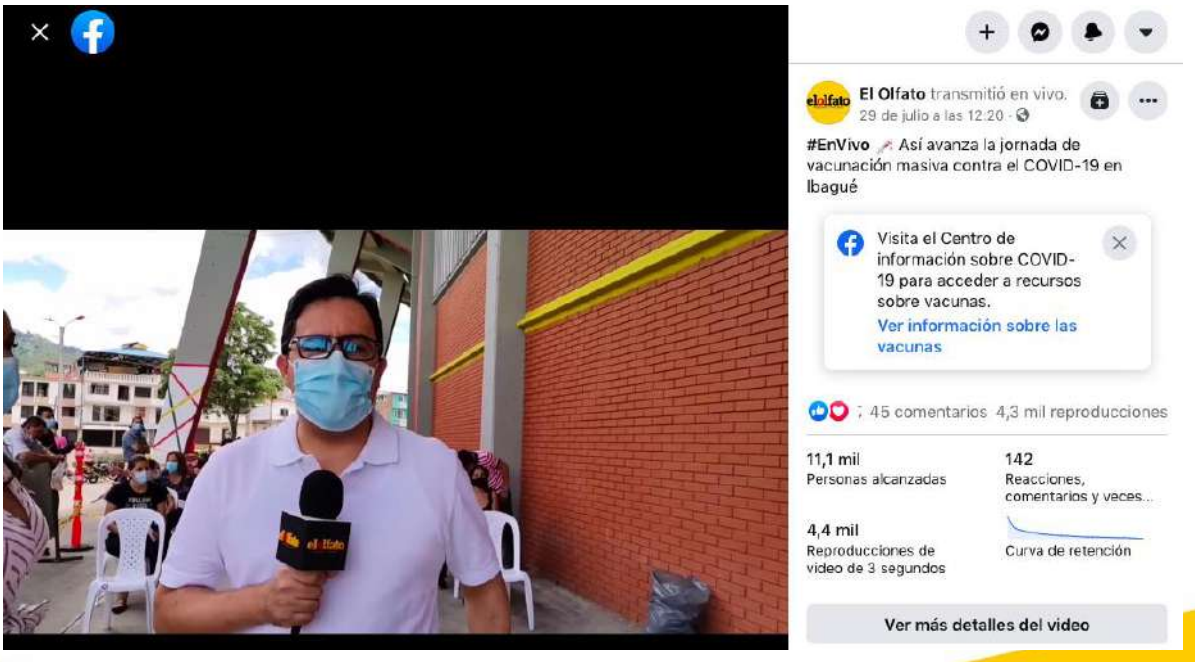
2. **Trasmisión en vivo, promoción de vacunación.**
https://www.facebook.com/watch/live/?v=216100300408658&ref=watch_permalink



https://www.facebook.com/watch/live/?v=181042880594678&ref=watch_permalink



https://www.facebook.com/watch/live/?v=3563213943782297&ref=watch_permalink



3. **Banner vertical**

Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2



4. **Paquete de POST en redes sociales:**

https://www.facebook.com/ELOLFATO/posts/2318218238310111

Publicada el 21 de julio

Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2



https://www.facebook.com/ELOLFATO/photos/2307605306038071/

Publicado el 22 de julio

Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2



https://www.facebook.com/ELOLFATO/posts/2318197758312159

Publicada el 25 de julio



https://www.facebook.com/ELOLFATO/photos/2311192185679383/

Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

Publicada el 26 de julio



https://www.facebook.com/ELOLFATO/photos/2311359982329270/

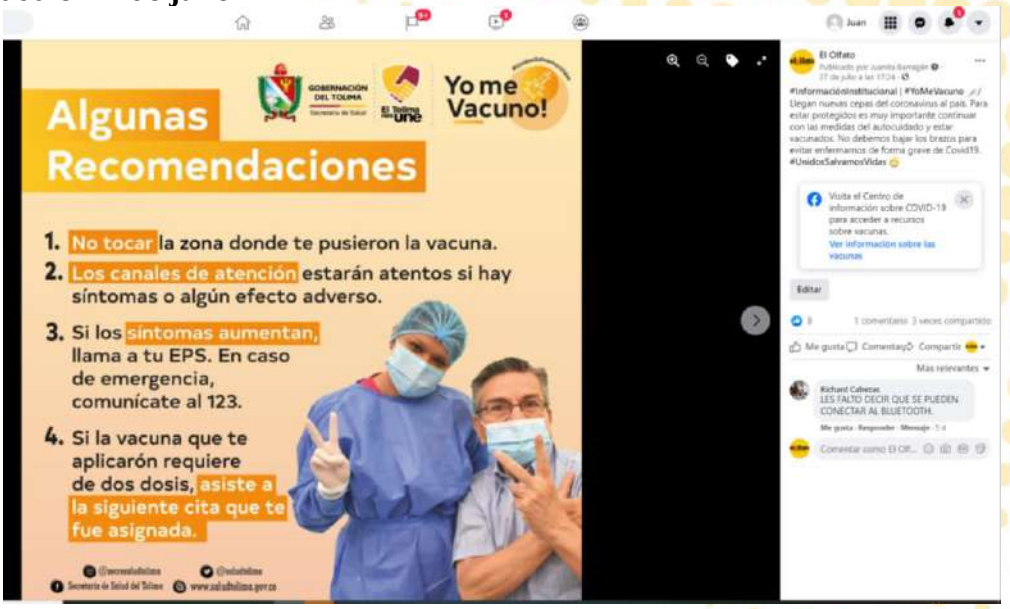
Publicada el 26 de julio



https://www.facebook.com/ELOLFATO/photos/2312387728893162/

Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

Publicada el 27 de julio



https://www.facebook.com/ELOLFATO/posts/2318223438309591

Publicada el 27 de julio



https://www.instagram.com/p/CR7M0syrb5U/?utm_medium=copy_link

Publicada el 29 de julio

Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2



https://www.facebook.com/ELOLFATO/posts/2318199704978631

Publicada el 29 de julio



https://www.facebook.com/ELOLFATO/photos/2314138372051431/

Publicada el 30 de julio

Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2



https://www.facebook.com/ELOLFATO/photos/2314140028717932/

Publicada el 30 de julio



https://www.facebook.com/ELOLFATO/photos/2314140388717896/

Publicada el 30 de julio

Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2



https://twitter.com/Elolfato/status/1421183819122630661

Publicada el 30 de julio



https://twitter.com/Elolfato/status/1421157367819948037

Publicada el 30 de julio

Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2



https://www.facebook.com/ELOLFATO/photos/2314141992051069/

Publicada el 31 de julio

Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2



https://www.facebook.com/ELOLFATO/photos/2314142092051059/

Publicada el 31 de julio

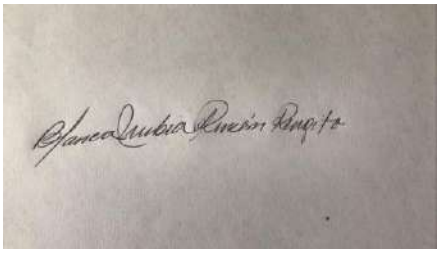


https://www.facebook.com/ELOLFATO/photos/2314142238717711/

Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

Publicada el 31 de julio





Blanca Nubia Rincón
Representante legal
Editorial EL OLFATO S.A.S.
NIT 900553983-2

Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

elolfato
PERIODISMO + PROFUNDO

Factura Electrónica de Venta
NUM.DOC.: IBE171
FECHA EMISIÓN: 2021-09-09 00:00:00
FECHA VALIDACIÓN: 2021-09-09 08:36:56-05:00
FEC.VENC: 2021-09-24

N°.Resolución: 18764016433077 **Prefijo:** IBE **Consecutivo:** 158 hasta 500 **Fecha:** 2021-08-17 **hasta** 2022-08-17

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: Editorial el Olfato SAS **NIT:** 900553983-2 **Actividad Económica:** 7020 **Dirección:** CR 5 35 30 INTERIOR 5 - IBAGUÉ - - Tolima - CO **Teléfonos:** 3008656794 **Contacto:** Editorial el Olfato SAS **E-mail:** elolfatofacturacion@gmail.com	**Razón social/Nombre:** HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESATDO **NIT:** 890701010-1 **Dirección:** CR 7 6 20 - Venadillo - - TOLIMA - CO **Teléfonos:** 3138301266 **E-mail:** gerencia@hospitalsantabarbara.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	Tipo Impuesto	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	V-1-2	4.00	WSD	PORTAL WEB- BANNER POP UP	350,000.00					1,400,000.00
2	V-1-1	2.00	WSD	TRANSMISIÓN EN VIVO FACEBOOK	1,000,000.00					2,000,000.00
3	V-1-2	1.00	WSD	PORTAL WEB- BANNER VERTICAL	2,000,000.00					2,000,000.00
4	V-1-1	17.00	WSD	PAQUETE DE POST EN REDES SOCIALES.	44,117.64					750,000.00
Total Items		4								

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total

Totales	
SUBTOTAL:	6,150,000.00
TOTAL Base Imponible:	0.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL:	6,150,000.00
TOTAL en letras: Seis Millones Ciento Cincuenta Mil Con Cero COP	

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Acuerdo mutuo	2021-09-24			15				

NO FACTURAMOS IVA - Nos Regula el #31 del Articulo 476 del Estatuto Tributario

CUFE: ab8235e2ab75321bb87d3e17847639eb39f8f003f6a6907105489196d626611c7fda97f4ad9904998d5812965d4bbb53

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6 - TFHKA_CO900390126 - Máster: +571-746.08.12 - https://www.thefactoryhka.com/co/

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 123
CONTRATISTA:	EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
CONTRATANTE:	HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E. VENADILLO TOLIMA
VALOR TOTAL:	$ 29.000.000
VALOR MENSUAL:	$ 5.800.000
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES
PERIODO DE EJECUCION:	01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO
SUPERVISOR:	EDNA ROCIO BUENO MENDEZ
OBJETO:	"CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN, EN PUBLICIDAD SOBRE JORNADAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, PARA EL HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DE VENADILLO- TOLIMA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1085 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021".

1. BANNER POP UP



VENADILLO

Ubicación:

Popup

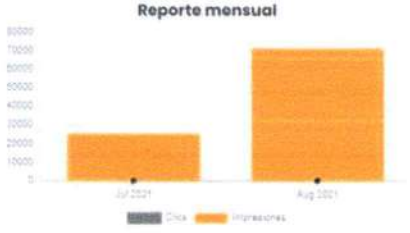
Ordenamiento:

50

Visualización:









Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

2. **Trasmisión en vivo, promoción de vacunación.**

https://www.facebook.com/watch/live/?v=127948816149598&ref=watch_permalink

Fecha: 25 de agosto del 2021
Lugar: Coliseo de ferias



https://www.facebook.com/ELOLFATO/videos/807705919899882

Fecha: 25 de agosto del 2021
Lugar: Universidad Cooperativa de Colombia



3. **Banner vertical**





4. **Paquete de POST en redes sociales:**

https://www.facebook.com/352314348233853/posts/2343586499106618/?sfnsn=scwspmo

Publicación realizada el 03 de agosto



https://www.facebook.com/352314348233853/posts/2343586939106574/?sfnsn=scwspmo

Publicación realizada el 07 de agosto



Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

https://www.facebook.com/352314348233853/posts/2319880364810565/?sfnsn=scwspmo

Publicada el 05 de agosto



https://www.facebook.com/352314348233853/posts/2325275444271057/?sfnsn=scwspmo

Publicación realizada el 11 de agosto



https://www.facebook.com/352314348233853/posts/2325277120937556/?sfnsn=scwspmo

Publicación realizada el 11 de agosto



https://www.facebook.com/352314348233853/posts/2326191557512779/?sfnsn=scwspmo

Publicada el 12 de agosto



https://www.facebook.com/352314348233853/posts/2326190280846240/?sfnsn=scwspmo

Publicada el 12 agosto



https://www.facebook.com/352314348233853/posts/2326182527513682/?sfnsn=scwspmo

Publicada el 12 agosto



https://www.facebook.com/352314348233853/posts/2343586625773272/?sfnsn=scwspmo

5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

Publicación realizada el 15 de agosto



https://www.facebook.com/watch/?v=533612107874602&extid=NS-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&ref=sharing

Publicado el 18 de agosto



Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

https://www.facebook.com/352314348233853/posts/2331567313641870/?sfnsn=scwspmo

Publicación realizada el 18 de agosto



https://www.facebook.com/352314348233853/posts/2331642940300974/?sfnsn=scwspmo

Publicación realizada el 18 de agosto



https://www.facebook.com/watch/?v=533612107874602&extid=NS-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&ref=sharing

Publicación el 18 de agosto



https://www.facebook.com/352314348233853/posts/2331642940300974/?sfnsn=scwspmo

Publicación del 18 de agosto



Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

https://www.facebook.com/352314348233853/posts/2331567313641870/?sfnsn=scwspmo

Publicación realizada el 18 de agosto



https://www.facebook.com/352314348233853/posts/2332120966919838/?sfnsn=scwspmo

Publicación realizada el 19 de agosto

Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2



https://www.facebook.com/352314348233853/posts/2342449445886990/?sfnsn=scwspmo

Publicación realizada el 31 de agosto



https://www.facebook.com/352314348233853/posts/2342466105885324/?sfnsn=scwspmo

Publicación realizada el 31 de agosto



Editorial EL OLFATO S.A.S.
NIT 900553983-2

"Porque entendemos el valor de una sociedad bien informada"

Ibagué, octubre 11 de 2021

Doctora
EDNA ROCIO BUENO MENDEZ
HOSPITAL SANTA BÁRBARA E.S.E.
Venadillo Tolima

ASUNTO: Presentación informe actividades contrato No. 123-2021, del mes de septiembre 2021

Respetada Doctora Edna,

Reciba un cordial saludo en nombre de EDITORIAL EL OLFATO S.A.S. Me permito presentar factura y el informe de actividades del mes de septiembre de 2021, para lo cual adjunto los documentos que a continuación se relacionan para su respectivo tramite:

1. Factura electrónica de venta IBE 189
2. Informe de actividades
3. Planilla de pago de seguridad social
4. Certificado paz y salvo seguridad social
5. Cédula y tarjeta de contador
6. Certificado de antecedentes contador
7. Certificación bancaria

Cordial saludo,

BLANCA NUBIA RINCON
Gerente - Representante Legal

elolfato
Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8 2628353 – 3004728799
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit. 900.553.983-2

elolfato
PERIODISMO + PROFUNDO

Factura Electrónica de Venta
NUM.DOC.: IBE189
FECHA EMISIÓN: 2021-10-11 00:00:00
FECHA VALIDACIÓN: 2021-10-11 19:00:00-05:00
FEC.VENC: 2021-10-26

N°.Resolución: 18764016433077 **Prefijo:** IBE **Consecutivo:** 158 hasta 500 **Fecha:** 2021-08-17 **hasta** 2022-08-17

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: Editorial el Olfato SAS **NIT:** 900553983-2 **Actividad Económica:** 7020 **Dirección:** CR 5 35 30 INTERIOR 5 - IBAGUÉ - - Tolima - CO **Teléfonos:** 3008656794 **Contacto:** Editorial el Olfato SAS **E-mail:** elolfatofacturacion@gmail.com	**Razón social/Nombre:** HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESATDO **NIT:** 890701010-1 **Dirección:** CR 7 6 20 - Venadillo - - TOLIMA - CO **Teléfonos:** 3138301266 **E-mail:** gerencia@hospitalsantabarbara.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	Tipo Impuesto	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	V-1-2	3.00	WSD	PORTAL WEB- BANNER POP UP	350,000.00					1,050,000.00
2	V-1-1	2.00	WSD	TRANSMISIÓN EN VIVO FACEBOOK	1,000,000.00					2,000,000.00
3	V-1-2	1.00	WSD	PORTAL WEB- BANNER VERTICAL	2,000,000.00					2,000,000.00
4	V-1-1	17.00	WSD	PAQUETE DE POST EN REDES SOCIALES.	44,117.64					750,000.00

Total Items 4

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total

Totales	
SUBTOTAL:	5,800,000.00
TOTAL Base Imponible:	0.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL:	5,800,000.00

TOTAL en letras: Cinco Millones Ochocientos Mil Con Cero COP

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Dias	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Acuerdo mutuo	2021-10-26			15				

NO FACTURAMOS IVA - Nos Regula el #31 del Articulo 476 del Estatuto Tributario

CUFE: fb193be48ba8a3f50948a923faeddf26d67a4cbf03dd4b108281d14164ae987129748de8158b321475115a1eb5bb8eb6

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6 - TFHKA_CO900390126 - Máster: +571-746.08.12 - https://www.thefactoryhka.com/co/

ARIANA MARGOT PAREJA DE LA HOZ
CONTADORA PÚBLICA
NÚMERO DE T.P. 141623-T

CERTIFICA:

En mi condición de Contador Público, de **EDITORIAL EL OLFATO SAS,** identificado con Nit. 900.553.983-2, me permito certificar que de acuerdo con las normas de Auditoria Generalmente aceptadas en Colombia, los registros contables, los documentos soporte y los Estados Financieros de la compañía; durante los últimos seis (6) meses ha cumplido a cabalidad con la Liquidación y Pago de los Aportes a la Seguridad Social por concepto de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales a Caja de Compensación Familiar.

que, para el mes de **agosto de 2021**, el número de planilla de Autoliquidación corresponde al número **21433961,** pagada **el 17 de septiembre de 2021**.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

Se expide a solicitud de Editorial El Olfato SAS, a los doce (12) día del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ariana Margot Pareja De La Hoz
Contador Público
Tarjeta Profesional 141.623-T

ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 900553983	2	EDITORIAL EL OLFATO SAS	B	0	GERENCIA@ELOLFATO.COM	73-1	3185171792

NUMERO PLANILLA	21433961		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	21433961		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2021-09-20	0	$0	$ 3.343.600

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	3	$ 1.370.800
PORVENIR	3	$ 828.000
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	4	$ 407.000
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	$ 130.200
ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	6	$ 70.400
Caja de Compensacion Familiar de Fenalco del Tolima COMFENALCO	6	$ 537.200
SENA	0	$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
NI 900553983	2	EDITORIAL EL OLFATO SAS	B	0	CRA 5 30 35 INTERIOR 5	73-1	2799339

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2021-08	2021-09	900553983	21433961	E	21433961	2021-09-17	BANCO DE	0	$ 3.343.600

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2				6	$2.198.800	$0	$0	$0	$2.198.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	$1.370.800	$0	$0	$0	$1.370.800

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
PORVENIR	230301	800224808	8	3	$828.000	$0	$0	$0	$828.000
EPS(Administradoras: 2				6	$537.200	$0	$0	$0	$537.200
SANITAS	EPS005	800251440	6	4	$407.000	$0	$0	$0	$407.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	$130.200	$0	$0	$0	$130.200
ARL(Administradoras: 1				6	$70.400	$0	$0	$0	$70.400
ARL SURA	14-11	890903790	5	6	$70.400	$0	$0	$0	$70.400
CCF(Administradoras: 1				6	$537.200	$0	$0	$0	$537.200
COMFENALCO-TOLIMA	CCF50	890700148	4	6	$537.200	$0	$0	$0	$537.200
TOTAL					$3.343.600	$0	$0	$0	$3.343.600

PAGADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AF6B261EFAE8BA10

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARIANA MARGOT PAREJA DE LA HOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52356465 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 141623-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.356.465
PAREJA DE LA HOZ
ARIANA MARGOT


FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1977
PALMAR DE VARELA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.45
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
18-SEP-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
141623-T
ARIANA MARGOT
PAREJA DE LA HOZ
C.C. 52356465
RESOLUCION INSCRIPCION 114 FECHA 14/05/2009
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ


Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 123
CONTRATISTA:	EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
CONTRATANTE:	HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E. VENADILLO TOLIMA
VALOR TOTAL:	$ 29.000.000
VALOR MENSUAL:	$ 5.800.000
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES
PERIODO DE EJECUCION:	31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE
SUPERVISOR:	EDNA ROCIO BUENO MENDEZ
OBJETO:	"CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN, EN PUBLICIDAD SOBRE JORNADAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, PARA EL HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DE VENADILLO- TOLIMA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1085 DEL 29 DE ABRIL DEL 2021".

1. BANNER POP UP



Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

“Porque *entendemos* el valor de *una sociedad* bien informada”



elolfato

Ver | Editar

VENADILLO

Ubicación:

Popup

Ordenamiento:

50

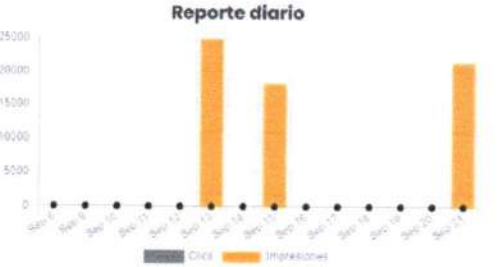
Visualización:



Reporte mensual



Reporte diario



elolfato
PERIODISMO + PROFUNDO

Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

2. Banner vertical





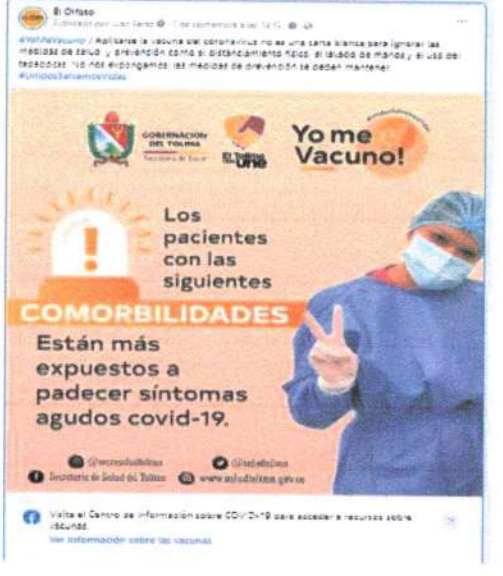
3. **Paquete de POST en redes sociales:**
https://www.facebook.com/ELOLFATO/posts/2354439501354651

Publicación realizada 5 septiembre



https://www.facebook.com/ELOLFATO/posts/2354440058021262

Publicación realizada el 7 de septiembre



Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

https://www.facebook.com/ELOLFATO/posts/2354442494687685

Publicación realizada el 8 septiembre



https://www.facebook.com/ELOLFATO/posts/2354443408020927

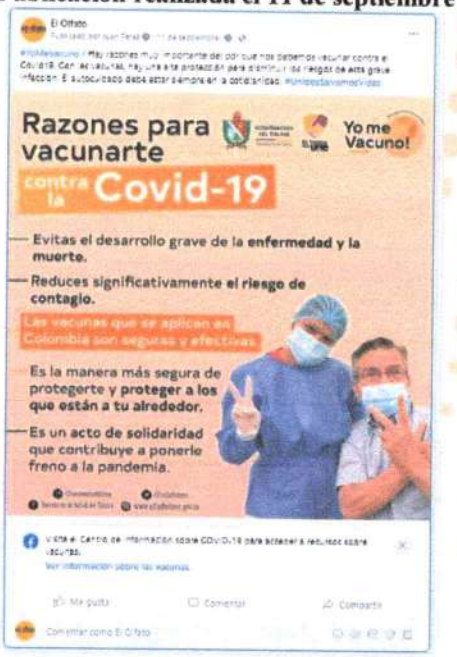
Publicada el 9 de septiembre



Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

https://www.facebook.com/ELOLFATO/posts/2354443774687557

Publicación realizada el 11 de septiembre



https://www.facebook.com/ELOLFATO/posts/2354441074687827

Publicación realizada el 14 de septiembre



Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

https://www.facebook.com/ELOLFATO/posts/2354446338020634

Publicada el 14 de septiembre

El Olfato
Publicado por Juan Perez · 14 de septiembre a las 23:04 ·

LA IMPORTANCIA DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID- 19 EN MUJERES GESTANTES

La Secretaria de Salud del Tolima por medio de la Dirección de salud pública y en articulación con el Hospital Federico Lleras Acosta, sensibilizan e informan a todas las gestantes del departamento para que tomen conciencia y se vacunen contra el Covid 19.
De esta forma y para llevar un mensaje contundente a las mujeres gestantes, la Secretaria de salud del Tolima desarrollo con el apoyo del Hospital Federico Lleras Acosta un Facebook live, con especialistas como el Doctor German Vargas quien hace parte de la Dirección de salud pública, la Doctora Sofia Cifuentes, ginecóloga obstetra y Juan Pablo Escobar médico infectólogo pediátrico, quiénes hacen parte del hospital Federico Lleras Acosta; dónde se habló claramente de la importancia de la vacunación contra el Covid 19 en dicha población.
¿Por qué se deben vacunar las mujeres gestantes contra el Covid-19?
La Doctora Cifuentes afirma que de acuerdo a las evidencias científicas, la población de mujeres gestantes hace parte de las que tienen mayor riesgo de complicación COVID19 (es así como pueden tener mayor riesgo de preeclampsia o parto pre término) dónde hay incremento relevante de la mortalidad materna a causa del virus y por ello hay que hacer esfuerzos para protegerlas lo más pronto posible a través de la vacunación y así prevenir el contagio.
Según el Doctor Escobar en Colombia hasta el mes de julio se hizo un cambio con el INVIMA donde se modificó la resolución de emergencia de vacunación para que las gestantes se vacunen. Se basaron en los estudios de seguridad de Pfizer, uno de los más seguros donde demuestran que no existen factores adversos que afecten el embarazo.
DATOS IMPORTANTES:
1. Se debe dejar claro que la vacuna contra el Covid – 19 es a partir de la semana 12 de gestación hasta los 40 días pos parto

2. Es importante recordar el esquema normal de vacunación, en el periodo de embarazo dónde las mujeres deben vacunarse contra la dtpa (vacuna contra la tos ferina) y la influenza y esperar mínimo 15 días después para vacunarse contra el Covid-19

3. Después de aplicada la vacuna contra el Covid -19 no se debe ni es necesario suspender la lactancia, además puede ser positivo para el bebé puesto que pueden adquirir anticuerpos por medio de la lactancia

4. Toda mujer gestante que presenta comorbilidades o enfermedades de base puede vacunarse contra el Covid -19.

Por su parte, el Doctor Vargas enfatiza que cuando se inyecta el biológico se crea una tolerancia inmunológica (se da la primera producción de anticuerpos) y el cuerpo se prepara para la segunda dosis dónde se aumenta hasta cuatro veces dichos anticuerpos, para una mejor respuesta inmunológica. Pero aclara que aun así, después de adquirir la segunda dosis se debe tener los cuidados necesarios de bioseguridad: usar el tapabocas, lavarse las manos, evitar aglomeraciones y mantener distanciamiento; puesto que hasta 21 días después se logra una respuesta inmunológica consistente

Por eso la invitación es para que todas nuestras mujeres gestantes del Tolima se vacunen contra el Covid- 19 y eviten dichos contagios.

Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

“Porque *entendemos* el valor de *una sociedad* bien informada”

Por eso la invitación es para que todas nuestras mujeres gestantes del Tolima se vacunen contra el Covid- 19 y eviten dichos contagios.



Visita el Centro de información sobre COVID-19 para acceder a recursos sobre vacunas.
Ver información sobre las vacunas

5 1 comentario 2 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

elolfato
PERIODISMO . PROFUNDO

Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

https://www.facebook.com/ELOLFATO/posts/2354796894652245

Publicada el 15 de septiembre



https://www.facebook.com/ELOLFATO/posts/2354800004651934

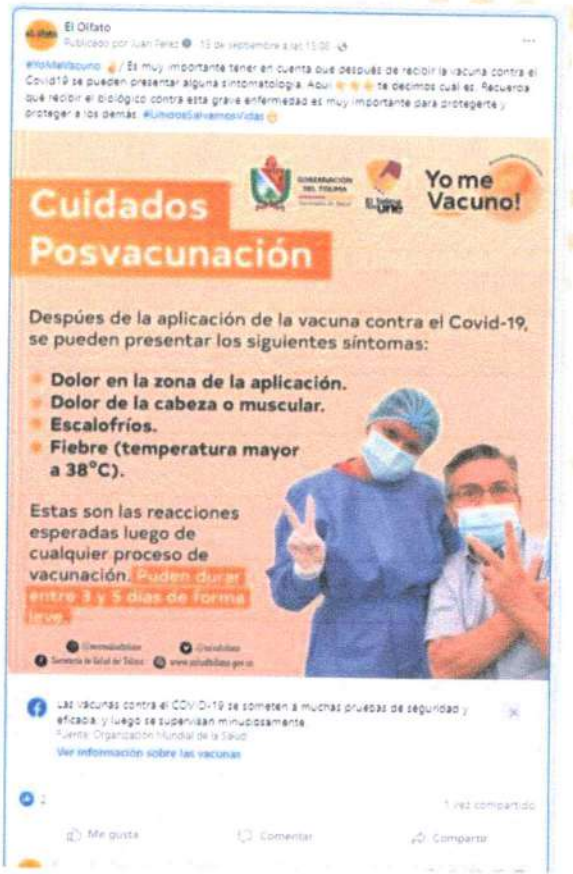
Publicada el 15 de septiembre



Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

https://www.facebook.com/ELOLFATO/posts/2355024287962839

Publicado el 15 de septiembre



Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

https://www.facebook.com/ELOLFATO/posts/2355024614629473

Publicación realizada el 15 de septiembre



https://www.facebook.com/ELOLFATO/photos/2360081230790478

Publicación realizada el 21 de septiembre



Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

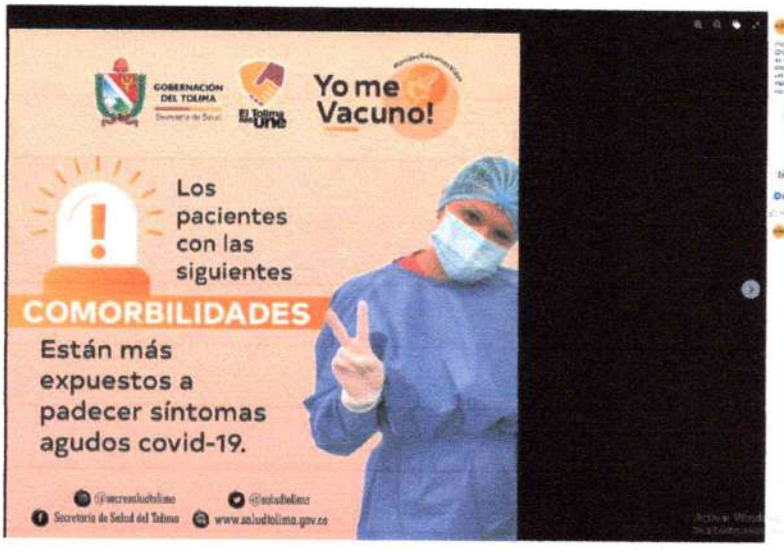
https://www.facebook.com/ELOLFATO/photos/a.425202560945031/2361613170637284

Publicación realizada el 23 de septiembre



https://www.facebook.com/ELOLFATO/photos/a.425202560945031/2362361740562427

Publicación realizada el 24 de septiembre



Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

https://www.facebook.com/ELOLFATO/photos/a.425202560945031/2362362473895687

Publicación realizada el 24 de septiembre



https://www.facebook.com/ELOLFATO/photos/a.425202560945031/2365820526883215

Publicación realizada el 28 de septiembre



Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

https://www.facebook.com/ELOLFATO/photos/a.425202560945031/2365884470210154

Publicación realizada el 28 de septiembre



https://www.facebook.com/ELOLFATO/photos/a.425202560945031/2365885303543404

Publicación realizada el 28 de septiembre



Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

https://www.facebook.com/ELOLFATO/photos/2366501473481787

Publicación realizada el 29 de septiembre



4. **Trasmisión en vivo, promoción de vacunación.**
   https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=386649429595776

   Fecha: septiembre del 2021
   Lugar: Flandes Tolima



https://www.facebook.com/ELOLFATO/videos/4329467593809302/

Publicación



Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

https://www.facebook.com/ELOLFATO/videos/4232394680191477

Fecha: 30 septiembre del 2021



BLANCA NUBIA RINCON
Representante legal
Editorial EL OLFATO S.A.S.
NIT 900553983-2

Cra. 5 No. 30-35
Interior 5 Ibagué – Colombia
(+57) 8-2799339
ELOLFATO.COM pertenece a
EDITORIAL EL OLFATO S.A.S.
Nit: 900.553.983-2

Banco de Occidente

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **EDITORIAL EL OLFATO SAS** identificada con el número de documento **9005539832** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 26 de febrero del 2020 con la Cuenta Corriente 322-808114 la cual se encuentra Activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **EDITORIAL EL OLFATO SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **11 de mayo de 2021**.

Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas

CONTRATO No.	NRO.105 DE 2021
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAVIER URREGO GUTIERREZ
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD SOBRE JORNADAS DE VACUNACIÓN DE ESQUEMA REGULAR,SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO.1085 DEL 28 DE ABRIL DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DE VENADILLO-TOLIMA
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000.00) MCTE.
CDP	351
RP	352

VIGILADO Supersalud

Entre los suscritos a saber: **SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN**, C.C. N° 65.706.808 de Espinal Tolima, en mi calidad de gerente y representante Legal del Hospital Santa Bárbara de Venadillo Tolima, según decreto Número 48 del 1 de abril de 2020, expedido por la Alcaldía municipal de Venadillo Tolima y quien en adelante se denominará el HOSPITAL, por una parte y por la otra, **JAVIER URREGO GUTIERREZ** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 93.355.072 quien en adelante se denominara el CONTRATISTA , suscribimos el presente contrato de prestación de servicios, previa las siguientes consideraciones **1-** Que el Hospital Santa Bárbara de Venadillo, cuenta con estatuto propio de contratación que se rige por el derecho privado (Civil y Comercial**). 2-** Que el Hospital Santa Bárbara es una institución de naturaleza pública que presta servicios de salud de baja complejidad, con base en su talento humano profesional y ético, con una tecnología adecuada a su nivel, que garantiza la calidad de los servicios y de la atención requerida por el usuario, buscando la estabilidad financiera de la institución. **3-** Que el Hospital Santa Bárbara requiere contratar los servicios de publicidad sobre jornadas de vacunación de sarampión y rubeola, de conformidad con lo establecido en el **convenio interadministrativo Nro. 1085 del 28 de abril del 2021**, celebrado entre la Gobernación del Tolima y el Hospital Santa Bárbara E.S.E. de Venadillo-Tolima. **4-** Que una vez analizada la hoja de vida y propuesta económica presentada por **JAVIER URREGO GUTIERREZ** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 93.355.072, se logró establecer que tiene la idoneidad

y experiencia que garantizan el cumplimiento de las obligaciones y el objeto del presente contrato **5-** Que la entidad, cuenta con recursos en su presupuesto, que le permiten suscribir el presente contrato **6-** Este contrato, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal vigente. **7-** Que la contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado bajo la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y la Ley. **8-** Que el presente contrato se celebra además porque no hay personal de planta no existe persona para prestar el servicio a contratar, y en consideración a las calidades personales y experiencia del contratista. **9-** Que en virtud de las anteriores consideraciones las partes proceden a celebrar el presente contrato de prestación de servicios conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA –OBJETO DEL CONTRATO**. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD SOBRE JORNADAS DE VACUNACIÓN DE ESQUEMA REGULAR, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO.1085 DEL 28 DE ABRIL DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DE VENADILLO-TOLIMA. **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: EL CONTRATISTA** se obliga con el HOSPITAL sin que ello implique subordinación laboral, a ejecutar las siguientes actividades: 1.

1.Realizar publicación de Veinte (20) mensajes institucionales por mes alusivos a las Jornadas de vacunación de Esquema Regular en las emisiones del informativo SIN CAMARA por el canal P&C Televisión del sistema Claro; se transmite los días martes, miércoles y jueves a las 7:30 am y miércoles. Jueves y viernes a las 8:30 am en el canal P&C Televisión del sistema Claro.
2.Realizar publicación de Ocho (8) mensajes institucionales alusivos a las Jornadas de vacunación de Esquema Regular con publicaciones en la fanpage de FACEBOOK www.facebook.com/programasincamara/ anexos notas periodísticas.
3.Realizar publicación de Dos (2) mensajes institucionales alusivos a las Jornadas de vacunación de Esquema Regular con publicaciones de videos con pauta – anuncio pago en Facebook a través de la fanpage www.facebook.com/programasincamara/.
4.Realizar Una (1) entrevista por mes de 5 minutos, alusivas a las Jornadas de vacunación de Esquema Regular publicadas en el informativo SIN CÁMARA y en Facebook fanpage www.facebook.com/programasincamara/.
5. Rendir informe de cada una de las publicaciones transmitidas donde se evidencia Certificación del canal o emisora que acredite la emisión de los programas durante la ejecución del contrato indicando cantidad, horas , días de emisión y programa por el cual fue publicado (franja de noticias, programación

VIGILADO Supersalud

general etc), un CD o memoria USB con los programas donde se divulgaron los mensajes institucionales, pantallazos de la respectiva publicación por cada una de las redes sociales utilizadas, donde se evidencie fecha, hora, número de Like y número de veces compartido que nos sirvan de estadística del número de usuarios alcanzados, en cumplimiento según propuesta presentada y objeto contractual pactado.

6. Atender las indicaciones que para el caso haga la E.S.E. 3. Rendir informe mensual sobre la ejecución del objeto contractual y sus obligaciones. 7. Allegar a la administración del Hospital certificación de Entidad Bancaria donde indique número de cuenta con el fin de efectuar los pagos correspondientes. 8. Las demás que se puedan generar de la naturaleza propia del mencionado contrato. **OBLIGACIONES POR PARTE DEL HOSPITAL**: 1) Exigir al contratista la debida prestación del servicio contratado. 2) Pagar el valor del presente contrato de acuerdo a lo pactado en el mismo. **CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIÓN ESPECIAL DEL CONTRATISTA**. El contratista se obliga para con EL CONTRATANTE a realizar y certificar los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral en (salud, pensión y ARL) durante el tiempo de duración del contrato, lo cual se constituye en requisito previo para los respectivos desembolsos. **CLÁUSULA CUARTA - PLAZO.** El término del presente contrato es de CINCO (05)) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO**: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, por todo concepto**. CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.** - Para efectos fiscales y legales el valor pactado anteriormente se cancelará, de la siguiente manera: cinco (05) pagos mensuales vencidos correspondientes a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.00) M/CTE cada uno, por todo concepto, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, a la cual anexará una copia del informe de las actividades realizadas, acreditación de los pagos de Seguridad Social, ARL y certificación del supervisor del presente contrato. Para lo cual debe a llegar a la tesorería del Hospital certificación de entidad Bancaria donde indique el número de cuenta con el fin de efectuar los pagos por medio de transferencia, cuyo costo financiero será asumido por el contratista. En todo caso los pagos a que se obliga EL HOSPITAL, están sujetos a las disponibilidades de Caja. **CLÁUSULA SEPTIMA. SUPERVISIÓN**: El Hospital designará a la Señora EDDY **CAROLINA CALDERON GONZALEZ**, Enfermera, o quien haga sus veces, quién tendrá como obligación certificar el buen cumplimiento de las obligaciones contractuales aquí consignadas, así como dar las observaciones. **CLÁUSULA OCTAVA: IMPUTACION PRESUPUESTAL**. -

VIGILADO Supersalud

El Presente contrato de prestación de servicios se pagará por el certificado de disponibilidad presupuestal vigente. **CLAUSULA NOVENA. CESIÓN DEL CONTRATO. -** LA CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin autorización previa y escrita del HOSPITAL, la cual podrá ser negada por razones de conveniencia. **CLÁUSULA DECIMA. RELACIÓN LABORAL**: El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATANTE y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula sexta del mismo. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga a acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral, en salud y pensiones y aportar mensualmente durante la vigencia del contrato los comprobantes de pago de los aportes referidos; **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA**: Al presente contrato se entienden incorporadas las disposiciones civiles y comerciales pertinentes. EL CONTRATISTA deja expresa constancia que conoce las normas legales que se han citado en el presente contrato y las obligaciones que contrae, de tal manera que no podrá alegar desconocimiento para el cumplimiento del mismo; **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL PECUNIARIA**- Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: LEGISLACIÓN APLICABLE**- De conformidad con la ley 100 de 1993, el presente contrato se rige por el derecho privado. Así mismo, el contratista deberá acreditar, como condición para que se efectúe el pago. La respectiva cotización al sistema integral de seguridad social en salud. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma del presente contrato, no estar inhabilitado ni poseer incompatibilidad para la celebración del presente contrato, de acuerdo con lo exigido por la ley 80 de 1.993, la Constitución Nacional y demás normas relacionadas con la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA**: Si el CONTRATISTA le llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, renunciará a su ejecución según lo dispuesto por el Artículo 6 de la Ley 190 de 1995. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO** (OPCIONAL: artículo 217 del Decreto 19 de 2012 – LEY ANTITRAMITES): A voluntad del Hospital se realizará la liquidación definitiva del presente contrato de común acuerdo entre las partes, una vez se haya cumplido el objeto contractual y se efectuará a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. PARAGRAFO PRIMERO: La liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de

VIGILADO Supersalud

servicios profesionales y de apoyo a la gestión. PARAGRAFO SEGUNDO: Si LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de Reposición. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL**- Si LA

Para constancia se firma en Venadillo Tolima, a los doce (12) días de junio de 2021

El Hospital

SANDRA PATRICIA CALDERON M.
Gerente

El Contratista:

JAVIER URREGO GUTIERREZ
Contratista

EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ
Supervisor

VIGILADO Supersalud

ACTA DE INICIO	
Contralto NRO.105 DE 2021	**CONTRATISTA: JAVIER URREGO GUTIERREZ**
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD SOBRE JORNADAS DE VACUNACIÓN DE ESQUEMA REGULAR,SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO.1085 DEL 28 DE ABRIL DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E DE VENADILLO-TOLIMA.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 de JUNIO de 2021	
PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES	
VALOR DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000.00) M/CTE	
SUPERVISOR: EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ	

VIGILADO Supersalud

En Venadillo-Tolima, 12 del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), se reunieron la señora **EDDUY CAROLINA CALDERON GONZALEZ** en su calidad de supervisor y el contratista **JAVIER URREGO GUTIERREZ,** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 93.355.072, con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO.105 DE 2021, con el objeto de dejar constancia que el día de hoy se celebró contrato de prestación de servicios con el contratista y que según lo estipulado en el contrato, el objeto del mismo deberá ser ejecutado a partir del doce (12) de junio de 2021 y hasta el quince (15) de noviembre de 2021..

La presente acta forma parte del contrato por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta,

El contratista,

JAVIER URREGO GUTIERREZ
C.C. 93.355.072

El supervisor,

EDDY CAROLINA CALDERON GONZALEZ

"Salud con calidad, nuestro compromiso"

CC 0115-07-021

HOSPITAL SANTA BÁRBARA E.S.E. VENADILLO-TOLIMA
NIT 890.701.010-1
A:

JAVIER URREGO GUTIÉRREZ
RUT 93.355.072-2

DEBE:$4.000.000

Por concepto de primera cuenta del contrato de prestación de servicios No. 105 de 2021 para la ejecución de actividades de publicidad sobre jornadas de vacunación de Esquema Regular, en el informativo **SIN CÁMARA** así:
Veinte mensajes institucionales a través del canal **P&C Televisión** del sistema Claro en las emisiones de los días martes, miércoles y jueves 7:30 p.m. así:
Junio 22 7:36 p.m.-7:46 p.m.- 7:54 / Junio 23 7:40 p.m. / Junio 24 7:41 p.m.- 7:50 p.m.- 7:56 p.m./ Junio 29 7:38 p.m.- 7:45 p.m. – 7:54 p.m. / Junio 30 7:40 p.m.- 7:47 p.m. -7:54 p.m. / Julio 6 7:41 p.m. – 7:49 p.m. – 7:53 p.m. / Julio 7:38 p.m. – 7:49 p.m.- 7:56 p.m./ Julio 8 7:40 p.m. - 7:49 p.m.- 7:54 p.m. /
Ocho mensajes institucionales en la fanpage www.facebook.com/programasincamara- referencia "vaquita" los días junio 30 / julio 01 (2) / julio 04 / julio 06/ julio 07 / julio 08 / julio 09
Dos mensajes institucionales con pauta paga en fanpage www.facebook.com/programasincamara referencia "vaquita" los días julio 07 / julio 08
Una entrevista de 5 minutos en informativo Sin Cámara www.facebook.com/programasincamara julio 12 secretario de Salud del Tolima.

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA

Ibagué, julio 22 de 2021.

JAVIER URREGO GUTIÉRREZ
Comunicador Social-Periodista
CC 93.355.072 de Ibagué

Informativo
SIN CÁMARA
+Noticias +Opinión
Javier Urrego G
Comunicaciones & Asesorías
93.355.072-2

Ibagué, 19 de julio de 2021

Señores
HOSPITAL SANTA BÁRBARA-VENADILLO TOLIMA
En su despacho

Referencia: 1er informe de actividades contrato 105-2021

A continuación, se relacionan las actividades de publicidad realizadas a través del informativo SIN CÁMARA en cumplimiento del contrato de la referencia.

1.- **Veinte mensajes** institucionales a través del **canal P&C Televisión** del sistema Claro en las emisiones de 7:30 p.m. los días 22, 23, 24, 29, 30 de junio y 01, 06, 07, 08 de julio
Junio 22 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/1181637252332161

Junio 23 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/1182409015588318

Junio 24 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/1183068532189033

Junio 29 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/356237172597156

Junio 30 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/4107274279319576

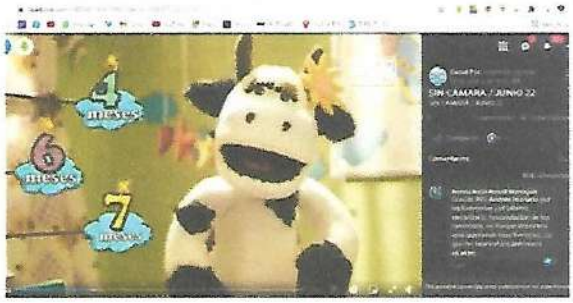
Julio 01 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/836216907318466

Julio 06 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/1191120761383810

Julio 07 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/918706792027073

Julio 08 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/797760931100817





Javier Urrego C.
Comunicaciones & Asesorías
93.355.072-2





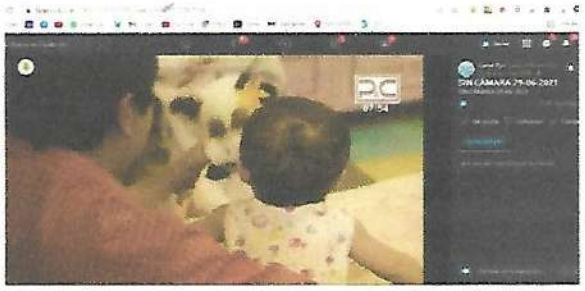
















Javier Urrego C.
Comunicaciones & Asesorías
93.355.072-2





















2.- Ocho mensajes institucionales en la fanpage www.facebook.com/programasincamara

Junio 30 https://www.facebook.com/InformativoSinCamara/videos/493794681682856

Julio 01 https://www.facebook.com/InformativoSinCamara/videos/190330359694068

Julio 01 https://www.facebook.com/InformativoSinCamara/videos/6179280322085763

Julio 04

https://www.facebook.com/InformativoSinCamara/photos/a.1210997065665292/3960249210740050/

julio 06 https://www.facebook.com/InformativoSinCamara/videos/561693448173456

Julio 07 https://www.facebook.com/InformativoSinCamara/videos/1993268307493305

Julio 07 https://www.facebook.com/InformativoSinCamara/videos/347135536918064

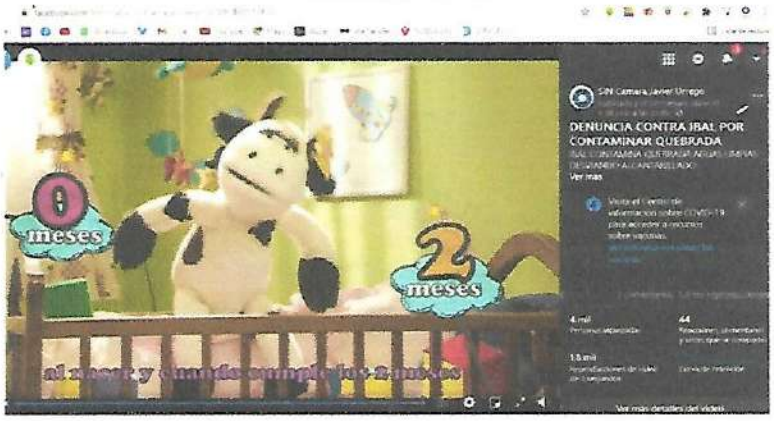
Julio 08 https://www.facebook.com/InformativoSinCamara/videos/366306324850469





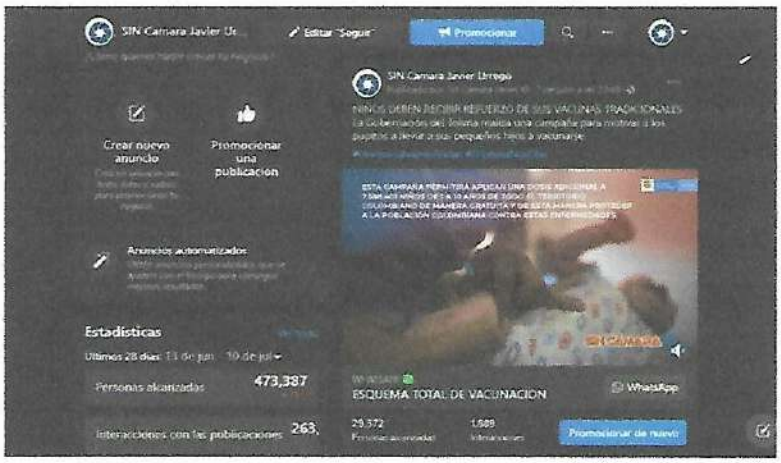

TRAVESÍA POR LA VEREDA MARTINICA

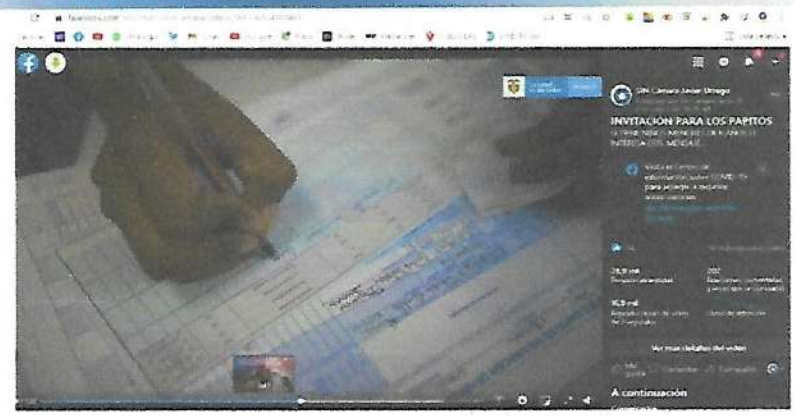



0 meses
2 meses
DENUNCIA CONTRA JBAL POR CONTAMINAR QUEBRADA


Recibe más mensajes por WhatsApp
Crear anuncio
Crear nuevo anuncio
Promocionar una publicación
Anuncios automatizados
En el TOLIMA: todos los niños y niñas reciben sus VACUNAS
A las Vacunas hay que ir 8 veces


4 meses
6 meses
7 meses
al cumplir 4, 6 y 7 meses
RECTOR ES AUTOCRÁTICO
A continuación

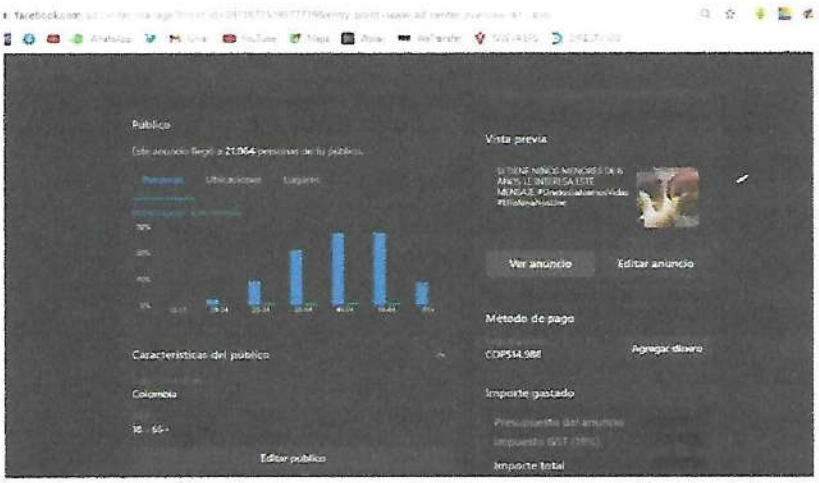

Crear nuevo anuncio
Promocionar una publicación
Anuncios automatizados
Estadísticas
Personas alcanzadas 473,387
Interacciones con las publicaciones 263
ESQUEMA TOTAL DE VACUNACION
Promocionar de nuevo

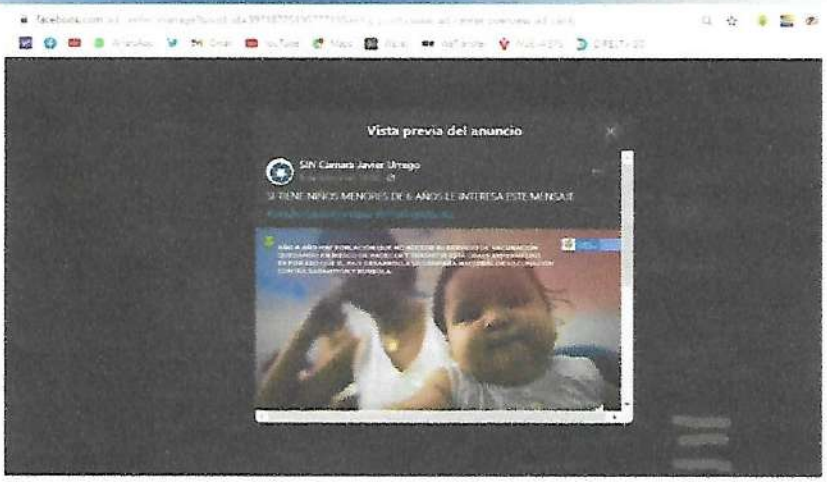


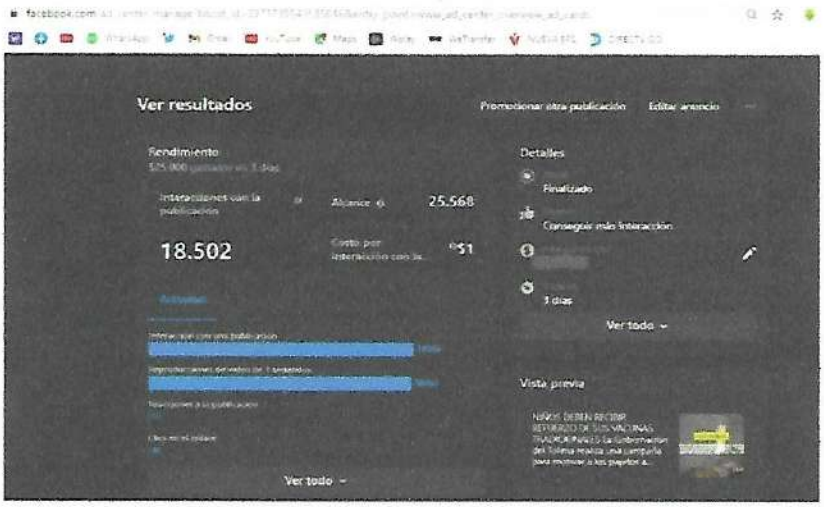
3.- Dos mensajes institucionales con pauta paga en fanpage www.facebook.com/programasincamara

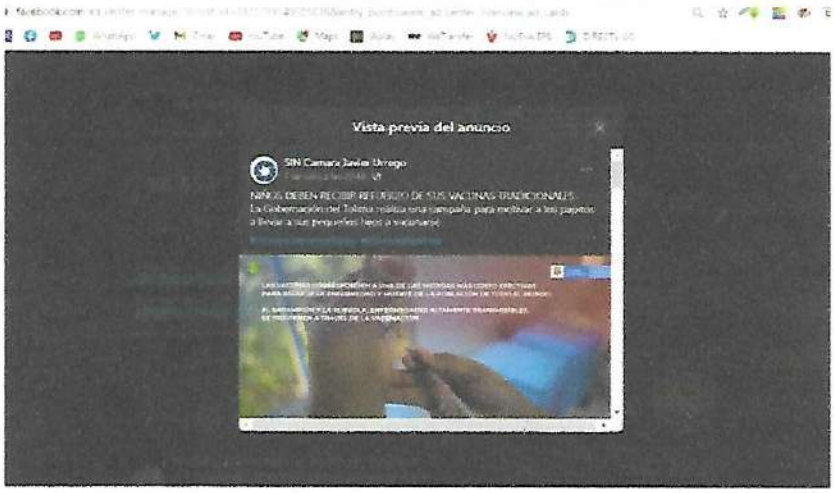
https://www.facebook.com/ad_center/manage/?boost_id=3971799549585016&entry_point=www_ad_center_overview_ad_cards

https://www.facebook.com/ad_center/manage/?boost_id=3971872519577719&entry_point=www_ad_center_overview_ad_cards




Vista previa del anuncio
SIN Camara Javier Urrego
SI TIENE NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS LE INTERESA ESTE MENSAJE


Ver resultados
Promocionar otra publicación
Editar anuncio
Rendimiento
Interacciones con la publicación
18.502
Alcance
25.568
Costo por interacción con la...
$1
Detalles
Finalizado
Consegoiste más interacción
3 días
Ver todo
Vista previa
Ver todo


Vista previa del anuncio
SIN Camara Javier Urrego
NIÑOS DEBEN RECIBIR REFUERZO DE SUS VACUNAS TRADICIONALES

4.- Una entrevista de 5 minutos en informativo Sin Cámara www.facebook.com/programasincamara

https://www.facebook.com/InformativoSinCamara/videos/126750412864750



Cordialmente,

JAVIER URREGO GUTIERREZ
Comunicador Social-Periodista

Ibagué, julio 19 de 2021

EL CANAL P&C TELEVISIÓN EMITIDO POR EL SISTEMA CLARO

Certifica que en el **INFORMATIVO SIN CÁMARA** emitido los días martes, miércoles y jueves 7:30 p.m. se transmitieron Veinte (20) mensajes institucionales a través del canal **P&C Televisión** del sistema Claro alusivas al Esquema Regular de Vacunación-Rubeola y Sarampión así: Junio 22 7:36 p.m.-7:46 p.m.- 7:54 / Junio 23 7:40 p.m. / Junio 24 7:41 p.m.- 7:50 p.m.- 7:56 p.m./ Junio 29 7:38 p.m.- 7:45 p.m. – 7:54 p.m. / Junio 30 7:40 p.m.- 7:47 p.m. -7:54 p.m. / Julio 6 7:41 p.m. – 7:49 p.m. – 7:53 p.m. / Julio 7:38 p.m. – 7:49 p.m.- 7:56 p.m./ Julio 8 7:40 p.m. - 7:49 p.m.- 7:54 p.m. /

Cordialmente,

WILLYAM PEÑA GUTIÉRREZ
Gerente Canal P&C Televisión

Ibagué, julio 19 de 2021

EL CANAL P&C TELEVISIÓN EMITIDO POR EL SISTEMA CLARO

Certifica que en el **INFORMATIVO SIN CÁMARA** emitido los días martes, miércoles y jueves 7:30 p.m. se transmitieron Veinte (20) mensajes institucionales a través del canal **P&C Televisión** del sistema Claro alusivas al Esquema Regular de Vacunación-Rubeola y Sarampión así: Junio 22 7:36 p.m.-7:46 p.m.- 7:54 / Junio 23 7:40 p.m. / Junio 24 7:41 p.m.- 7:50 p.m.- 7:56 p.m./ Junio 29 7:38 p.m.- 7:45 p.m. – 7:54 p.m. / Junio 30 7:40 p.m.- 7:47 p.m. -7:54 p.m. / Julio 6 7:41 p.m. – 7:49 p.m. – 7:53 p.m. / Julio 7:38 p.m. – 7:49 p.m.- 7:56 p.m./ Julio 8 7:40 p.m. - 7:49 p.m.- 7:54 p.m. /

Cordialmente,

WILLYAM PEÑA GUTIÉRREZ
Gerente Canal P&C Televisión

Ibagué, agosto 24 de 2021

Señores
HOSPITAL SANTA BÁRBARA-VENADILLO TOLIMA
En su despacho

Referencia: 2do informe de actividades contrato 105-2021

A continuación, se relacionan las actividades de publicidad realizadas a través del informativo **SIN CÁMARA** en cumplimiento del contrato de la referencia.

1.- **Veinte mensajes** institucionales a través del **canal P&C Televisión** del sistema Claro en las emisiones de 7:30 p.m. así Julio 13 7:43 / 7:51; Julio 14 7:42 / 7:52; Julio 15 7:38 / 7:52; Julio 21 7:41 / 7:46; Julio 22 7:40 / 7:53; Julio 27 7:40 / 7:50; Julio 28 7:38 / 7:45; Julio 29 7:42 / 7:55; Agosto 03 7:43 / 7:56; Agosto 04 7:41 / 7:53; Agosto 05 7:41 / 7:53

Julio 13 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/381896349941098

julio 14 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/2764437890469678

julio 15 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/814696609195784

julio 21 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/368803391342644

julio 22 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/581755012990919

julio 27 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/567434594274256

julio 28 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/157247033078620

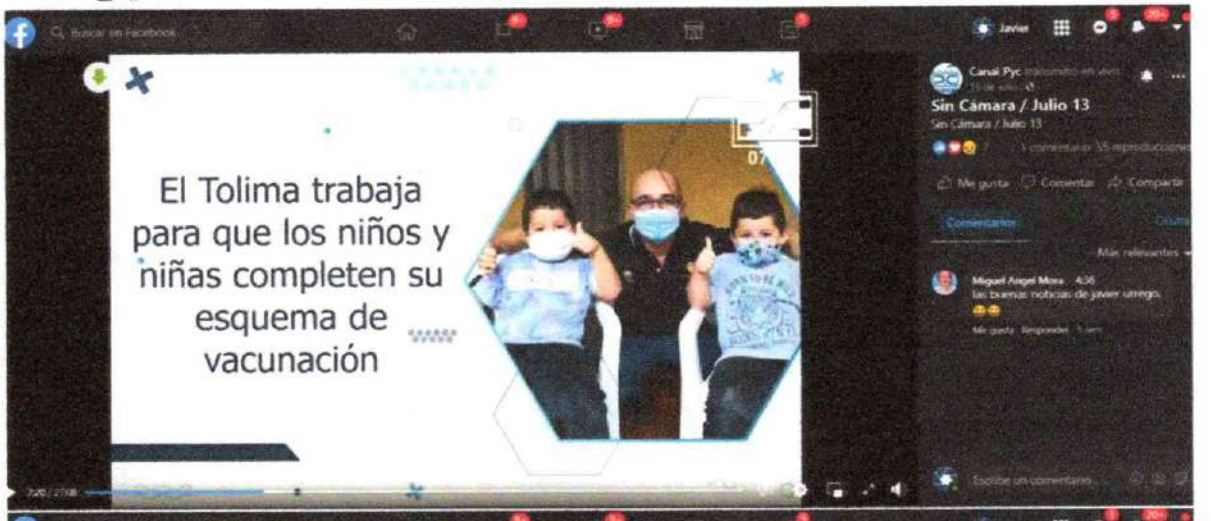
julio 29 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/880582029333365

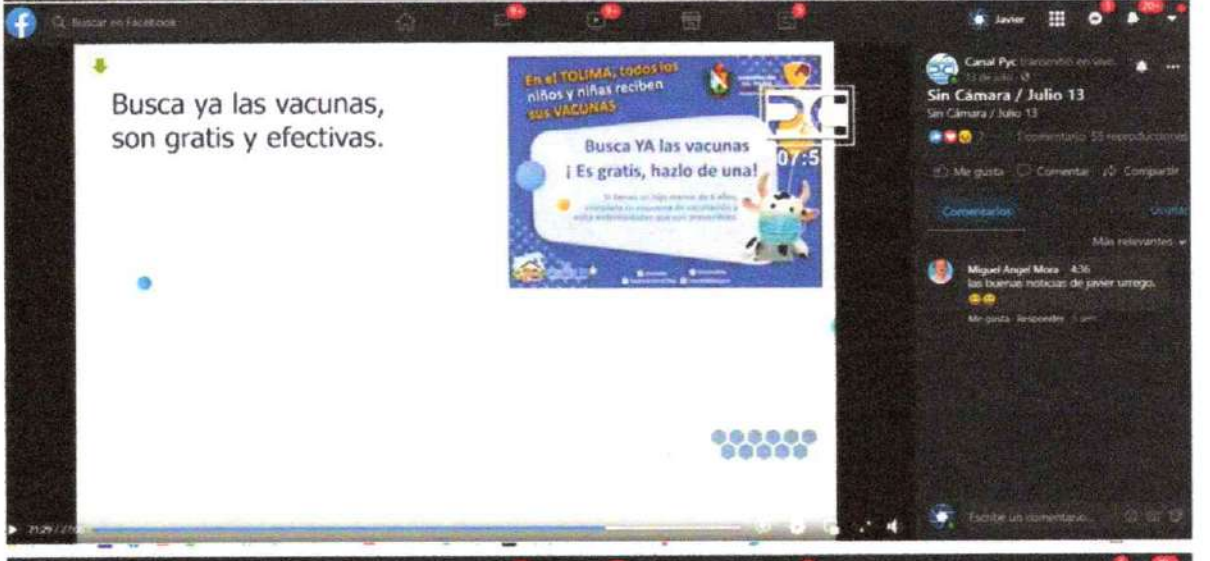
agosto 03 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/550157642833580

agosto 04 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/1173143143213806

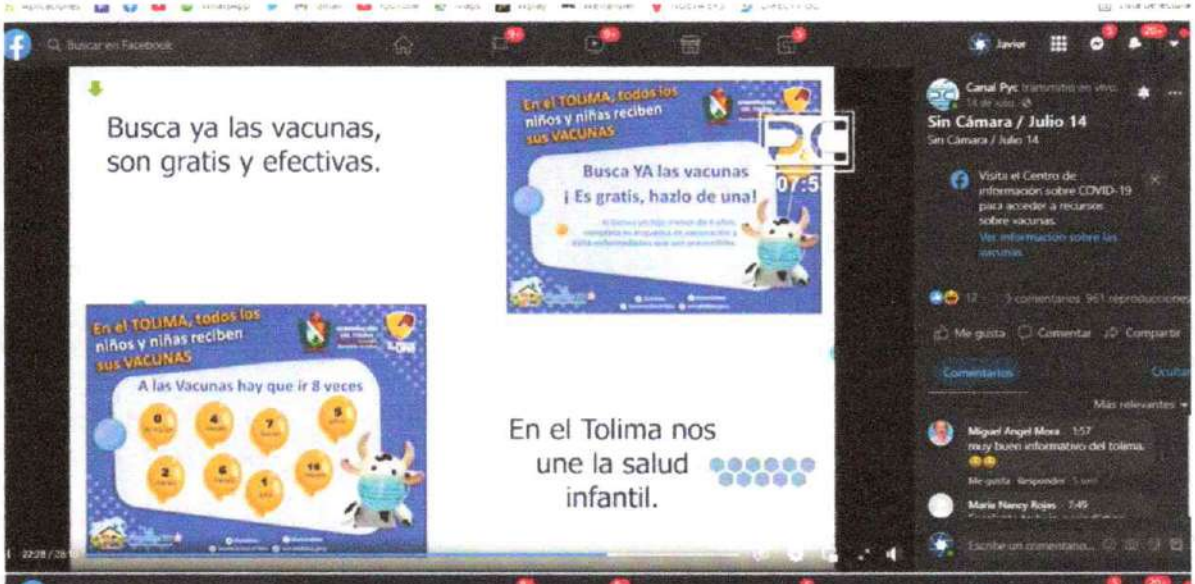
agosto 05 https://www.facebook.com/100014576917988/videos/422032489134267

(Siguen pantallazos de las publicaciones)

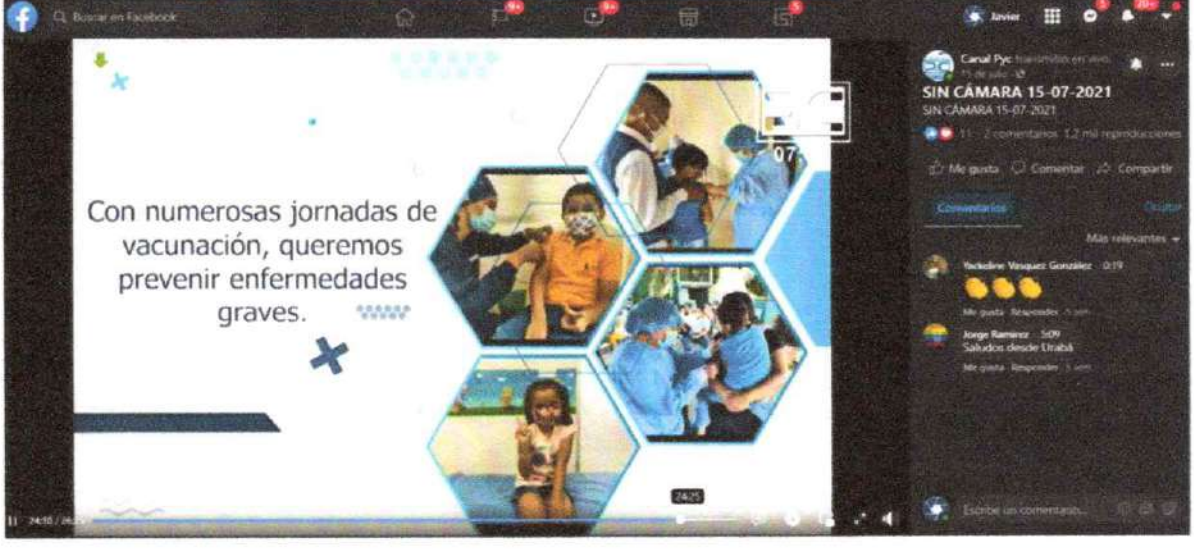

El Tolima trabaja para que los niños y niñas completen su esquema de vacunación
Sin Cámara / Julio 13
Sin Cámara / Julio 13
Miguel Angel Mora 4:36
las buenas noticias de javier urrego.


Busca ya las vacunas, son gratis y efectivas.
En el TOLIMA, todos los niños y niñas reciben sus VACUNAS
Busca YA las vacunas ¡ Es gratis, hazlo de una!
Sin Cámara / Julio 13
Sin Cámara / Julio 13
Miguel Angel Mora 4:36
las buenas noticias de javier urrego.

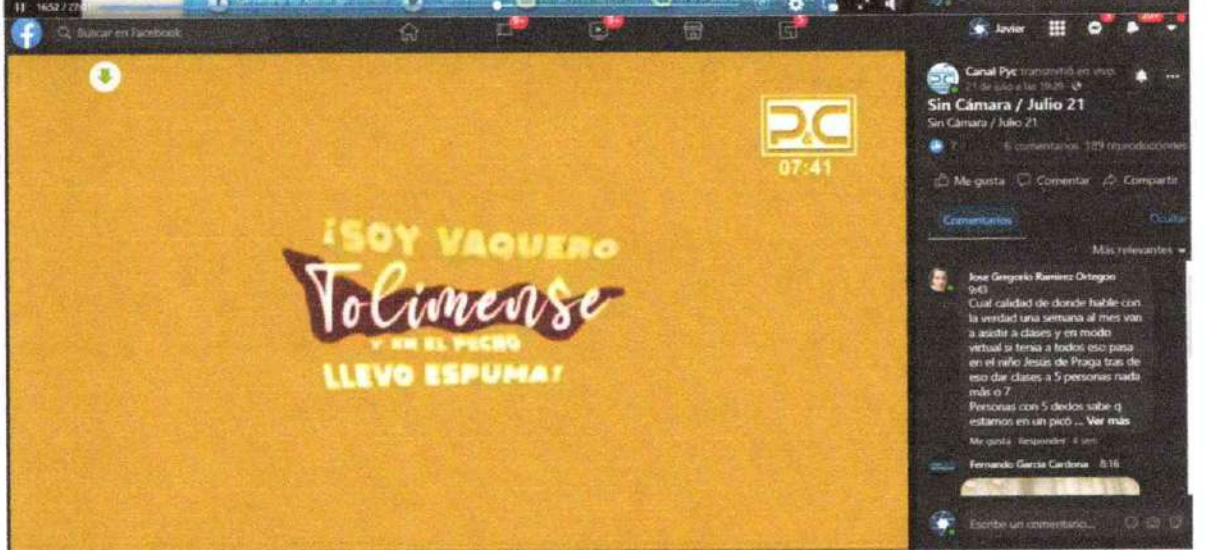

No dejes a tu hijo o hija sin vacunar.
Con las vacunas protegemos a la población infantil de 26 tipos de enfermedades.
Sin Cámara / Julio 14
Sin Cámara / Julio 14
Visita el Centro de información sobre COVID-19 para acceder a recursos sobre vacunas
Ver información sobre las vacunas
Miguel Angel Mora 1:57
muy buen informativo del tolima

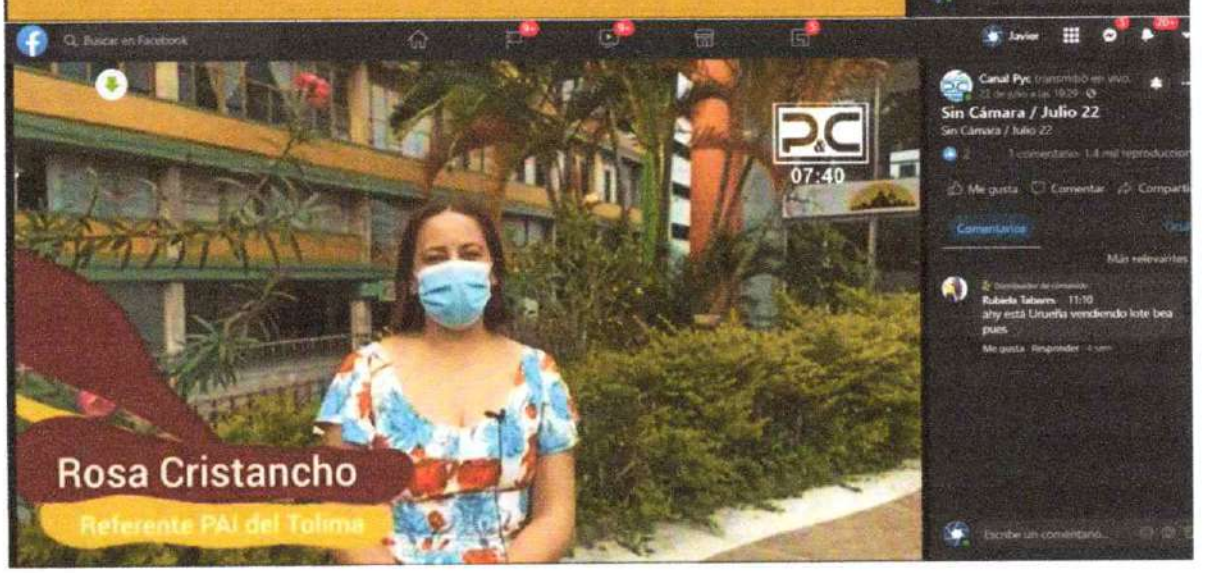

Busca ya las vacunas,
son gratis y efectivas.
En el TOLIMA, todos los niños y niñas reciben sus VACUNAS
Busca YA las vacunas
¡Es gratis, hazlo de una!
En el TOLIMA, todos los niños y niñas reciben sus VACUNAS
A las Vacunas hay que ir 8 veces
En el Tolima nos une la salud infantil.
Canal Pyc
Sin Cámara / Julio 14
Sin Cámara / Julio 14
Visita el Centro de información sobre COVID-19 para acceder a recursos sobre vacunas.
Ver información sobre las vacunas
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentarios
Más relevantes
Miguel Angel Mora 1:57
muy buen informativo del tolima.
Marie Nancy Rojas 1:49
Escribe un comentario...


GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
El Tolima nos une
Tolima
¡Sin sarampión y rubéola!
La Familia 108
"Unidos Nos Protegemos"
Busca ya las vacunas
¡Es gratis, Hazlo de una!
Secretaría de Salud del Tolima
@saludtolima
@secretariadesalud
www.saludtolima.gov.co
Canal Pyc
SIN CÁMARA 15-07-2021
SIN CÁMARA 15-07-2021
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentarios
Más relevantes
Yackeline Vasquez Gonzalez 0:19
Jorge Ramirez 5:09
Saludos desde Urabá
Escribe un comentario...


Con numerosas jornadas de vacunación, queremos prevenir enfermedades graves.
Canal Pyc
SIN CÁMARA 15-07-2021
SIN CÁMARA 15-07-2021
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentarios
Más relevantes
Yackeline Vasquez Gonzalez 0:19
Jorge Ramirez 5:09
Saludos desde Urabá
Escribe un comentario...


Tolima
Sin sarampión y rubéola
Busca ya las vacunas
¡Es gratis, Hazlo de una!
La Familia 10
"Unidos Nos Protegemos"
Sin Cámara / Julio 21
Sin Cámara / Julio 21


07:41
¡SOY VAQUERO Tolimense
Y EN EL PICHO LLEVO ESPUMA!
Sin Cámara / Julio 21
Sin Cámara / Julio 21


07:40
Rosa Cristancho
Referente PAI del Tolima
Sin Cámara / Julio 22
Sin Cámara / Julio 22


Buscar en Facebook
Javier
Canal Pyc transmitió en vivo
Sin Cámara / Julio 22
Sin Cámara / Julio 22
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentarios
Más relevantes
Rolando Taborn 11:10
ahy está Urueña vendiendo lote bea pues
Escribe un comentario...
Sin Cámara / Julio 27
Visita el Centro de información sobre COVID-19 para acceder a recursos sobre vacunas.
Ver información sobre las vacunas
Se la primera persona en comentar
07:50


Buscar en Facebook
Javier
Canal Pyc transmitió en vivo
Sin Cámara / Julio 28
Sin Cámara / Julio 28
1.3 mil reproducciones
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentarios
Sé la primera persona en comentar
Escribe un comentario...
07:38
Rosa Cristancho
Referente PAI del Tolima


Buscar en Facebook
Javier
Canal Pyc transmitió en vivo
Sin Cámara / Julio 28
Sin Cámara / Julio 28
1.3 mil reproducciones
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentarios
Sé la primera persona en comentar
Escribe un comentario...
16:40


Buscar en Facebook
Javier
Canal Pyc transmitió en vivo
Sin Cámara / Julio 29
Sin Cámara / Julio 29
26 reproducciones
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentarios
Sé la primera persona en comentar
Escribe un comentario...
07:55


Buscar en Facebook
Javier
07:42
Canal Pyc
Sin Cámara / Julio 29
Sin Cámara / Julio 29
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentarios
Sé la primera persona en comentar.
Escribe un comentario...


Buscar en Facebook
Javier
07:43
Canal Pyc
Sin Cámara / Agosto 3
Sin Cámara / Agosto 3
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentarios
Sé la primera persona en comentar.
Escribe un comentario...


Buscar en Facebook
Javier
Canal Pyc
Sin Cámara / Agosto 3
Sin Cámara / Agosto 3
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentarios
Sé la primera persona en comentar.
Escribe un comentario...
al cumplir 4, 6 y 7 meses.


Buscar en Facebook
Javier
0 meses
2 meses
07:53
al nacer y cuando cumple los 2 meses
Canal Pyc transmitido en vivo
Sin Cámara / Agosto 4
Sin Cámara / Agosto 4
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentarios
Ocultar
Más relevantes
Miguel Angel Mora 1:25
javier urrego con las noticias
Escribe un comentario...


Buscar en Facebook
Javier
07:41
Canal Pyc transmitido en vivo
Sin Cámara / Agosto 4
Sin Cámara / Agosto 4
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentarios
Ocultar
Más relevantes
Miguel Angel Mora 1:25
javier urrego con las noticias
Escribe un comentario...


Buscar en Facebook
Javier
Carné De Vacunación
vacunas al día se la ponemos fácil
07:41
y lleva el carné de vacunación
Canal Pyc transmitido en vivo
Sin Cámara / Agosto 5
Sin Cámara / Agosto 5
Visita el Centro de información sobre COVID-19 para acceder a recursos sobre vacunas.
Ver información sobre las vacunas
Me gusta
Comentar
Compartir
Comentarios
Ocultar
Más relevantes
Deyanira Pérez 12:05
Escribe un comentario...



2.- Ocho mensajes institucionales en la fanpage www.facebook.com/programasincamara

14 julio https://www.facebook.com/196008290497513/videos/869275800464926 Tolima trabaja completar esquema de vacunación

14 julio https://www.facebook.com/196008290497513/videos/3030129270532391 Mensaje jornadas de vacunación niños

22 julio https://www.facebook.com/196008290497513/videos/890184181639404 Mensaje jornadas de vacunación Sarampión-Rubeola

23 julio https://www.facebook.com/196008290497513/videos/1219000228527707 Hay que vacunar niños

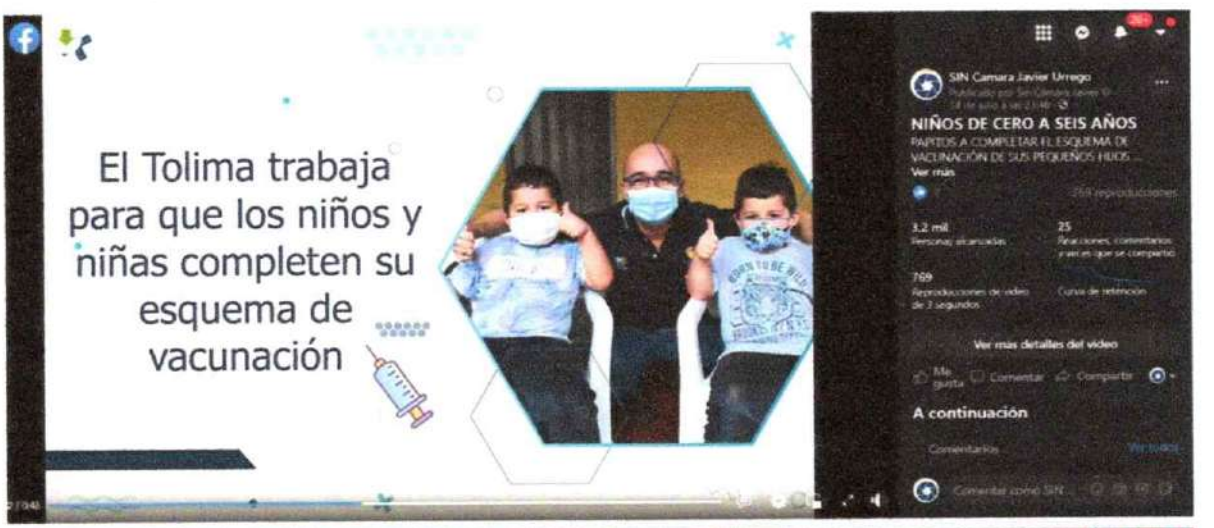
27 julio https://www.facebook.com/196008290497513/videos/1232813503807289 Invitación a padres de familia- vacunación niños

31 julio https://www.facebook.com/196008290497513/videos/866552204218995 Papitos, sus hijos deben recibir refuerzo

09 agosto https://www.facebook.com/196008290497513/videos/169614925147524 Contra Sarampión y Rubeola

10 de agosto https://www.facebook.com/InformativoSinCamara/videos/233623618628767 Mensaje institucional Sarampión Rubeola


Con numerosas jornadas de vacunación, queremos prevenir enfermedades graves.
SIN Camara Javier Urrego
JÓVENES DEBEN TENER MAYOR RESPONSABILIDAD
LEANTAMENTE DISMINUYE OCUPACIÓN DE CAMAS UCI PERO LOS JÓVENES SIGUEN SIENDO LOS MÁS AFECTADOS...
Ver más
7,6 mil
Personas alcanzadas
101
Reacciones, comentarios y veces que se compartió
3,9 mil
Reproducciones de video de 3 segundos
Curva de retención
Ver más detalles del video
Me gusta
Comentar
Compartir
A continuación
EL EXTRAÑO
Comentarios
Comentar como SIN

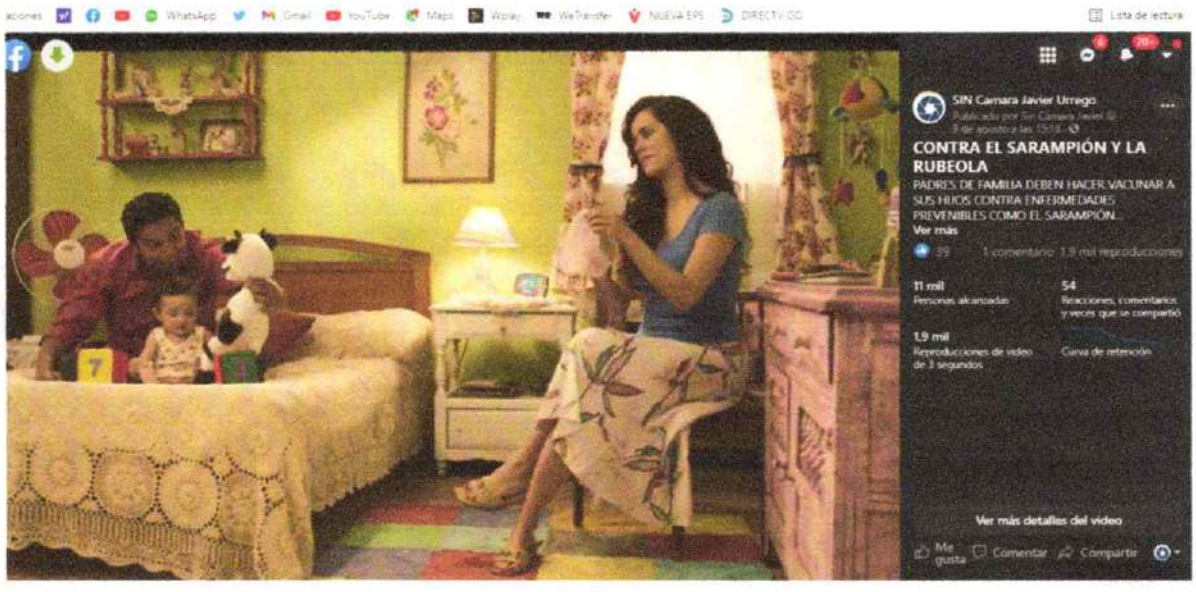

El Tolima trabaja para que los niños y niñas completen su esquema de vacunación
SIN Camara Javier Urrego
NIÑOS DE CERO A SEIS AÑOS
PAPITOS A COMPLETAR EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN DE SUS PEQUEÑOS HIJOS...
Ver más
3,2 mil
Personas alcanzadas
25
Reacciones, comentarios y veces que se compartió
769
Reproducciones de video de 3 segundos
Curva de retención
Ver más detalles del video
Me gusta
Comentar
Compartir
A continuación
Comentarios
Comentar como SIN


Vacunas contra VPH
Mujeres en edad fér
Mujeres embarazadas
Adultos contra Influenz
SIN Camara Javier Urrego
PERSONAJES AL FRENTE DE LAS INVASIONES
EL ABOGADO HERNANDO ÁLVAREZ URUEÑA DEFIENDE Y ASESORA A LOS INVASORES DE LOTES EN IBAGUÉ...
Ver más
24,1 mil
Personas alcanzadas
392
Reacciones, comentarios y veces que se compartió
11,5 mil
Reproducciones de video de 3 segundos
Curva de retención
Ver más detalles del video
Me gusta
Comentar
Compartir


Martha Palacios
Directora de Salud Pública
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Secretaría de Salud Departamental
SIN Camara Javier Urrego
HAY QUE VACUNAR A LOS NIÑOS
JORNADA NACIONAL DE VACUNACIÓN ESTE SÁBADO...
Ver más
Visita el Centro de información sobre COVID-19 para acceder a recursos sobre vacunas.
6 mil
Personas alcanzadas
33
Reacciones, comentarios y veces que se compartió
1,1 mil
Reproducciones de video de 3 segundos
Curva de retención
Ver más detalles del video


SIN Camara Javier Urrego
ESMAD CONTROLA REVUELTA
EL GRUPO ESMAD CONTRIOLÓ LOS DESÓRDENES REGISTRADOS EN LA ANTIGUA CORRECCIONAL DE IBAGUÉ...
Ver más
3,9 mil
Personas alcanzadas
27
Reacciones, comentarios y veces que se compartió
1,4 mil
Reproducciones de video de 3 segundos
Curva de retención
Ver más detalles del video
Me gusta
Comentar
Compartir
A continuación
CAPTURADOS POR TRÁFICAR DROGAS
Comentarios


Rosa Cristancho
Referente PAI del Tolima
SIN Camara Javier Urrego
VACUNA NIÑOS DE CERO A SEIS AÑOS
PAPITOS: SUS HIJOS DEBEN RECIBIR EL REFUERZO DE LA VACUNA CONTRA LA RUBEOLA Y EL SARAMPIÓN...
Ver más
41,6 mil
Personas alcanzadas
245
Reacciones, comentarios y veces que se compartió
26,4 mil
Reproducciones de video de 3 segundos
Curva de retención
Ver más detalles del video
Me gusta
Comentar
Compartir
A continuación
Comentarios

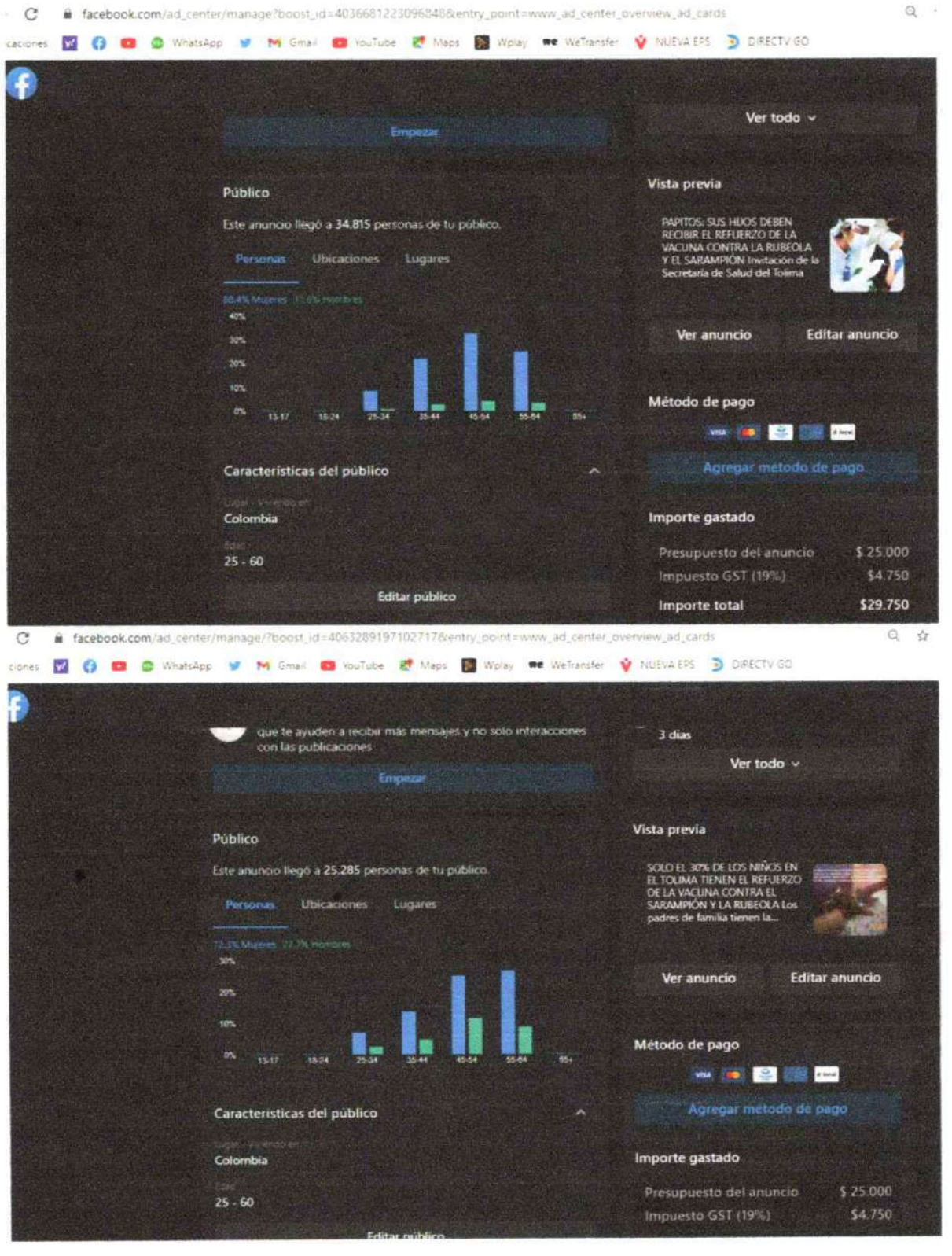


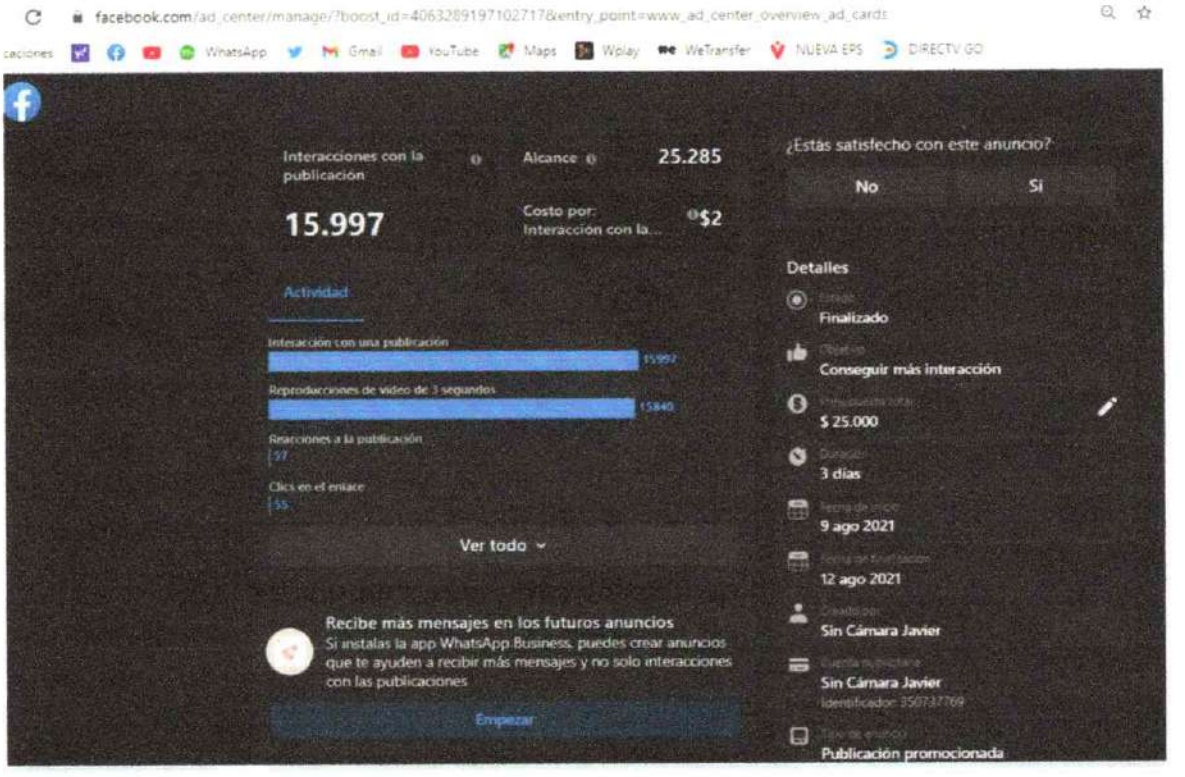


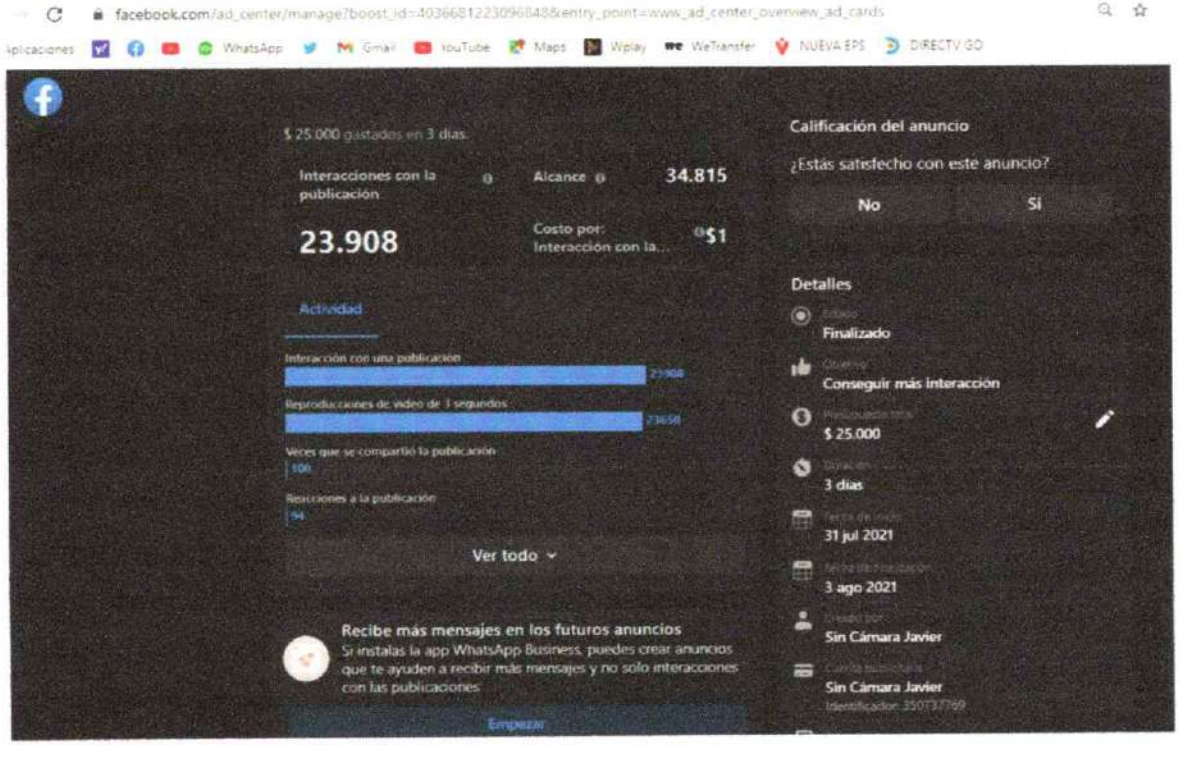
3.- Dos mensajes institucionales con pauta paga en fanpage www.facebook.com/programasincamara

https://www.facebook.com/ad_center/manage/?boost_id=4063289197102717&entry_point=www_ad_center_overview_ad_cards

https://www.facebook.com/ad_center/manage?boost_id=4036681223096848&entry_point=www_ad_center_overview_ad_cards


facebook.com/ad_center/manage?boost_id=403668122309684&entry_point=www_ad_center_overview_ad_cards
WhatsApp
Gmail
YouTube
Maps
Wplay
WeTransfer
NUEVA EPS
DIRECTV GO
Empezar
Ver todo
Público
Este anuncio llegó a 34.815 personas de tu público.
Personas
Ubicaciones
Lugares
Vista previa
PAPITOS: SUS HIJOS DEBEN RECIBIR EL REFUERZO DE LA VACUNA CONTRA LA RUBEOLA Y EL SARAMPIÓN Invitación de la Secretaría de Salud del Tolima
Ver anuncio
Editar anuncio
Método de pago
Agregar método de pago
Características del público
Colombia
25 - 60
Editar público
Importe gastado
Presupuesto del anuncio $ 25.000
Impuesto GST (19%) $4.750
Importe total $29.750
facebook.com/ad_center/manage/?boost_id=406328919710271 7&entry_point=www_ad_center_overview_ad_cards
que te ayuden a recibir más mensajes y no solo interacciones con las publicaciones
3 días
Empezar
Ver todo
Público
Este anuncio llegó a 25.285 personas de tu público.
Personas
Ubicaciones
Lugares
Vista previa
SOLO EL 30% DE LOS NIÑOS EN EL TOLIMA TIENEN EL REFUERZO DE LA VACUNA CONTRA EL SARAMPIÓN Y LA RUBEOLA Los padres de familia tienen la...
Ver anuncio
Editar anuncio
Método de pago
Agregar método de pago
Características del público
Colombia
25 - 60
Editar público
Importe gastado
Presupuesto del anuncio $ 25.000
Impuesto GST (19%) $4.750


facebook.com/ad_center/manage/?boost_id=406328919710271 7&entry_point=www_ad_center_overview_ad_cards
WhatsApp
Gmail
YouTube
Maps
Wplay
WeTransfer
NUEVA EPS
DIRECTV GO
Interacciones con la publicación
15.997
Alcance
25.285
Costo por: Interacción con la...
$2
Actividad
Interacción con una publicación
15.997
Reproducciones de video de 3 segundos
15.840
Reacciones a la publicación
57
Clics en el enlace
55
Ver todo
Recibe más mensajes en los futuros anuncios
Si instalas la app WhatsApp Business, puedes crear anuncios que te ayuden a recibir más mensajes y no solo interacciones con las publicaciones
Empezar
¿Estás satisfecho con este anuncio?
No
Sí
Detalles
Estado
Finalizado
Objetivo
Conseguir más interacción
Presupuesto total
$ 25.000
Duración
3 días
Fecha de inicio
9 ago 2021
Fecha de finalización
12 ago 2021
Creado por
Sin Cámara Javier
Cuenta publicitaria
Sin Cámara Javier
Identificador: 350737769
Tipo de anuncio
Publicación promocionada


facebook.com/ad_center/manage?boost_id=403668122309684 8&entry_point=www_ad_center_overview_ad_cards
WhatsApp
Gmail
YouTube
Maps
Wplay
WeTransfer
NUEVA EPS
DIRECTV GO
$ 25.000 gastados en 3 días.
Interacciones con la publicación
23.908
Alcance
34.815
Costo por: Interacción con la...
$1
Actividad
Interacción con una publicación
23.908
Reproducciones de video de 3 segundos
23.658
Veces que se compartió la publicación
106
Reacciones a la publicación
94
Ver todo
Recibe más mensajes en los futuros anuncios
Si instalas la app WhatsApp Business, puedes crear anuncios que te ayuden a recibir más mensajes y no solo interacciones con las publicaciones
Empezar
Calificación del anuncio
¿Estás satisfecho con este anuncio?
No
Sí
Detalles
Estado
Finalizado
Objetivo
Conseguir más interacción
Presupuesto total
$ 25.000
Duración
3 días
Fecha de inicio
31 jul 2021
Fecha de finalización
3 ago 2021
Creado por
Sin Cámara Javier
Cuenta publicitaria
Sin Cámara Javier
Identificador: 350737769

4.- Una entrevista de 5 minutos en informativo Sin Cámara www.facebook.com/programasincamara

https://www.facebook.com/100014576917988/videos/1173143143213806





Cordialmente,

JAVIER URREGO GUTIERREZ
Comunicador Social-Periodista

Ibagué, agosto 24 de 2021

EL CANAL P&C TELEVISIÓN EMITIDO POR EL SISTEMA CLARO

Certifica que en el **INFORMATIVO SIN CÁMARA** emitido los días martes, miércoles y jueves a las 7:30 p.m. se transmitieron Veinte (20) mensajes institucionales a través del canal **P&C Televisión** alusivos al Esquema Regular de Vacunación-Rubeola y Sarampión en los siguientes días y horarios: Julio 13 7:43 / 7:51; Julio 14 7:42 / 7:52; Julio 15 7:38 / 7:52; Julio 21 7:41 / 7:46; Julio 22 7:40 / 7:53; Julio 27 7:40 / 7:50; Julio 28 7:38 / 7:45; Julio 29 7:42 / 7:55; Agosto 03 7:43 / 7:56; Agosto 04 7:41 / 7:53; Agosto 05 7:41 / 7:53

Cordialmente,

WILLYAM PEÑA GUTIÉRREZ
Gerente Canal P&C Televisión